



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Informe de gestión y rendición pública de cuentas

2024



INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Presidente: Oscar Hassenteufel Salazar

Vicepresidente: Francisco Vargas Camacho

Vocales: Tahuichi Tahuichi Quispe

Nancy Gutiérrez Salas

Nelly Arista Quispe

Yajaira San Martín Crespo

Gustavo Ávila Mercado

© Órgano Electoral Plurinacional (OEP)

Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Av. Sánchez Lima Nro. 2482, Sopocachi

Teléfono/Fax: 591-2-424221 • 2-422338

www.oep.org.bo

La Paz, Bolivia

Coordinación, diseño y diagramación:

Unidad de Transparencia y Control Social

Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático
(Sifde).

Distribución gratuita, prohibida su venta.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El presidente del Tribunal Supremo Electoral, Oscar Hassenteufel, en la rendición pública de cuentas.



Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral



Ph.D. Oscar Hassenteufel Salazar
Presidente del Tribunal Supremo Electoral



Lic. Francisco Vargas Camacho
Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral



Ph.D. Tahuichi Tahuichi Quispe
Vocal del Tribunal Supremo Electoral



Lic. Nancy Gutiérrez Salas
Vocal del Tribunal Supremo Electoral



Abg. Nelly Arista Quispe
Vocal del Tribunal Supremo Electoral



M.Sc. Yajaira San Martín Crespo
Vocal del Tribunal Supremo Electoral



Dr. Gustavo Ávila Mercado
Vocal del Tribunal Supremo Electoral

Informe
de gestión
y rendición pública
de cuentas

2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
I. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.....	8
SECRETARÍA DE CÁMARA	10
DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA- DNJ	13
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO- DNDE.....	19
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES- DNPE	26
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN- DNTIC	29
DIRECCIÓN NACIONAL ECONÓMICA FINANCIERA- DNEF.....	35
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN- DNA	43
UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA- UCE	57
UNIDAD DE PROTOCOLO Y RELACIONES INTERNACIONALES- UPRI.....	60
UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL- UGLE	67
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN- UTF	74
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL- UTCS	84
UNIDAD DE GÉNERO- UG	88
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL- UAC	96
SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO- Sifde	100
II. SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO Serecí	127
III. ELECCIONES JUDICIALES 2024	145
PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, TRIBUNAL AGROAMBIENTAL Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.....	146

PRESENTACIÓN

La Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley 018) establece que esta institución instalará sus labores en la primera semana de enero de cada año, “en acto público oficial y con informe de rendición de cuentas” (Art. 3, II).

En ese marco, se pone a consideración de la ciudadanía el *Informe de gestión y rendición pública de cuentas 2024* para que la sociedad boliviana, con la sabiduría que le es propia, califique y valore el desempeño del Órgano Electoral Plurinacional.

Durante la gestión 2024 se llevó adelante la Elección de Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. También se llevaron adelante referendos de conversión a Autonomía Indígena Originario Campesina, de aprobación de Cartas Orgánicas, elección de autoridades por normas y procedimientos propios, supervisión de asambleas y cabildos. En suma, en la gestión concluida el Órgano Electoral Plurinacional garantizó a plenitud el ejercicio de las tres formas de democracia, que en conjunto conforman la democracia intercultural, con la firme convicción de profundizarla y fortalecerla.

Asimismo, el Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, propiciado por Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en julio de 2024, fue imprescindible para dar certeza a la ciudadanía acerca de la importancia de la coordinación entre los órganos del Estado y la sociedad civil.

Durante la gestión 2024 las actividades del Órgano Electoral Plurinacional se desarrollaron sin pausa y con eficacia. Ello no hubiese sido posible sin la participación activa y esforzada del personal de todas las direcciones, unidades y otras áreas del Tribunal Supremo Electoral, de los Tribunales Electorales Departamentales y del Servicio de Registro Cívico. Gracias a todos.

Tribunal Supremo Electoral



I. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



SECRETARÍA
DE CÁMARA

SECRETARÍA DE CÁMARA

Acciones a corto plazo

Operación: generar información solicitada por Sala Plena

Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral brindó apoyo y asesoramiento a Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en la ejecución de decisiones administrativas, electorales y jurisdiccionales, que se expresa en las siguientes actividades específicas:

Actividades administrativas

Nro.	Actividad	Cantidad
1	Actas de Sala Plena	116
2	Resoluciones administrativas	433
3	Acuerdos de Sala Plena	2.245
4	Instructivos de Presidencia	23
5	Informes	186
6	Memorandos de viaje	209

Fuente: Secretaría de Cámara.

Actividades jurisdiccionales

En el marco de las atribuciones jurisdiccionales de Sala Plena, en cuanto a la resolución de conflictos entre organizaciones políticas, asuntos de pueblos indígena originario campesinos, cooperativas de servicios públicos, demandas de inhabilitación de candidatos y candidatas de las Elecciones Judiciales 2024, las actividades de Secretaría de Cámara se expresan de la siguiente manera:

Nro.	Actividad	Cantidad
1	Resoluciones jurisdiccionales	93
2	Autos jurisdiccionales	24
3	Notificaciones personales	448
4	Providencias	93
5	Notificaciones por cédula	12

Operación: gestión de correspondencia interna y externa a través de ventanilla única

Para el cumplimiento de esta operación se realizaron las siguientes actividades:

Nro.	Actividad	Cantidad
1	Notas internas emitidas	13
2	Notas externas emitidas	29
3	Hojas de ruta (correspondencia externa)	9.865
4	Correspondencia local e invitaciones	4.656
5	Envíos courier	4.509
6	Ingresos de facturas libros de compras	3.015

Fuente: Secretaría de Cámara.

Operación: generar propuestas de normativa en temas electorales y jurisdiccionales

La Secretaría de Cámara elaboró los siguientes proyectos de reglamentos:

- Proyecto de Reglamento de Permisos de Circulación para Vehículos Motorizados Terrestres en Procesos Electorales, Referendos y Revocatorias de Mandato.
- Reglamento para Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024.

Gestión de organizaciones políticas

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley 018), referidas a la regulación y fiscalización a las organizaciones políticas de alcance nacional, y conforme lo dispuesto en la Ley de Organizaciones Políticas (Ley 1096), la Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral realizó las siguientes actividades en relación con la gestión de organizaciones políticas de alcance nacional, respecto a trámites de reconocimiento de personalidad jurídica y al proceso de adecuación de estatutos y renovación de dirigencias.

Tabla 1. Adecuación de estatutos, dirigencias y militancias de partidos políticos con personalidad jurídica vigente

Nro.	Organización Política	Dirigencia	Estatutos	Militancia
1	MAS-IPSP	No	Sí	Sí
2	UN	Sí	Sí	Sí
3	UCS	Sí	Sí	Sí
4	MTS	Sí	Sí	Sí
5	FRI	Sí	Sí	Sí
6	ADN	No	Sí	Sí
7	MNR	No	Sí	Sí
8	FPV	No	Sí	No
9	DEMOCRATAS	Sí	Sí	Sí
10	PAN-BOL	Sí	No	Sí
11	PDC	No	Sí	Sí
12	NGP	Sí	Sí	Sí

Fuente: Secretaría de Cámara.

Tabla 2. Trámites de reconocimiento de personalidad jurídica de partidos políticos-gestión 2024

Nro.	Denominación	Sigla	Estado del trámite
1	Partido del Pueblo para el Pueblo	DPP	En trámite
2	Comunidad Política	NAYRA	En trámite
3	Trabajadores Al Poder	T.A.P.	En trámite
4	La Patria Primero	LPP	En trámite
5	Patriotas Unidos	PATRIOTAS	En trámite
6	Movimiento de Renovación Nacional	MORENA	En trámite
7	Frente Bolivia Unida	FBU	En trámite
8	Fuerza Bolivia	FB	Rechazado
9	Alianza por los Pueblos por Bolivia	APB	Rechazado
10	Autonomías por Bolivia Súmate	APB-SÚMATE	En trámite
12	Comunidad Política Wallisuma	CPW	En trámite
13	Movimiento por Bolivia	MPB	En trámite

Fuente: Secretaría de Cámara.

Actividades de servicio a la ciudadanía

Como actividad recurrente, la Secretaría de Cámara brinda servicios a la ciudadanía mediante la emisión de distintas certificaciones, según se muestra en la siguiente tabla:

Nro.	Actividad	Cantidad
1	Certificados de militancia	2.849
2	Otros certificados	237

Fuente: Secretaría de Cámara.

Administración del Tribunal Electoral Departamental del Beni

A raíz de lo determinado en la Resolución Nro. 71/2021, emitida por la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) asume las atribuciones del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Beni, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0222/2021, de 22 de julio de 2021. En ese contexto, en la administración del TED Beni, se realizaron las siguientes actividades:

Nro.	Actividad	Cantidad
1	Actas de Sala Plena TED Beni	26
2	Resoluciones administrativas	64

Fuente: Secretaría de Cámara.

OEPE
ORAL PLURINACIONAL
LIVIA



Encuentro multipartidario e interinstitucional por la democracia

La Paz, julio 20

Trí Supremo Ele



ÓRGANO



DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA - DNJ

DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA - DNJ

Las principales tareas que desarrolla la Dirección Nacional Jurídica son las siguientes:

1. Asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, administrativa, electoral, laboral, penal, coactivo, civil u otras de acuerdo a requerimiento en el OEP.
2. Revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.
3. Asesoramiento y patrocinio legal en procesos judiciales al Tribunal Supremo Electoral.
4. Asesoramiento legal en procesos de Contratación de Bienes y Servicios, materiales y procesos administrativos al Tribunal Supremo Electoral.

5. Apoyo técnico administrativo en la Dirección Nacional Jurídica.

6. Emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral.

Resultados obtenidos en función a los objetivos institucionales al Programa Operativo Anual

Asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, administrativa, electoral, laboral, penal, coactivo, civil u otras de acuerdo a requerimiento del OEP.

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Atención oportuna a solicitudes de criterio jurídico, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral y sus diferentes direcciones.	Asesoramiento jurídico en materia constitucional, electoral, administrativa, penal, laboral, coactiva, civil y otras a solicitud de Sala Plena del TSE y/o instrucción del Director Nacional Jurídico.	Ayaviri Salas Maria Eugenia / Profesional IV Abogado Análisis Jurídico, Llanque Vargas Lilian Marcela / Profesional III Abogado Administrativo, Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS, Rocha Soria Galvarro Elga Patricia / Técnico V Procurador, Rojas Huayta Angela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista, Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	80 %	20 %
Respuesta oportuna a solicitudes internas y externas de opinión jurídica o información en general.	Elaboración de notas externas de respuesta a: Órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y particulares sobre temas constitucionales, electorales, administrativos y otros a instrucción de Sala Plena del TSE; y elaboración de notas internas a las Direcciones del Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales sobre temas constitucionales, electorales, administrativos y otros a solicitud de Sala Plena del TSE.	Ayaviri Salas Maria Eugenia / Profesional IV Abogado Análisis Jurídico, Llanque Vargas Lilian Marcela / Profesional III Abogado Administrativo, Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS, Rocha Soria Galvarro Elga Patricia / Técnico V Procurador, Rojas Huayta Ángela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista, Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	80 %	20 %

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Atención oportuna a solicitudes de criterio jurídico en temas constitucionales, electorales, administrativos y otros requeridos por el Tribunal Supremo Electoral.	Participación del personal de la Dirección Nacional Jurídica en reuniones internas de la Dirección o con otras áreas, para discutir temas referidos a la temática jurídica institucional.	Ayaviri Salas Maria Eugenia / Profesional IV Abogado Análisis Jurídico, Llanque Vargas Lilian Marcela / Profesional III Abogado Administrativo, Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS, Rocha Soria Galvarro Elga Patricia / Técnico V Procurador, Rojas Huayta Angela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista, Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	80 %	20 %
Cumplimiento oportuno de la operación.	Revisión, supervisión y aprobación de las tareas realizadas por el personal de la Dirección Nacional Jurídica.	Irigoyen Castro Franz Reynaldo / Director Nacional Jurídico, Trujillo Daza Jose Alfredo / Jefe de Departamento de Servicios Legales, Trujillo Daza Jose Alfredo / Director Nacional a.i. del Servicio de Registro Cívico.	80 %	20 %

Fuente: [https://siplan.oep.org.bo/\(S\(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq\)\)/Default/MenuSIP](https://siplan.oep.org.bo/(S(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq))/Default/MenuSIP)

Revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Normativa electoral revisada y analizada con sugerencias de complementación, aclaración, modificación, etc.	Revisión y análisis de normativa electoral a requerimiento de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral o del Director Nacional Jurídico.	Ayaviri Salas Maria Eugenia / Profesional IV Abogado Análisis Jurídico, Llanque Vargas Lilian Marcela / Profesional III Abogado Administrativo, Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS, Rocha Soria Galvarro Elga Patricia / Técnico V Procurador, Rojas Huayta Angela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista, Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	80 %	20 %

Fuente: [https://siplan.oep.org.bo/\(S\(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq\)\)/Default/MenuSIP](https://siplan.oep.org.bo/(S(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq))/Default/MenuSIP)

Asesoramiento y patrocinio legal en procesos judiciales al Tribunal Supremo Electoral.

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Atención oportuna de los procesos dentro de los plazos procesales.	Atención y patrocinio técnico de procesos judiciales ante el Órgano Judicial y Ministerio Público.	Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	64 %	36 %
Atención oportuna de los procesos judiciales y el registro en la CGE dentro de los plazos procesales.	Elaboración de informes sobre inicio, prosecución y seguimiento de procesos judiciales y Registro ante la Contraloría General del Estado de procesos judiciales.	Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	64 %	36 %
Entrega oportuna de los Testimonios de Poder a los abogados de la Dirección Nacional Jurídica.	Elaboración de instructivas de poder para representar a las autoridades del Tribunal Supremo Electoral en Acciones Constitucionales y procesos judiciales, coordinación de la emisión de protocolo y Testimonio con el Notario de Fe Pública.	Rocha Soria Galvarro Elga Patricia / Técnico V Procurador.	56 %	44 %
Seguimiento oportuno sobre los procesos judiciales en resguardo de los intereses del TSE.	Seguimiento virtual de los procesos judiciales en el Buzón Judicial y del Portafolio Virtual Justicia Libre "JL" del Ministerio Público.	Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	64 %	36 %
Remisión oportuna de antecedentes al Ministerio Público.	Remisión de antecedentes al Ministerio Público y al Órgano Judicial sobre delitos de acción pública, privada, electorales y otros para su investigación.	Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	64 %	36 %
Apoyo efectivo en la prosecución de los procesos judiciales a la Abogada de Gestión Legal.	Apoyo técnico en los procesos judiciales ante el Órgano Judicial, Ministerio Público mediante seguimiento de expedientes y cuadernos de investigación y ante cualquier otra entidad del Estado.	Rocha Soria Galvarro Elga Patricia / Técnico V Procurador.	64 %	36 %
Registro de forma oportuna de las acciones judiciales y constitucionales en el sistema ROPE.	Registro de información sobre acciones judiciales y constitucionales a la Procuraduría General del Estado (ROPE).	Rojas Huayta Ángela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista, Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	80 %	20 %
Atención oportuna a los procesos judiciales, en resguardo de los intereses del Tribunal Supremo Electoral.	Patrocinio de acciones constitucionales y otras en salas constitucionales, tribunales de garantías y Tribunal Constitucional Plurinacional.	Rojas Huayta Angela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista.	48 %	52 %
Cumplimiento oportuno de la operación.	Revisión, supervisión y aprobación de las tareas realizadas por el personal de la Dirección Nacional Jurídica.	Irigoyen Castro Franz Reynaldo / Director Nacional Jurídico, Trujillo Daza Jose Alfredo / Jefe de Departamento de Servicios Legales, Trujillo Daza Jose Alfredo / Director Nacional a.i. del Servicio de Registro Cívico.	80 %	20 %

Asesoramiento legal en procesos de Contratación de Bienes y Servicios, materiales y procesos administrativos al Tribunal Supremo Electoral.

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Actividades operativas desarrolladas por servidores públicos de la Dirección gestionadas.	Revisión, supervisión y aprobación de las tareas realizadas por el personal de la Dirección Nacional Jurídica.	Irigoyen Castro Franz Reynaldo / Director Nacional Jurídico, Trujillo Daza Jose Alfredo / Jefe de Departamento de Servicios Legales, Trujillo Daza Jose Alfredo / Director Nacional a.i. del Servicio De Registro Cívico.	80 %	20 %
Cumplimiento al Reglamento para Registro, Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	Registro de contratos, órdenes de servicio, órdenes de compra y remisión de información ante la Contraloría General del Estado.	Rocha Soria Galvarro Elga Patricia / Técnico V Procurador.	64 %	36 %
Procesos de contratación tramitados conforme normativa específica aplicable.	Revisión de documentos legales de los procesos de contratación de Bienes y Servicios y elaboración de proyectos de contratos (bienes, servicios, consultorías, etc.).	Llanque Vargas Lilian Marcela / Profesional III Abogado Administrativo, Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS.	80 %	20 %
Cumplimiento al Reglamento para Registro, Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	Supervisión del Registro y remisión de información sobre contrataciones a la Contraloría General del Estado	Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS	80 %	20 %

Fuente: [https://siplan.oep.org.bo/\(S\(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq\)\)/Default/MenuSIP](https://siplan.oep.org.bo/(S(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq))/Default/MenuSIP)

Apoyo técnico administrativo en la Dirección Nacional Jurídica.

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Remisión oportuna de documentación a otras Direcciones o entidades según instrucciones.	Elaboración de notas de acuerdo a instrucciones de Sala Plena, Director Nacional Jurídico y Jefe de Departamento de la Dirección Nacional Jurídica.	Montaño Bazoalto Karina / Técnico II Secretaria de la Dirección Nacional Jurídica.	80 %	20 %
Ejecución de recursos de caja chica.	Gestión de caja Chica de la Dirección Nacional Jurídica.	Montaño Bazoalto Karina / Técnico II Secretaria de la Dirección Nacional Jurídica.	80 %	20 %
Seguimiento y control oportuno y efectivo a la documentación ingresada y emitida por la Dirección Nacional Jurídica.	Apoyo administrativo en tareas de secretariado referidas al registro de ingreso, salida y seguimiento de la documentación de la Dirección Nacional Jurídica.	Montaño Bazoalto Karina / Técnico II Secretaria de la Dirección Nacional Jurídica.	80 %	20 %
Archivo actualizado y organizado.	Organización del archivo de la Dirección Nacional Jurídica.	Montaño Bazoalto Karina / Técnico II Secretaria de la Dirección Nacional Jurídica.	80 %	20 %

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Cumplimiento a reglamento de Procedimiento de Manejo de Valores.	Participación en procesos de destrucción de material valorado.	Ayaviri Salas Maria Eugenia / Profesional IV Abogado Análisis Jurídico, Llanque Vargas Lilian Marcela / Profesional III Abogado Administrativo, Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS, Rojas Huayta Ángela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista, Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	80 %	20 %
Cumplimiento oportuno de la operación.	Revisión, supervisión y aprobación de las tareas realizadas por el personal de la Dirección Nacional Jurídica.	Irigoyen Castro Franz Reynaldo / Director Nacional Jurídico, Trujillo Daza Jose Alfredo / Jefe de Departamento de Servicios Legales, Trujillo Daza Jose Alfredo / Director Nacional a.i. del Servicio de Registro Cívico.	80 %	20 %

Fuente: [https://siplan.oep.org.bo/\(S\(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq\)\)/Default/MenuSIP](https://siplan.oep.org.bo/(S(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq))/Default/MenuSIP)

Emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral.

Resultados	Tareas	Cargo/responsable	% Alcanzado	% Por ejecutar
Proyectos de reglamentos en materia electoral emitidos para ser puestos a consideración de Sala Plena del TSE.	Elaboración y/o revisión de proyectos de reglamentos en materia electoral a requerimiento de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral.	Ayaviri Salas Maria Eugenia / Profesional IV Abogado Análisis Jurídico, Llanque Vargas Lilian Marcela / Profesional III Abogado Administrativo, Mejías Salas Eliana Mónica / Profesional IV Abogado SABS, Rojas Huayta Ángela Patricia / Profesional IV Abogado Constitucionalista, Viruez Tristan Veronica Marcela / Profesional III Abogado de Gestión Legal.	80 %	20 %

Fuente: [https://siplan.oep.org.bo/\(S\(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq\)\)/Default/MenuSIP](https://siplan.oep.org.bo/(S(pcmg2dt03doiipoxyp1143eq))/Default/MenuSIP)

Los procesos de contratación para las Elecciones Judiciales 2024, se encuentran al amparo de lo previsto en el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios con Apoyo de Medios Electrónicos- Elecciones de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM Nro. 275/2024 de 15 de agosto de 2024, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM Nro. 0307/2024 de 30 de agosto de 2024, emitido en el marco de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1549 de 6 de febrero de 2024, Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024, que autoriza al Órgano Electoral Plurinacional a realizar la contratación directa para la adquisición de bienes y servicios que considere necesarios para la administración y ejecución de las elecciones de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

En la gestión 2024, la Dirección Nacional Jurídica realizó las siguientes acciones:

- Se generó un total de 477 informes legales de diversos contenidos y diferentes materias, como ser análisis de proyectos de Ley, proyectos de reglamentos, modificaciones presupuestarias, criterio legal sobre temas electorales y temas constitucionales.
- Se elaboró un total de 170 notas respecto a peticiones de informe escritos, analizando el contenido de la documentación enviada por cada unidad organizacional del Órgano Electoral Plurinacional y estructurando la respuesta a la Petición de Informe Escrito (PIE).
- Se brindó el asesoramiento jurídico correspondiente a las distintas áreas del Órgano Electoral, asesoramiento traducido en las 1.153 notas elaboradas por esta Dirección.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
DESARROLLO ESTRATÉGICO - DNDE**

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO - DNDE

- Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)
- Sistema de Programación de Operaciones (SPO)
- Sistema de Organización Administrativa (SOA)
- Sistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo (SIPFE)
- Sistema de Gestión de la Calidad Electoral del OEP (SGCE)

La Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico se constituye en una unidad administrativa transversal para todo el Órgano Electoral Plurinacional, por lo que realiza actividades recurrentes en el marco de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de la institución.

Además de lo señalado anteriormente, la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico es responsable de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM Nro. 217/2021, de 8 de julio de 2021.

Sistema de Programación de Operaciones

Formulación del Plan Operativo Anual

Acción de mediano plazo 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

Acción a corto plazo 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para el logro eficiente de resultados en el marco de la mejora continua.

Tarea específica	Resultados
Asesorar a las unidades organizacionales del OEP en la formulación del POA 2025.	Unidades organizacionales asesoradas en la formulación del POA y anteproyecto de presupuesto 2025.
Consolidar el POA ajustado 2024 del OEP.	POA 2024 del OEP ajustado bajo directrices del Órgano Rector.
Formular las Acciones de Corto Plazo para el POA 2025 del OEP, en coordinación con los Responsables de Ejecución de las Acciones de Corto Plazo (REACP).	Acciones de Corto Plazo del POA 2025 del OEP formuladas.
Elaborar los lineamientos para la formulación del POA 2025 del OEP.	Lineamientos establecidos para la formulación del POA 2025 del OEP.
Realizar la consolidación del Plan Operativo Anual 2025 del OEP en el Sistema Integrado de Planificación del OEP en coordinación con las unidades organizacionales.	POA 2025 del OEP consolidado y registrado en el Sistema Integrado de Planificación del OEP en coordinación con las unidades organizacionales.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Certificación de requerimientos del Plan Operativo Anual

Acción de mediano plazo 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

Acción a corto plazo 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para el logro eficiente de resultados en el marco de la mejora continua.

Tarea específica	Resultados
Emitir certificaciones POA según fuentes de financiamiento.	Certificados emitidos oportunamente a solicitud de las Unidades Organizacionales del TSE en la gestión 2024. Se emitieron un total 1.344 certificaciones POA hasta el 31 de octubre de 2024.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Seguimiento y evaluación del POA

- Acción de mediano plazo 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.
- Acción a corto plazo 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para el logro eficiente de resultados en el marco de la mejora continua.

Tarea específica	Resultados
Brindar asistencia técnica a las unidades organizacionales del OEP en el seguimiento a la ejecución física del POA.	Unidades organizacionales del OEP asesoradas a la ejecución del POA 2024.
Realizar el seguimiento a la ejecución física financiera del POA 2024 del OEP.	Evaluación final realizada de la ejecución física financiera del POA 2024 mediante la elaboración de un informe final de ejecución física financiera del POA 2024 del OEP.
Seguimiento y evaluación a la ejecución física y financiera del POA 2024 del OEP.	Monitoreo físico financiero del POA 2024 efectuado mediante la elaboración de informes mensuales de la ejecución física financiera del POA 2024 del OEP.
Efectuar la evaluación de medio término del POA 2024 del OEP.	Evaluación de medio término del POA 2024 realizada mediante la elaboración de un informe de medio término de la ejecución del POA 2024.
Realizar el seguimiento a las Acciones de Corto Plazo (ACP) del POA 2024 del OEP a través del SIGEP.	Seguimiento realizado a las ACP del OEP , al segundo trimestre del OEP, efectuado bajo plataforma SIGEP.

Tarea específica	Resultados
Brindar apoyo permanente en la formulación, seguimiento y evaluación del POA 2024 a las unidades organizacionales del Órgano Electoral Plurinacional.	Se dio soporte a los servidores públicos de las áreas organizacionales del TSE, TED y Serecí del OEP.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

La Direccion Nacional de Desarrollo Estrategico alcanzó un porcentaje de eficacia del 61,90 % de la ejecucion física del POA 2024 al 31 de octubre de 2024, como se detalla en la siguiente tabla:

Tribunal Supremo Electoral
Eficacia alcanzada de la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico
(Del 01/01/2024 al 31/10/2024)

UNIDAD ORGANIZACIONAL	EJECUCIÓN POA		
	EFICACIA - TAREAS ESPECÍFICAS		
	Programada	Ejecutada	% Ejecución Avance Físico
Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico	42	26	61,90 %

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico – Sistema Integrado de Planificacion (SIP).

Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025

- Acción de mediano plazo 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.
- Acción a corto plazo 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para el logro eficiente de resultados en el marco de la mejora continua.

Tarea específica	Resultados
Realizar la socialización de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP a las unidades organizacional del OEP.	Socialización realizada de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP a las unidades organizacional del OEP.

Tarea específica	Resultados
Realizar el seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción de las líneas de acción en materia electoral del OEP.	Seguimiento realizado a la ejecución de los Planes de Acción de las líneas de acción en materia electoral mediante la elaboración de informes trimestrales de la presente gestión.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Resultados

- Se ha elaborado el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2025 del OEP, en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Se ha realizado nueve seguimientos mensuales y una evaluación de medio término del Plan Operativo Anual 2024, a través del Sistema Integrado de Planificación.
- Se ha realizado la socialización de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP, a las unidades organizacional del OEP.

Sistema de Organización Administrativa

Acción de mediano plazo 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

Acción a corto plazo 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para el logro eficiente de resultados en el marco de la mejora continua.

Tarea específica	Resultados
Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del OEP.	Manual de Procesos y Procedimientos del OEP actualizado y aprobado en su segunda versión mediante Resolución TSE-RSP-ADM Nro. 280/2024 de 19 de agosto de 2024, que consta de 165 procedimientos de los cuales 110 son administrativos y 55 electorales.

Tarea específica	Resultados
Actualizar y compatibilizar el Reglamento del Sistema Organización Administrativa del OEP.	Reglamento Específico del Sistema Organización Administrativa del OEP actualizado y compatibilizado, fue aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM Nro. 0197/2024 de 28 de mayo de 2024.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Resultados

- Se ha actualizado Manual de Procesos y Procedimientos del OEP en su segunda versión mediante Resolución TSE-RSP-ADM Nro. 280/2024 de 19 de agosto de 2024.
- Se ha actualizado y compatibilizado el Reglamento Específico del Sistema Organización Administrativa del OEP actualizado y compatibilizado, fue aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM Nro. 0197/2024 de 28 de mayo de 2024.

Sistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Acción de mediano plazo 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

Acción a corto plazo 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para el logro eficiente de resultados en el marco de la mejora continua.

Tarea específica	Resultados
Realizar el seguimiento a la ejecución física de los proyectos de Inversión Pública del OEP.	Seguimiento realizado a la ejecución física de los proyectos de Inversión Pública del OEP mediante informes mensuales.
Asesorar y/o capacitar a las unidades organizacionales del OEP en la formulación de proyectos de fortalecimiento institucional.	Revisión técnica realizada al perfil del proyecto "Construcción de la Casa de la Identidad – OEP" en el municipio de Villa Montes.

Tarea específica	Resultados
Realizar el seguimiento al estado de situación de las infraestructuras siniestradas de los TED.	Seguimiento realizado al estado de situación de las infraestructuras siniestradas de los TED mediante la elaboración de informes de seguimiento trimestrales.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Resultados

- Se realizó el seguimiento a la ejecución física de los proyectos de Inversión Pública del OEP mediante informes mensuales.
- Se realizó la revisión técnica al perfil del proyecto “Construcción de la Casa de la Identidad – OEP” en el municipio de Villa Montes.
- Se realizó el seguimiento al estado de situación de las infraestructuras siniestradas de los TED mediante la elaboración de informes de seguimiento trimestrales (tres informes trimestrales).

Sistema de Gestión de la Calidad Electoral

- Acción de mediano plazo 4.** Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

Acción a corto plazo 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para el logro eficiente de resultados en el marco de la mejora continua.

Tarea específica	Resultados
Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral en el TSE y los TED.	- Asistencias técnicas a las unidades organizacionales de: DNPE, UTCS, DNDE, DNA, DNEF, TED Tarija, TED Santa Cruz, TED La Paz, UGLE, UTF, Sífde, DNTIC, Serecí, SC, DNJ, UCOM, UPRI, UAC, sobre: Gestión de Hallazgos de Auditoría Interna (AI), Seguimientos de Planes de Acción de AI, Verificación de Requisitos de ISO 54001:2019, Verificación de Procesos y Procedimientos, Manejo del REGED e Información Documentada, Elaboración y Actualización de Procesos y Procedimientos, Matrices de Riesgos y Oportunidades de Mejora, Identificación de Indicadores de Proceso.

Tarea específica	Resultados
Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral en el TSE y los TED.	- Asistencias Técnicas in situ al personal de los TED de La Paz, Potosí, Pando, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca y Santa Cruz, y virtual al TED Beni, sobre la aplicación de los Procesos y Procedimientos para la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional 2024. - Actualización de 11 documentos de información documentada propia del SGCE como ser: 1. Lista de Información Documentada Interna FOR-GDC-GID-12. 2. Lista de Información Documentada Externa FOR-GDC-GID-15. 3. Matriz de Procesos N1 y N2- FOR-GDC-GID-16. 4. Mapa de Procesos del OEP y del SGCE - DGE-PLA-SOA-01. 5. Presentación de No Conformidades y Oportunidades de Mejora. 6. Presentación de Gestión de Información Documentada y manejo del REGED. 7. Informe Técnico de Verificación de la Eficacia de la Gestión de los Hallazgos (No Conformidades) del SGCE Gestión 2024. 8. Matriz Seguimiento a las Acciones Correctivas FOR-GDC-ACR-02. 9. Matriz de Medición de los Indicadores de Proceso de las unidades organizacionales del TSE- 1er Semestre 2024.- FOR-GDC-GID-16. 10. Matriz de Partes Interesadas FOR-03(PRO-PLA-PPE-01) del SGCE 2024 11. Matriz de Cuestiones Internas y Externas FOR-02(PRO-PLA-PPE-01) del SGCE 2024.

Tarea específica	Resultados																																				
Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral en el TSE y los TED.	- Seguimiento a las Acciones Correctivas de la Auditoría Interna del SGCE 2023, al 31 de octubre de 2024: <table><tr><th></th><th>Auditoría Interna</th></tr><tr><td>NO CONFORMIDADES</td><td>51</td></tr><tr><td>CORRECCIÓN</td><td>4</td></tr><tr><td>ACCIONES CORRECTIVAS</td><td>89</td></tr></table> <table><tr><th></th><th>Cumplido</th><th>No Cumplido</th><th>Por Verificar</th><th>Cerrado</th><th>En plazo</th><th>% cumplimiento</th></tr><tr><td>CORRECCIÓN</td><td>4</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr><tr><td>ACCIONES CORRECTIVAS</td><td>64</td><td>0</td><td>18</td><td>1</td><td>6</td><td>73%</td></tr><tr><td></td><td>72%</td><td>0%</td><td>20%</td><td>1%</td><td>7%</td><td></td></tr></table>		Auditoría Interna	NO CONFORMIDADES	51	CORRECCIÓN	4	ACCIONES CORRECTIVAS	89		Cumplido	No Cumplido	Por Verificar	Cerrado	En plazo	% cumplimiento	CORRECCIÓN	4	0	0	0	0	100%	ACCIONES CORRECTIVAS	64	0	18	1	6	73%		72%	0%	20%	1%	7%	
	Auditoría Interna																																				
NO CONFORMIDADES	51																																				
CORRECCIÓN	4																																				
ACCIONES CORRECTIVAS	89																																				
	Cumplido	No Cumplido	Por Verificar	Cerrado	En plazo	% cumplimiento																															
CORRECCIÓN	4	0	0	0	0	100%																															
ACCIONES CORRECTIVAS	64	0	18	1	6	73%																															
	72%	0%	20%	1%	7%																																
Gestionar la ejecución de las Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.	- Informe de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad Electoral TSE-DNDE Nro. 010/2024 correspondiente a la gestión 2023, elaborado y aprobado por Sala Plena del TSE en febrero de 2024. - Programa de Auditoría SGCE 2024 - FOR-GDC-AIC-01, elaborado. - Plan de Auditoría Interna Etapa 1 - FOR-GDC-AIC-03, elaborado. - Selección del Equipo Evaluador SGCE 2024 Etapa 1-FOR-GDC-AIC-02, elaborado.																																				
Brindar apoyo permanente a todas las unidades organizacionales del Órgano Electoral Plurinacional en el marco del SGCE.	- 46 nuevos procedimientos elaborados de las unidades organizacionales del TSE (DNA, DNDE, DNEF, DNPE, SC, Sifde y Serecí). - 75 procedimientos actualizados de las unidades organizacionales del TSE (DNDE, Serecí, UA, DNA, DNEF, TED, SC, DNPE, Comunicación, Sifde, DNJ, UTCS, DNTIC). - Publicación de 59 procedimientos, 58 fichas técnicas, 79 formato y 53 documentos varios (reglamentos, PDSE, anexos, formularios de modificación al PDSE, etc.) en el REGED. - Estrategia de aplicación de los Procesos y Procedimientos en el TSE y TED para la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, que comprende la socialización de procesos N1 y N2 del Plan de Desarrollo de Servicio Electoral, Seguimientos de No Conformidades.																																				

Tarea específica	Resultados
Brindar apoyo permanente a todas las unidades organizacionales del Órgano Electoral Plurinacional en el marco del SGCE.	- Auditoría interna, elaborada y ejecutada. - Soporte técnico facilitado por el equipo del sistema de gestión para la elaboración del Plan de Desarrollo del Servicio Electoral, Matrices de Riesgos y Planes de Acción para Abordar Riesgos y Oportunidades de Mejora, Protocolo de la Cadena de Custodia para la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024. - Seguimiento a la ejecución de la matriz de Actividades del PDSE de la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, en los nueve (9) Tribunales Electorales Departamentales. - Dos matrices de partes interesadas FOR-03 (PRO-PLA-PPE-01) y Matriz de Cuestiones Internas y Externas FOR-02 (PRO-PLA-PPE-01) del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, actualizado, soporte técnico facilitado. - Dos documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: POL-SGSI-01 Política del SGSI y OBJ-SGSI-01 Objetivos del SGSI, actualizado, soporte técnico facilitado. - Apoyo logístico al proceso de “Empadronamiento Masivo” para la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Resultados

- Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad Electoral basado en la Norma ISO 54001:2019 en funcionamiento continuo en la gestión 2024, tanto en el Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales, y los Serecí de Tarija y Santa Cruz.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral a través de asistencias técnicas, seguimiento y verificaciones de no conformidades, ac-

tualización y elaboración de procesos y procedimientos, matrices de riesgos y oportunidades de mejora, indicadores de proceso y capacitaciones constantes con las unidades organizacionales del Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales, y los Serecí de Tarija y Santa Cruz.

- Sistema de Gestión de la Calidad Electoral aplicado al proceso electoral de Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, con la planificación de las actividades, aplicación de procesos y procedimientos, registro de evidencias, identificación de riesgos y aplicación de formatos, mismos que coadyuvan en la mejora continua.
- Se han elaborado y actualizado procedimientos electorales y administrativos de gestión, así como documentación propia del SGCE para ser aplicados en el proceso electoral de Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024.
- Información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral incorporada al Manual de Procesos y Procedimientos del OEP en el marco del Sistema de Organización Administrativa de la Ley de Administración y Control Gubernamentales (Ley 1178).
- Repositorio para la Gestión Documental (REGED) actualizado, el que alberga aproximadamente 1750 documentos entre procedimientos, formatos, manuales, registros propios del SGCE, al cual se accede mediante el link <https://reged.oep.org.bo>.
- Apoyo técnico con información documentada para coadyuvar a la DNTIC en la recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), para el alcance definido.



DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - DNPE

La Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE), como área sustantiva del Tribunal Supremo Electoral, aporta al siguiente objetivo estratégico institucional:

Objetivo estratégico institucional
Elaborar y ejecutar acciones institucionales para garantizar la gestión de procesos de democracia intercultural mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales

Para el cumplimiento del objetivo estratégico se tiene la siguiente acción estratégica:

Acción estratégica
Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.

Acciones de Corto Plazo POA - 2024

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del OEP 2021-2025, la DNPE se vincula con la siguiente acción de corto plazo:

Acción a corto plazo
Gestionar procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato para garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia intercultural en el marco de la normativa vigente.

Sistema de gestión de la calidad

Conforme al Sistema de Gestión de la Calidad Electoral, la Dirección Nacional de Procesos Electorales se vincula con los siguientes objetivos de la calidad:

- Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral
- Mejorar el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral

Procesos y procedimientos:

La Dirección Nacional de Procesos Electorales es responsable de los siguientes procesos:

- Planificación de procesos electorales
- Seguimiento y evaluación de procesos electorales
- Material electoral

Estos procesos son operativizados por 10 procedimientos enmarcados en el Sistema de Gestión de la Calidad Electoral, que son revisados y actualizados de manera periódica.

En ese marco se actualizaron procedimientos de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 1. Detalle de procedimientos actualizados

Nro.	Procedimientos	Fecha de aprobación
1	PRO-MAT-PLE-01_V3_Planificación de Logística Electoral	11/06/2024
2	FTP-MAT-PLE-01_V3_Planificación de Logística Electoral	11/06/2024
3	PRO-MAT-ADM-01_V02_Adquisición y Producción de Material Electoral	11/06/2024
4	FTP-MAT-ADM-01_V02_Adquisición y Producción de Material Electoral	11/06/2024
5	PRO-MAT-ENV-03_V02_Envío de Material Electoral	13/06/2024
6	FTP-MAT-ENV-03_V02_Envío de Material Electoral	13/06/2024
7	PRO-MAT-PCP-08_V01_Proyección de Crecimiento del Padrón Electoral Biométrico	28/06/2024

Nro.	Procedimientos	Fecha de aprobación
8	FTP-MAT-PCP-08_V01_Proyección de Crecimiento del Padrón Electoral Biométrico	28/06/2024
9	PRO-SEG-SPE-01_V6_Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PDSE	28/06/2024
10	FTP-SEG-PLE-01_V6_Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PDSE	28/06/2024

Fuente: Repositorio de Gestión Documental.

Tareas desarrolladas

Conforme la Planificación Operativa Anual, se establece el cumplimiento de las siguientes operaciones y tareas específicas:

Tabla 2. Operaciones y tareas específicas

Nro.	Operación	Tarea
1	Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de procesos electorales	Actualizar la consistencia documental de los procedimientos electorales para la planificación, seguimiento y evaluación.
2		Efectuar seguimiento, acompañamiento y evaluación a procesos electorales de la gestión.
3	Coordinación y ejecución de actividades de logística electoral en procesos electorales	Realizar la planificación, coordinación, ejecución de las actividades de logística electoral (material electoral, cadena de custodia, monitoreo, seguimiento, entre otros) en procesos electorales de la gestión.
4	Apoyo técnico administrativo	Gestión de procesos de contratación de bienes y servicios en el marco de la normativa vigente.
5		Gestión y administración del presupuesto de gestión.
6		Tareas relacionadas a la gestión administrativa financiera.

Nro.	Operación	Tarea
7	Apoyo técnico administrativo	Digitalización de la documentación, elaboración de notas, memorándums, informes y otros documentos relacionados a las actividades de la dirección, apoyo en tareas administrativas al funcionamiento eficaz y eficiente de la dirección.

Fuente: Sistema Integral de Planificación SIP, 2024.

Planificación de procesos electorales

En el marco del Procedimiento de Planificación de Procesos Electorales, para la gestión 2024 se aprobó la convocatoria a Elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, en ese marco, la DNPE desarrolló las siguientes tareas:

- Elaboración, presentación y aprobación del Reglamento de Administración y logística de Material Electoral.
- Elaboración, presentación y aprobación del Calendario Electoral – Elecciones Judiciales 2024.
- Elaboración, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo del Servicio Electoral – Elecciones Judiciales 2024.
- Elaboración y presentación del documento Protocolo de Cadena de Custodia.

Asimismo, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó la convocatoria a referendo de límites intradepartamentales, para lo cual se consideró la elaboración, presentación y aprobación del Reglamento para Referendo Intradepartamental de Unidades Territoriales.



DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - DNTIC

Infraestructura tecnológica

Para garantizar el funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica se llevaron a cabo actualizaciones, supervisión y operación de los servidores, sistemas de almacenamiento, entorno de virtualización de servidores y servicios internos institucionales, atendiendo el 100 % de los requerimientos recibidos.

En cuanto a seguridad, se mantiene la suscripción a la herramienta antivirus institucional y se gestionó la adquisición de certificados SSL para el dominio oep.org.bo. Además, se mantuvo activo el servicio de Firewall de Aplicaciones Web denominado “CloudFlare”.

Por otro lado, se garantizó el correcto funcionamiento y operatividad de las 41 cámaras de seguridad y con sus cuatro dispositivos de almacenamiento, los cuales permiten la disponibilidad continua de grabaciones de video de las instalaciones de San Jorge, Plaza Abaroa, Archivo Central y dependencias del Instituto para la Democracia Intercultural.

Redes y comunicaciones

Las principales actividades realizadas durante la gestión:

- Actualización de equipos de red para la consolidación de resultados de cómputo a nivel nacional.
- Mantenimiento preventivo de los equipos de seguridad de borde.
- Configuración e instalación de equipos de red para el *data center* secundario, destinado a la red de consolidación de resultados de cómputo.
- Ampliación de la cobertura de la red nacional mediante la inclusión de enlaces de comunicación VPN-MPLS en las regionales de Villa Montes y Guayaramerín.
- Reordenamiento y organización de los cables en el centro de datos principal (San Jorge).

- Contratación de enlaces VPN-MPLS, internet y fibra óptica para garantizar la confidencialidad, alta disponibilidad y la integridad en la transmisión de datos el proceso electoral de Elecciones Judiciales 2024.
- En el marco de la implementación de estándares abiertos, se realizó la instalación y configuración de centrales telefónicas no propietarias propiciando su implementación a nivel nacional.

Soporte técnico

Durante la presente gestión se atendieron de manera oportuna todas las solicitudes de soporte técnico, que incluyeron la instalación y configuración de los equipos de computación existentes, impresoras y la revisión técnica de equipos electrónicos. Este servicio fue brindado tanto a nuevos servidores públicos como a aquellos que cambiaron de equipo. En total, se registraron 513 casos atendidos. Además, se realizó la actualización de 28 equipos de computación, los cuales fueron equipados con discos de estado sólido.

Infraestructura eléctrica y climatización

Durante la gestión 2024 se realizó la convocatoria pública para la renovación de ocho equipos de aire acondicionado de precisión y antiincendios, cuya licitación se encuentra actualmente en su segunda convocatoria, con la adjudicación prevista para febrero de 2025.

Asimismo, se llevó a cabo la tarea de control y monitoreo de los equipos de infraestructura eléctrica y climatización de manera continua. Esta acción se realizó con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, cumpliendo los parámetros y variables establecidos, lo que permitió mantener una operación ininterrumpida y sin contratiempos.

Sistemas electorales

En la presente gestión se puso en producción el nuevo Sistema Electoral Integrado, desarrollado íntegramente en dependencias de la Dirección Nacional de

Tecnología de la Información y la Comunicación, que dispone de los siguientes módulos:

- Sorteo de jurados electorales. Módulo para realizar el sorteo de los jurados electorales.
- Excusa de jurados electorales. Módulo para realiza la solicitud de excusa como jurado electoral.
- Generación de material. Módulo para realizar el material electoral que es utilizado en el proceso electoral.
- Proceso electoral en el que se realiza la carga de los parámetros de cada proceso electoral, conforme a sus propias características (nacional, cooperativa, subnacional u otro).
- Módulo de permisos de circulación vehicular.
- Módulo de ciudadanos no votantes.
- Módulo de jurados no asistentes.
- Módulo Yo Participo, que ofrece al ciudadano información referida a su recinto de votación, su designación/o no como jurado electoral y su militancia.

Actualización de sistemas electorales

Se realizaron las adecuaciones de los siguientes sistemas electorales:

- Sistema de Ubicación de Franjas.
- Sistema de Monitoreo al Proceso Electoral
- El Sistema de Impedimentos y Exenciones.
- Adecuaciones al Sistema SCORC de acuerdo con el proceso electoral.

Otros sistemas

Sistema de registro civil biométrico

Se atendieron todos los requerimientos del Serecí nacional en lo que respecta al Registro Civil Biométrico.

- Desarrollo del nuevo módulo de transcripción de registros de nacimiento, matrimonio, defunción.
- Adecuaciones en el procedimiento de aplicación de registro consular de nacimiento y homologación de matrimonio y defunción en los módulos Rc-Bio.
- Adecuaciones en el procedimiento de aplicación de Registro de Nacimiento por Orden Judicial, Traspasos y Reposiciones.
- Adecuaciones en el procedimiento de aplicación de Registro Consular de Nacimiento y Homologación de Matrimonio y Defunción en los módulos Rc-Bio.
- Adecuaciones al módulo de gabinete jurídico.

Soporte técnico y mantenimiento sistemas

Con la finalidad de brindar continuidad operativa a los sistemas del Registro Civil se proporcionó soporte técnico y mantenimiento a los sistemas RUBIO y Rc-Bio.

Para este proceso electoral se gestionaron las adecuaciones al Sistema de Cambio de Domicilio desconectado para Empadronamiento Masivo. También se efectuó el procesamiento de los registros transmitidos desde los Serecí departamentales.

Por otra parte, se realiza un mantenimiento permanente a los servicios de interoperabilidad utilizados por las instituciones que mantienen un convenio vigente firmado con el TSE. En esta gestión se incorporaron Dirnoplú y Aduana.

De forma complementaria se realizaron las adecuaciones al Sistema de Almacenes SIGA, implementado en la gestión 2022, solicitados por la Dirección Nacional de Administración.

Base de datos

Mantenimiento de base de datos RUBIO

Durante la gestión 2024, cada primer fin de semana del mes se realizó el mantenimiento de las bases de datos de RUBIO (14 bases de datos), copias de respaldo y actualización del servidor de réplica, con el fin de mantener la *performance* de funcionamiento de las bases de datos y mantener una atención apropiada a la ciudadanía. Este aspecto permitió disponer de un 99 % de disponibilidad de los servicios de atención a la población.

Padrón de militantes

A través de Secretaría de Cámara del TSE y TED, 22 organizaciones políticas remitieron trámites para la obtención de personalidad jurídica, actualización de militancia y conversión de agrupación ciudadana a partido político, en aplicación del Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de Organizaciones Políticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ámbito: Nacional

Nro.	Organización política	Tipo de proceso
1	Movimiento Tercer Sistema- MTS	Actualización de militancia
2	Movimiento Nacionalista Revolucionario- MNR	Actualización de militancia
3	Partido de Acción Nacional Boliviano – PAN-BOL	Actualización de militancia
4	Acción Democrática Nacionalista- ADN	Actualización de militancia
5	Autonomía para Bolivia Súmate – APB- Súmate	Conversión de agrupación ciudadana a partido político
6	Movimiento de Renovación Nacional - Morena	Obtención de personalidad jurídica

Ámbito: Departamental

Nro.	Organización política	Tipo de proceso	Departamento
1	Fuerza Social Demócrata- FSD	Actualización de Militancia	Beni
2	Beni un Solo Corazón- Busco	Obtención de Personalidad Jurídica	Beni
3	Vanguardia Movilización Social - Vamos	Obtención de Personalidad Jurídica	Beni
4	Por Siempre Chuquisaca- XSCH	Obtención de Personalidad Jurídica	Chuquisaca
5	Alianza Social Patriótica- ASP	Actualización de Militancia	La Paz
6	Unión Por el Cambio – UP-C	Obtención de Personalidad Jurídica	La Paz

Nro.	Organización política	Tipo de proceso	Departamento
7	Autonomía Para Bolivia- APB	Actualización de Militancia	Santa Cruz
8	Nueva Alianza Sur- Nasur	Obtención de Personalidad Jurídica	Tarija

Ámbito: Municipal

Nro.	Organización política	Tipo de proceso	Departamento
1	Todos Por Porongo- TPP	Actualización de militancia	Santa Cruz
2	Acción Social de Integración Nacionalista – ASIN	Obtención de personalidad jurídica	La Paz
3	Frente Amplio Patriótico - FAP	Obtención de personalidad jurídica	Cochabamba
4	Faro de Unión con Empoderamiento y Representación Zonal Autonómica - FUERZA	Obtención de personalidad jurídica	Chuquisaca
5	Santa Cruz Autónoma y Ordenada- SAO	Obtención de personalidad jurídica	Santa Cruz

Ámbito: Regional

Nro.	Organización política	Tipo de proceso	Departamento
1	Movimiento Autonomista de Trabajo y Esperanza- MATE	Obtención de personalidad jurídica	Tarija
2	Somos Chaco – Somos Chaco	Obtención de personalidad jurídica	Tarija

De forma complementaria, se atendió 23 solicitudes de padrones de militancia de las siguientes organizaciones políticas:

Ámbito: Nacional

Nro.	Organización política
1	Frente Para la Victoria – FPV
2	Unidad Cívica Solidaridad- UCS

Nro.	Organización política
4	Movimiento Tercer Sistema- MTS
5	Partido Demócrata Cristiano- PDC
6	Movimiento Nacionalista Revolucionario- MNR
7	Nueva Generación Patriótica- NGP

Ámbito: Departamental

Nro.	Organización Política	Departamento
1	Vanguardia Movilización Social- Vamos	Beni
2	Alianza Social Patriótica- ASP	La Paz
3	Autonomía Para Bolivia- APB	Santa Cruz
4	Todos- Todos	Tarija

Ámbito: Municipal

Nro.	Organización política	Departamento
1	Fuerza Social Demócrata- FSD	Beni
2	Haciéndolo por Trinidad- HT	Beni
3	Unidos para Renovar Villa Vaca Guzmán- Unir Villa Vaca Guzmán	Chuquisaca
4	Proyecto Progresista Social- PPS	Cochabamba
5	Jesús Lara- Jesuca	Cochabamba
6	Levantamiento de Unidad Social 1ro de Septiembre - LUS-1S	La Paz
7	Nueva Esperanza y Democracia – NED	Santa Cruz
8	Primero Conce- PC	Santa Cruz
9	Portachuelo Avanza, Compromiso, Honestidad y Organización- PACHO	Santa Cruz
10	Libertad, Renovación y Solidaridad- Libres	Santa Cruz
11	Somos Colpa Bélgica- SCB	Santa Cruz
12	Nuestros Éxitos Gobernando y Realizando Obras Sociales- NEGRO	Santa Cruz

Capacitación a organizaciones políticas

Se realizó capacitación a delegados políticos, con la finalidad de que puedan hacer el uso correcto de los Sistemas de Registro de Militantes (Siremi) y Sistema de

Registro Biométrico de Militantes (Siremib), para la actualización de militancias y obtención de personalidad jurídica de las siguientes organizaciones políticas:

- Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), 02 de abril.
- Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL), 16 de abril.
- Movimiento de Renovación Nacional (Morena), 25 de septiembre.
- Autonomía Para Bolivia Súmate (APB-SUMATE), 23 de septiembre.

Base de datos para procesos electorales

Para encarar el proceso electoral Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024 se creó instancias de base de datos, actualización de las bases de datos (padrón electoral y Yo Participo) remitidos por el Serecí, según las actividades marcadas en el calendario electoral. Asimismo, se actualizaron los estados de militancia, jurados sorteados y las excusas de jurados.

Finalmente, se dispuso de la base de datos del padrón electoral para los sistemas electorales utilizados.

Sistema de gestión de seguridad de la información

Durante la presente gestión, la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación (DNTIC) asumió el desafío de encarar el proceso de Recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que incluye la transición de la norma ISO 27001:2013 a la nueva versión ISO 27001:2023, lo cual fortalece el compromiso Institucional con la mejora continua, la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas de información de cómputo institucionales.

La actualización a la ISO 27001:2023 ha implicado un enfoque integral, incorporando nuevos elementos en el SGSI:

- Análisis de riesgos ampliado.
- Sostenibilidad y medioambiente.

En el marco de la preparación para el proceso electoral Elecciones Judiciales 2024 se actualizaron los procesos de nivel 2, garantizando su alineación con la Norma ISO 27001:2023, el detalle es el siguiente:

- Gestión del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo.

- Gestión de Infraestructura de Servidores y Servicios.
- Implementación de Red Confinada para Cómputo.
- Gestión de la Infraestructura de Energía y Climatización.
- Congelamiento, Puesta en Cero y Validación de Integridad del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo.

Se realizaron sesiones de capacitación para servidores públicos, referidas al SGSI alcanzando la siguiente participación:

Tema	Participación de servidores públicos
Políticas del SGSI	232
Procedimientos en el alcance determinado del SGSI	126
Gestión de seguridad de la información	123
Actualización del panorama de amenazas a la seguridad de la información- 2024	216

Ejecución presupuestaria

En lo referido a la ejecución presupuestaria de la DNTIC, se detalla la misma en el cuadro siguiente:

Funcionamiento

Concepto	Importe	Porcentaje
Presupuesto aprobado	Bs 11.360.542,50	100,00 %
Certificado a noviembre	Bs 9.368.634,58	82,47 %
Ejecutado a noviembre*	Bs 4.584.546,78	40,35 %

* Considerando que aún existen servicios que se encuentran en proceso de pago.

La Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación ha cumplido de manera efectiva con las directrices y objetivos delineados en el plan estratégico institucional. Esto se traduce en la implementación exitosa de aplicaciones operativas y funcionales, el mantenimiento de bases de datos, el establecimiento de redes de comunicación estables, confiables y redundantes, así como la gestión eficiente del equipamiento de infraestructura, energía y climatización con alta disponibilidad, aspectos que han contribuido de manera efectiva al mantenimiento de la Certificación ISO 27001:2013, alcanzada en la gestión 2024.



DIRECCIÓN NACIONAL ECONÓMICA FINANCIERA - DNEF

DIRECCIÓN NACIONAL ECONÓMICA FINANCIERA - DNEF

La Dirección Nacional Económica Financiera coadyuva de forma transversal con todos los tribunales electorales departamentales, directores nacionales, Serecí nacional, Serecí departamental en la ejecución de los recursos asignados al Órgano Electoral Plurinacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2024, a través de la Jefatura de Operaciones Fiscales y las tres jefaturas de sección. En este sentido, se exponen las principales tareas desarrolladas y los resultados obtenidos de acuerdo con lo siguiente:

Sección de Presupuesto

Ejecución presupuestaria

El presupuesto aprobado para el OEP en la gestión 2024 fue de Bs 244.398.694 (doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y cuatro 00/100 bolivianos).

Al 31 de diciembre de 2024, las modificaciones presupuestarias aprobadas incrementaron el presupuesto en Bs 183.053.332 (ciento ochenta y tres millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y dos 00/100 bolivianos), fueron por:

- Traspasos presupuestarios interinstitucionales a favor del Órgano Electoral Plurinacional por Bs 53.332 (cincuenta y tres mil trescientos treinta y dos 00/100 bolivianos), para llevar a cabo el Referendo Intra-departamental correspondiente al límite/tramo de las comunidades del departamento de La Paz, Coripata y La Asunta.
- Traspaso presupuestario interinstitucional del Tesoro General de la Nación (TGN) a favor del OEP por Bs 183.000.000 (ciento ochenta y tres millones 00/100 bolivianos), destinado a la realización de las Elecciones Judiciales 2024.

Asimismo, se aprobaron diferentes modificaciones presupuestarias intrainstitucionales, que no disminuyeron ni incrementaron el total del presupuesto aprobado, sin afectar a los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual (POA).

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto vigente ascendió a Bs 427.452.026 (cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil veintiséis 00/100 bolivianos).

Ejecución de recursos

El presupuesto de recursos del OEP, al 31 de diciembre de 2024, está compuesto por tres fuentes de financiamiento: la Fuente 20 “Recursos Específicos”, que representa el 52 % del presupuesto vigente, con una ejecución del 55 % (Bs 122.147.591); la Fuente 41 “Transferencias TGN”, con una participación del 47 % en el presupuesto vigente y una ejecución del 76 % (Bs 154.636.813); y finalmente la Fuente 42 “Transferencias de Recursos Específicos”, con una participación del 1 % sin ejecución.

Al 31 de diciembre de 2024, la ejecución presupuestaria de recursos ascendió a Bs 276.784.404 (doscientos setenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos 00/100 bolivianos), equivalente al 65 % del presupuesto vigente de recursos, de acuerdo al siguiente resumen (ver tabla: Ejecución presupuestaria de recursos por fuente de financiamiento Del 1 de enero al 31 de octubre de 2024)

Ejecución de gastos

El OEP, al 31 de diciembre de 2024, contaba con presupuesto para Gasto Corriente (funcionamiento y electoral), compuesto por diecinueve Direcciones Administrativas (DA) y treinta y tres Unidades Ejecutoras (UE), a nivel del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Servicios de Registro Cívico Departamentales (Serecí) y Tribunales Electorales Departamentales (TED), registrado en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (Sigep).

La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2024 fue de Bs 326.203.995 (trescientos veintiséis millones doscientos tres mil novecientos noventa y cinco 00/100 bolivianos), equivalente al 36 %, de acuerdo a los siguientes resúmenes (ver tablas: Ejecución presupuestaria de gastos Del 1 de enero al 31 de octubre de 2024 y Ejecución presupuestaria de gastos por grupo Del 1 de enero al 31 de octubre de 2024)

Ejecución presupuestaria de recursos por fuente de financiamiento
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)

Fte	Org	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución	% Partici. Pto. Vig.
20	Recursos Específicos		222.113.241	-	222.113.241	122.147.591	55%	52%
20	230	Recursos Específicos- Otros Recursos Específicos	222.113.241	-	222.113.241	122.147.591	55%	52%
41	Transferencias TGN		19.333.320	183.053.332	202.386.652	154.636.813	76%	47%
41	111	Transferencias TGN- Tesoro General de la Nación	19.333.320	183.000.000	202.333.320	154.583.481	76%	47%
	113	Transferencias TGN- Coparticipación Tributaria	-	53.332	53.332	53.332	100%	0%
42	Transferencias de Recursos Específicos		2.952.133	-	2.952.133	-	0%	1%
42	230	Otros Recursos Específicos	2.952.133	-	2.952.133	-	0%	1%
Total			244.398.694	183.053.332	427.452.026	276.784.404	65%	100%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (Sigep).

Ejecución presupuestaria de gastos Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)

OEP	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Eje.	% Partici. Pto. Vig.
TSE	193.168.357	64.754.427	257.922.784	178.755.435	69%	60%
Gasto de Funcionamiento	193.168.357	13.024.227	206.192.584	151.913.155	74%	48%
Gasto Electoral	-	51.730.200	51.730.200	26.842.280	52%	12%
SERECI	32.144.095	7.081.311	39.225.406	36.698.365	94%	9%
Gasto de Funcionamiento	32.144.095	-9.498.187	22.645.908	20.366.803	90%	5%
Gasto Electoral	-	16.579.497	16.579.497	16.331.561	99%	4%
TED	19.086.242	111.217.594	130.303.836	110.750.195	85%	30%
Gasto de Funcionamiento	19.086.242	-3.526.040	15.560.202	13.594.932	87%	4%
Gasto Electoral	-	114.743.635	114.743.635	97.155.263	85%	27%
Total	244.398.694	183.053.332	427.452.026	326.203.995	76%	100%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (Sigep).

**Ejecución presupuestaria de gastos por grupo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)**

Grupo de Gasto	Descripción Grupo	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución	% Partici. Pto. Vig.
10000	Servicios Personales	130.909.241	-	130.909.241	123.771.247	95%	31%
20000	Servicios No Personales	47.914.508	137.167.462	185.081.970	142.570.215	77%	43%
30000	Materiales y Suministros	13.152.068	40.336.467	53.488.535	44.036.129	82%	13%
40000	Activos Reales	38.734.893	4.096.500	42.831.393	3.348.177	8%	10%
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	10.254.807	-	10.254.807	9.048.436	88%	2%
70000	Transferencias	2.952.133	1.324.222	4.276.355	2.917.133	68%	1%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	481.044	41.322	522.366	426.076	82%	0,12%
90000	Otros Gastos	-	87.359	87.359	86.581	99%	0,02%
Total		244.398.694	183.053.332	427.452.026	326.203.995	76%	100%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (Sigep).

Asimismo, el presupuesto del OEP tiene una categoría programática conformada por 11 programas y 17 actividades, en el marco de las acciones de corto plazo definidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sección de Contabilidad

Los estados financieros del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) reflejan información institucional consolidada de las diecinueve direcciones administrativas conformadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Tribunales Electorales Departamentales (TED) y Servicios de Registro Cívico (Serecí) establecidos en los nueve departamentos del país: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.

Las transacciones financieras que se generan en las diferentes direcciones administrativas, son originadas principalmente por la contratación de bienes y servicios en atención a la Programación de Operaciones Anual, permitiendo el desarrollo de las actividades y los objetivos previstos en la entidad. Asimismo, se generan transacciones y registros patrimoniales que son procesados durante la gestión fiscal y reflejados en los Estados Financieros, información que permite conocer la situación patrimonial de la entidad, para la toma de decisiones por las autoridades del Órgano Electoral Plurinacional.

El sistema que se utiliza para el registro de las operaciones y la emisión de los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, es el Sistema de Gestión Pública (Sigep) establecido por el Órgano Rector; asimismo, se registra de manera paralela la ejecución física en el Sistema Integrado de Planificación (SIP). Para este fin, la Sección de Contabilidad de la Dirección Nacional Económica Financiera, realiza entre otras las siguientes actividades:

- Revisión de la documentación de respaldo de los procesos de contratación correspondientes a gastos de funcionamiento y electoral, previo a efectuar el pago a los proveedores, mediante Registro de Comprobantes de Ejecución de Gastos (C-31), hasta la emisión de los reportes de pago.
- Asigna recursos para viáticos y pasajes a servidores públicos, para el cumplimiento de las comisiones designadas por las autoridades, procesa la revisión de los descargos con documentación de respaldo correspondiente, en cumplimiento a la reglamentación interna de la entidad.
- Realiza conciliaciones y registros sobre el movimiento mensual de materiales y suministros, activos fijos y material valorado de las diecinueve Direcciones Administrativas que conforman el OEP.

- Procesa asientos manuales en el Sigep correspondientes al Tribunal Supremo Electoral (TSE), Tribunales Electorales Departamentales (TED) y Servicios de Registro Cívico (Serecí), mismos que se reflejan en los Estados Financieros.
- Emite informes por la revisión de descargos de fondos en avance y reposiciones de caja chica, hasta el cierre de estos fondos.
- Con la finalidad de un adecuado control interno en la administración de las cajas chicas aperturadas a solicitud de las unidades organizacionales, se realizan arquezos sorpresivos.
- Analiza la consistencia de las cuentas contables que componen los Estados Financieros.
- Realiza inventarios al cierre de gestión de materiales y suministros y activos fijos del TSE.

La preparación de los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional se basa en políticas y prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Fiscal, Resolución Suprema Nº 222957 de 4 de marzo de 2005 y Resolución Suprema Nº 227121 del 31 de enero de 2007, relacionadas con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, así como el Reglamento para la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros de Entidades del Sector Públicos y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del OEP, normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Fiscal en materia de registro de comprobantes de contabilidad, documentos de soporte y otra normativa vigente.

Los estados financieros que se emiten son los siguientes:

- Balance general
- Estado de recursos y gastos
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de situación patrimonial
- Cuenta ahorro inversión y financiamiento
- Estados de cuenta
- Libros mayores y auxiliares
- Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de la presente gestión, el balance general refleja la siguiente información:

- Total activo: alcanza a un total de Bs 421.960.233,30 conformado por: Activo Corriente por Bs 220.497.213,09 compuesto por las cuentas contables: Disponible, Exigible a Corto Plazo y Bienes de Consumo.
- Activo no Corriente por Bs 201.463.020,21 compuesto por las cuentas contables: Inversiones Financieras, Activos Fijos y Activos Intangibles.
- Total pasivo: alcanza a un total de Bs 44.007.731,67 conformado por: Pasivo Corriente por Bs 44.007.731,67 compuesto por las cuentas contables: Obligaciones a Corto Plazo, Pasivos Diferidos a Corto Plazo y Fondos en Custodia.
- Total patrimonio: alcanza a un total Bs 377.952.501,63 conformado por el Capital, Reservas por Revalúos Técnicos, Resultados Acumulados, Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales.
- Cuentas de orden deudoras y acreedoras: alcanza a un total de Bs 95.620.718,50 conformada por Valores Fiscales e impresos en depósito y Responsabilidad por Deudores de Gastos a Rendir.

Concluidos los estados financieros y cerrados con corte al 31 de diciembre de cada gestión, son remitidos a la Unidad de Auditoría Interna para su opinión respecto a la confiabilidad de los mismos. Posteriormente, es enviado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Sigep con firma electrónica, y físicamente se encuentra a disposición de esa entidad y la Contraloría General del Estado.

Sección de Tesorería

Una de las funciones más importantes en la sección de Tesorería es garantizar la liquidez de recursos, en coordinación con el ente rector, para el funcionamiento de las unidades ejecutoras que conforman el Tribunal Supremo Electoral a través de la programación del Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) en el Sistema de Gestión Pública (Sigep), lo que permite contar con disponibilidad de recursos para atender oportunamente los requerimientos de gastos que se generan durante la gestión.

Del mismo modo, es efectuar el monitoreo y control de movimientos financieros de las cuentas corrientes fiscales y libretas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) del Órgano Electoral Plurinacional y la administración de ingresos de las recau-

daciones a nivel nacional. Así como la administración y control del módulo del Fondo Rotativo en el Sigep.

La sección de Tesorería, en la presente gestión fiscal, realizó las siguientes tareas de control y seguimiento de los recursos financieros del Tribunal Supremo Electoral, dando como resultado lo siguiente:

- Se elaboró el Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) inicial y tres modificaciones con cada fuente de financiamiento, de acuerdo a las directrices emitidas por el Órgano Rector, en coordinación con las diferentes unidades ejecutoras del Tribunal Supremo Electoral (TSE), según al presupuesto aprobado, con la finalidad de realizar el control de la liquidez o disponibilidad de recursos del TSE.
- Se solicitó la asignación de cuotas de caja de acuerdo a los cronogramas mensuales emitidos por el Órgano Rector (tres a una vez por mes), con base a la programación del PACC, con las diferentes fuentes de financiamiento relativas al presupuesto del Tribunal Supremo Electoral (DA 01).
- Se controló y registró la recaudación de ingresos por venta de valores de Registro Civil que se genera en el Serecí nacional y los nueve Serecí departamentales y sus 42 direcciones regionales. Así como, la recaudación por multas electorales, por emisión de certificados de militancia y no militancia de partidos políticos y otros ingresos que se generan en el Tribunal Supremo Electoral y en los Tribunales Electorales Departamentales.
- Se realizaron diez inventarios en almacén de valores de los Serecí departamentales y 40 inventarios en sus direcciones regionales. Además, se realizaron sus respectivos arqueos en cada una de las cajas recaudadoras a nivel nacional.
- Se entregaron 247 solicitudes de gasto al Fondo Rotativo (cajas chicas, fondos en avance y otros gastos).
- Se revisaron y procesaron 193 descargos y reposiciones al Fondo Rotativo en el Sigep, entre cajas chicas, fondos en avance, pago de viáticos y otros gastos menores y urgentes.
- Se registraron y generaron 4.871 Comprobantes de Ejecución de Recursos (C-21), con imputación presupuestaria (multas y certificados de militancias, gastos recurrentes con fuente de financiamiento 20-230 “Recursos

Específicos”) y 1.479 Comprobantes de Ejecución de Recursos (C-21) sin imputación (automáticos, manuales), mismos que se encuentran respaldados adecuadamente (informes, boletas, extractos bancarios, etc.)

- Se realizó el control de los depósitos por concepto de la extensión de certificados de militancia y no militancia, mediante la emisión de informes mensuales.
- Se elaboraron 84 conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes fiscales y libretas de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), correspondientes al Tribunal Supremo Electoral
- Se realizó el control y seguimiento de 432 conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes fiscales y libretas en la CUT de los Tribunales Electorales Departamentales (TED) y los Servicios de Registro Cívico (Serecí) departamentales.
- Se revisó y consolidó 648 informes de los Tribunales Electorales Departamentales y los Serecí departamentales, referentes al control impositivo para cumplir con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Impuestos Nacionales como ser: Retención de impuestos, registro de compras y bancarización.
- Se realizaron 76 transferencias entre libretas por asignación de recursos de acuerdo al presupuesto aprobado y por devolución de saldos no ejecutados a los Tribunales Electorales Departamentales y los Serecí departamentales.

Ejecución de recursos

Al 31 de diciembre de 2024, la ejecución presupuestaria de recursos alcanzó a Bs 276.784.404,43 con un valor relativo del 64,75%, como se describe a continuación:

(Expresado en bolivianos)

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución	% Participación
15	Tasas, Derechos, Multas y Otros Ingresos *	140.126.834	0	140.126.834	122.147.591,41	87,17%	32,78%
19	Transferencias Corrientes	19.333.320	183.053.332	202.386.652	154.636.813,02	76,41%	47,35%
35	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	74.683.733	0	74.683.733	0	0,00%	17,47%
39	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	10.254.807	0	10.254.807	0	0,00%	2,39%
Total		244.398.694	183.053.332	427.452.026	276.784.404,43	64.75%	100%

Fuente: Sigep y Sistema de Control Interno de Valores “VACO”.

Al respecto, es necesario señalar que el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024, se encuentra compuesto por los ingresos provenientes: del Rubro 15 “Tasas, derechos, multas y otros ingresos” con el importe de Bs 140.126.834, con un valor relativo del 32,78 % de participación sobre el total de presupuesto; del Rubro 19 “Transferencias corrientes”, realizadas en el marco de la normativa electoral vigente para gastos de funcionamiento con importe y para llevar a cabo las Elecciones Judiciales 2024, con el importe de Bs 202.386.652, con un valor relativo del 47,35 % de participación sobre el total del presupuesto de ingresos, los cuales representan la mayor proporción del presupuesto del OEP; y del Rubro 35 “Disminución y cobro de otros activos financieros”, por disminución de caja y bancos que se encuentran registradas en las libretas en la CUT del OEP por Bs 74.683.733, y un valor relativo de 17,47 % de participación sobre el total del presupuesto de ingresos; del Rubro 39 “Incremento de otros pasivos y aportes de capital”, con el importe de Bs 10.254.807, y un valor relativo del 2,39 % de participación. En total, el presupuesto aprobado de ingresos es de Bs 427.452.026.

Se aclara que por la recaudación a través de la venta de valores de registro civil (tasas y derechos), emisión de certificados de militancia y no militancia, multas electorales y otros ingresos, que corresponde al Rubro 15, la ejecución de recursos al 31 de diciembre de 2024 alcanzó al 87,17 %. A continuación, se presenta

el resumen correspondiente (ver tabla: Resumen de recaudaciones por rubro Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024):

Resumen de recaudaciones por rubro
Del 1 de enero al 31 de octubre de 2024
(Expresado en bolivianos)

Rubro	Descripción	Concepto de Recaudación	Presupuesto Vigente	Recaudación al 31/12/2024	% Ejecución
15	Tasas	Certificados de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y Libretas de Familia	3.459.048	2.970.863	85,89%
		Papeletas Valoradas de Registro Civil	134.427.950	116.428.522	86,61%
	Derechos	Certificados de Unión Libre y Certificados de Militancia y no Militancia	1.191.987	1.362.889	114,34%

Rubro	Descripción	Concepto de Recaudación	Presupuesto Vigente	Recaudación al 31/12/2024	% Ejecución
15	Multas	Multas por infracciones Electorales	1.448.061	786.063,01	54,28%
	Otros Ingresos	Sanciones p/procesos administrativos y otros	791.776	599.254	75,68%
Total			140.126.834	122.147.591.41	87.17%

Fuente: Sigep y Sistema de Control Interno de Valores “VACO”.

Se observa que la mayor recaudación por ingresos percibidos corresponde a la venta de formularios valorados de Registro Civil (tasas y derechos) en el Rubro de “Tasas” alcanza a Bs 2.970.863, y en el Rubro “Derechos” Bs 116.428.522, sumando un total de Bs 119.399.385 (ciento diecinueve millones trescientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y cinco 00/100 bolivianos).

Logros y resultados

Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del OEP gestión 2025, con asesoramiento técnico a las unidades organizacionales, revisión y consolidación (SIP y Sigep), conforme a las directrices de formulación presupuestaria gestión 2025, aprobadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con Resolución Bi-Ministerial Nro. 08, presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en plazo.

Se gestionó la aprobación del presupuesto para poder llevar adelante lo siguiente:

- La elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional. Asimismo, se apoyó en el proceso de presentación del proyecto de Decreto Supremo, para la aprobación de las consultorías, hasta su promulgación.
- El referendo de límites entre Coripata y La Asunta, en cumplimiento de la Ley 1545.

Realización de talleres de capacitación (virtuales) de “Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto 2024”, para los servidores públicos del TSE, Serec y TED.

Realización de talleres (virtuales) de “Formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto gestión 2025”, con la participación de los servidores públicos del TSE, Serec y TED.

Elaboración y emisión de 85 informes de modificaciones presupuestarias en atención a 160 solicitudes de las direcciones y las unidades del TSE, Serec y TED, con asesoramiento técnico a los solicitantes, análisis y registro en los sistemas correspondientes. Asimismo, se llevó a cabo las gestiones para su aprobación ante las instancias correspondientes, según cada caso.

Elaboración y emisión de 2.357 certificaciones presupuestarias, tanto de gasto de funcionamiento como electoral, a requerimiento de las direcciones y las unidades del TSE.

Elaboración y emisión de 388 notas y nueve informes con reportes de ejecución del presupuesto del OEP, para seguimiento y evaluación.

En materia de contabilidad, se emitió y presentó al Órgano Rector y a las instancias de control posterior, los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, adjuntando el informe de confiabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, en los plazos establecidos en la norma vigente; previo análisis, registro y consolidación de la información financiera remitida por las 19 direcciones administrativas.

Se atendió la totalidad de las solicitudes de pagos por bienes servicios y otros, logrando que las actividades previstas en las unidades organizacionales sean desarrolladas en cumplimiento a sus objetivos.

Se cumplió oportunamente con todas las solicitudes para asignación de viáticos y pasajes al personal del TSE, a objeto de que las comisiones de viaje programadas concreten el logro de sus objetivos en cada unidad organizacional.

Se realizaron los registros contables (almacenes, activos fijos, valores y otros) periódicamente, con base a la información remitida por las 19 direcciones administrativas, con la finalidad de exponer los saldos correctos y oportunos de las cuentas contables de los Estados Financieros.

La sección de Tesorería efectuó las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para velar y garantizar la liquidez de recursos y efectuar los pagos a proveedores del Tribunal Supremo Electoral de manera oportuna; del mismo modo, se efectuó el control de los movimientos financieros de las cuentas corrientes fiscales y libretas en la CUT del Órgano Electoral Plurinacional, así como la administración y control del módulo del Fondo Rotativo en el Sigep, el control de ingresos de las recaudaciones a nivel nacional y la consolidación y pago de tributos fiscales, enmarcados en la normativa vigente.

A photograph of an office environment. In the foreground, a man in a brown leather jacket stands over a desk, looking at papers. Another man in a plaid shirt and dark vest is seated at the desk, also looking at the papers. In the background, two other men are seated at their desks, one of whom is smiling. The office has wooden cubicle dividers, computer monitors, and shelves filled with binders and papers. Large windows with horizontal blinds are visible in the background. The text "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN - DNA" is overlaid in white serif font at the bottom of the image.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN - DNA

En el marco del Manual de Organización y Funciones del Órgano Electoral Plurinacional, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 059/2024, de 8 de febrero de 2024, la Dirección Nacional de Administración está organizada de la siguiente manera:

- a) Sección de Gestión Humana
- b) Sección de Bienes y Servicios

Sección de Gestión Humana

Al interior de la Sección de Gestión Humana existen equipos de trabajo funcionales que desempeñan funciones y tareas como sigue:

Gestión salarial y compensaciones pecuniarias

En la presente gestión, la Clase de Gasto 10000 “Servicios Personales” del Órgano Electoral Plurinacional inicialmente fue inscrita en tres Direcciones Administrativas: DA 1 (Tribunal Supremo Electoral); DA 2 (Tribunal Electoral Departamental de La Paz); y DA 3 (Servicio de Registro Cívico departamental de La Paz).

La Resolución TSE-RSP-ADM-Nro. 009/2024 aprobó la modificación presupuestaria interinstitucional en el presupuesto del Órgano Electoral Plurinacional gestión 2024, destinado al pago de haberes en una sola Dirección Administrativa (TSE-DNA), concentrando el presupuesto en una sola Dirección Administrativa, DA 1 (Tribunal Supremo Electoral), en la Unidad Ejecutora 25 (Dirección Nacional de Administración) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL DIR. NAL.ADM.		INCREMENTO RESOL. TSE-RSP-ADM N° 009/2024		PRESUPUESTO VIGENTE GESTION 2024 (EN UNA SOLA D.A.)		EJECUTADO AL 31/10/2024	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
RECURSOS ESPECIFICOS (20-230)	104.476.032,00	89,90	14.696.711,00	12,33	119.172.743,00	91,03	76.123.143,43	63,88
TRANSFERENCIAS TGN (41_111)	11.736.498,00	10,10			11.736.498,00	8,97	10.061.069,78	85,72
TOTAL PRESUPUESTO “GRUPO 10 000”	116.212.530,00	100	14.696.711,00	12,33	130.909.241,00	100	86.184.213,21	65,84

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Al 28 de noviembre de 2024, se procesaron 143 planillas de sueldos y salarios en el sistema ADP-SIGEP (Módulo de Administración de Personal del Sistema de Gestión Pública), de acuerdo al siguiente detalle:

DA: 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UE: 25 DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION PLANILLAS PROCESADAS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024	
DETALLE	CANTIDAD
Haberes al Personal Permanente	88 Planillas
Asignaciones Familiares	21 Planillas
Otras Retribuciones	4 Planillas
Honorarios por Servicios de Consultoría Individual de Línea- POA	30 Planillas
TOTAL	143 Planillas

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

En aplicación del Decreto Supremo Nro. 5155, promulgada el 01 de mayo de 2024, a través de la Resolución Ministerial Nro. 260 de 28 de mayo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la escala salarial del OEP, cuya proporción en ítems con relación a la planilla presupuestaria es la siguiente:

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DISTRIBUCION DE ITEMS POR UNIDAD ORGANIZACIONAL
EN PLANILLA PRESUPUESTARIA

UBICACIÓN	CANTIDAD ITEMS
Tribunal Supremo Electoral	232
Tribunal Supremo Electoral- Exterior	21
SERECI Chuquisaca	44
SERECI La Paz	122
SERECI Cochabamba	60
SERECI Oruro	40
SERECI Potosi	57
SERECI Tarija	44
SERECI Santa Cruz	80
SERECI Beni	40
SERECI Pando	20
TED Chuquisaca	28
TED La Paz	29
TED Cochabamba	28
TED Oruro	28
TED Potosi	28
TED Tarija	28
TED Santa Cruz	29
TED Beni	28
TED Pando	27
TOTAL	1013

Fuente: Dirección Nacional de Administración.



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Solicitudes reembolso por subsidios de incapacidad temporal – OEP
gestión 2024

Las unidades organizacionales del OEP realizaron las solicitudes de reembolso por subsidio de incapacidad temporal ante los entes gestores de salud de acuerdo a los siguientes cuadros:

SOLICITUDES DE REEMBOLSOS EFECTUADOS DURANTE LA GESTION 2024		
(Expresado en bolivianos)		
Sereci's		
MES PRESENTADO	TOTAL SOLICITUD	TOTAL REEMBOLSADO
ENERO	9.953,20	3.446,12
FEBRERO	21.542,81	15.554,92
MARZO	65.271,56	276,56
ABRIL	29.867,96	323,92
MAYO	51.470,36	0,00
JUNIO	11.842,27	0,00
JULIO	141.744,53	0,00
AGOSTO	17.196,64	0,00
SEPTIEMBRE	9.735,25	0,00
OCTUBRE	39.804,80	0,00
TOTAL	398.429,38	19.601,52

Atención a solicitudes de reembolso por SIT - Sereci 2024



SOLICITUDES DE REEMBOLSOS EFECTUADOS DURANTE LA GESTION 2024		
(Expresado en bolivianos)		
TED'S		
MES PRESENTADO	TOTAL SOLICITUD	TOTAL REEMBOLSADO
ENERO	1480,92	0
FEBRERO	1013,58	0
MARZO	15821,96	0
ABRIL	6846,35	0
MAYO	5521,32	0
JUNIO	22960,48	0
JULIO	977,44	0
AGOSTO	31569,54	0
SEPTIEMBRE	14432,64	0
OCTUBRE	19905,3	0
TOTAL	120.529,53	0,00

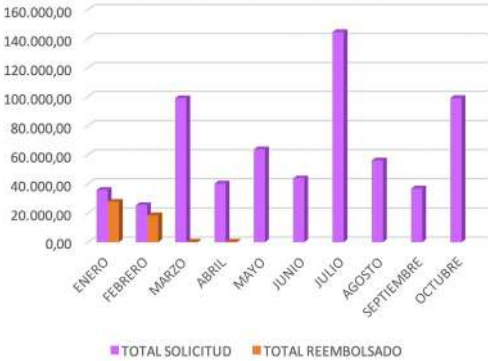
Atención a solicitudes de reembolso por SIT - TED 2024



SOLICITUDES DE REEMBOLSOS EFECTUADOS DURANTE LA GESTION 2024		
(Expresado en bolivianos)		
TSE		
MES PRESENTADO	TOTAL SOLICITUD	TOTAL REEMBOLSADO
ENERO	24.285,40	24.285,40
FEBRERO	2.770,33	2.770,33
MARZO	17.735,46	
ABRIL	3.378,43	
MAYO	6.583,10	
JUNIO	8.968,31	
JULIO	1.691,20	
AGOSTO	7.155,35	
SEPTIEMBRE	12.578,35	
OCTUBRE	39.269,26	
TOTAL	124.415,19	27.055,73

SOLICITUDES DE REEMBOLSOS EFECTUADOS DURANTE LA GESTION 2024		
(Expresado en bolivianos)		
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL		
MES PRESENTADO	TOTAL SOLICITUD	TOTAL REEMBOLSADO
ENERO	35.719,52	27.731,52
FEBRERO	25.326,72	18.325,25
MARZO	98.828,98	276,56
ABRIL	40.092,74	323,92
MAYO	63.574,78	
JUNIO	43.771,06	
JULIO	144.413,17	
AGOSTO	55.921,53	
SEPTIEMBRE	36.746,24	
OCTUBRE	98.979,36	
TOTAL	643.374,10	46.657,25

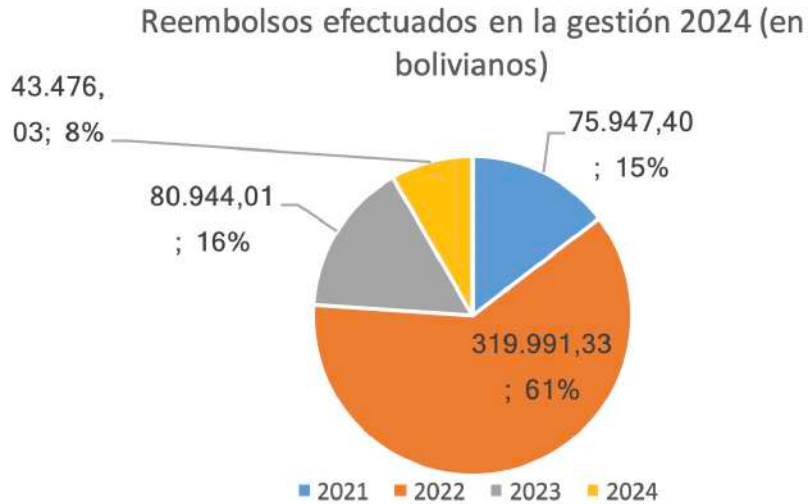
Atención a solicitudes de reembolso por SIT - OEP 2024



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Durante la gestión 2024, la Caja Nacional de Salud realizó reembolsos correspondientes a varias gestiones de acuerdo al cuadro siguiente:

REEMBOLSOS EFECTUADOS POR LA CAJA NACIONAL DE SALUD DURANTE LA GESTION 2024 (Expresado en bolivianos)	
GESTION	IMPORTE TOTAL
2021	75.947,40
2022	319.991,33
2023	80.944,01
2024	43.476,03
TOTAL	520.358,77



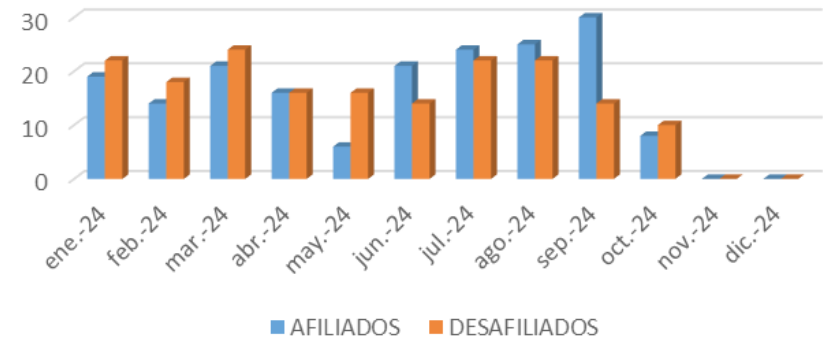
Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Personal del OEP afiliado y desafiliado a la seguridad social de corto plazo (gestión 2024)

UBICACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL AFILIADO Y DESAFILIADO	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTALES
T.S.E	AFILIACIÓN	5	2	4	6	3	7	4	4	9	0	0	0	44
	DESAFILIACIÓN	3	2	6	8	4	4	4	3	3	0	0	0	37
SERECI	AFILIACIÓN	1	1	0	2	0	0	1	1	2	0	0	0	8
	DESAFILIACIÓN	0	1	2	0	1	0	1	2	0	0	0	0	7
CHUQUISACA	AFILIACIÓN	1	2	2	3	0	2	2	2	1	1	0	0	16
	DESAFILIACIÓN	0	3	7	1	1	3	0	0	0	1	0	0	16
SERECI	AFILIACIÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
	DESAFILIACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
COCHABAMBA	AFILIACIÓN	1	2	2	0	0	3	5	8	1	1	0	0	23
	DESAFILIACIÓN	0	2	2	0	1	6	3	6	2	3	0	0	25
SERECI	AFILIACIÓN	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	5
	DESAFILIACIÓN	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
POTOSÍ	AFILIACIÓN	0	1	0	0	0	3	3	2	0	0	0	0	9
	DESAFILIACIÓN	0	0	0	1	3	0	1	1	1	0	0	0	7
SERECI	AFILIACIÓN	5	0	4	1	2	2	1	3	1	2	0	0	21
	DESAFILIACIÓN	5	4	1	1	1	0	4	2	0	3	0	0	21
SANTA CRUZ	AFILIACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
	DESAFILIACIÓN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SERECI	AFILIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DESAFILIACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
PANDO	AFILIACIÓN	1	1	2	0	0	0	1	0	2	2	0	0	9
	DESAFILIACIÓN	1	2	1	0	0	0	2	0	2	1	0	0	9
TED	AFILIACIÓN	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
	DESAFILIACIÓN	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3
LA PAZ	AFILIACIÓN	0	0	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	6
	DESAFILIACIÓN	1	1	1	0	0	0	3	0	2	0	0	0	8
TED	AFILIACIÓN	1	1	3	2	0	0	1	1	0	0	0	0	9
	DESAFILIACIÓN	5	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	10
ORURO	AFILIACIÓN	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4
	DESAFILIACIÓN	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	0	0	5
POTOSÍ	AFILIACIÓN	1	1	0	1	0	3	0	2	2	1	0	0	11
	DESAFILIACIÓN	2	0	1	3	1	0	1	3	0	1	0	0	12
TARIJA	AFILIACIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0	0	0	6
	DESAFILIACIÓN	0	0	0	1	0	0	0	3	2	1	0	0	7
SANTA CRUZ	AFILIACIÓN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	DESAFILIACIÓN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
BENI	AFILIACIÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
	DESAFILIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3
PANDO	AFILIACIÓN	19	14	21	16	6	21	24	25	30	8	0	0	184
	DESAFILIADOS	22	18	24	16	16	14	22	22	14	10	0	0	178
PERSONAL DEL OEP AFILIADO Y DESAFILIADO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTALES
TOTALES	AFILIADOS	19	14	21	16	6	21	24	25	30	8	0	0	184
GESTIÓN 2024	DESAFILIADOS	22	18	24	16	16	14	22	22	14	10	0	0	178

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

PERSONAL DEL OEP AFILIADO Y DESAFILIADO A LA
SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO
GESTIÓN 2024



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Gestión del talento humano

Proceso de reclutamiento y selección de personal

Las actividades realizadas para ejecutar el proceso de reclutamiento y selección de personal, en cumplimiento al procedimiento interno, fueron las siguientes:

Actividades programadas	Descripción	Resultados alcanzados
Verificación de cumplimiento de perfil	Se verificó las hojas de vida de los postulantes remitidas a la DNA, con el Manual de Puestos del OEP y lo establecido en normativa vigente	476 verificaciones de perfil realizadas
Elaboración de memorandos de designación	Se elaboraron memorandos de designación en cumplimiento a determinación de Sala Plena del TSE	227 memorandos de designación elaborados
Elaboración de memorandos de interinato	Se elaboraron memorandos de interinato en cumplimiento a instrucción de Sala Plena del TSE	46 memorandos de interinato elaborados

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Procesos de movilidad de personal

Las actividades realizadas para la ejecución de los procesos de movilidad de personal, en cumplimiento al procedimiento interno, fueron las siguientes:

Actividades programadas	Descripción	Resultados alcanzados
Elaboración de memorandos de agradecimiento de servicios	Se elaboraron memorandos de agradecimiento de servicios en cumplimiento a determinación de Sala Plena del TSE	113 memorandos de agradecimiento de servicios elaborados
Elaboración de notas de aceptación de renuncia	Se elaboraron notas de aceptación de renuncia en cumplimiento a determinación de Sala Plena del TSE	30 notas de aceptación de renuncia elaboradas

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Evaluación del desempeño

En cumplimiento de la normativa, se efectuó la evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2023 a los servidores públicos del Tribunal Supremo Electoral, Serec y Sifde departamentales, de acuerdo al siguiente detalle:

Servidores públicos evaluados	Cantidad
TSE	157
Serec Chuquisaca	36
Serec La Paz	31
Serec Cochabamba	54
Serec Oruro	11
Serec Potosí	50
Serec Tarija	30
Serec Santa Cruz	53
Serec Beni	19
Serec Pando	10
Sifde Chuquisaca	4
Sifde La Paz	2
Sifde Cochabamba	3

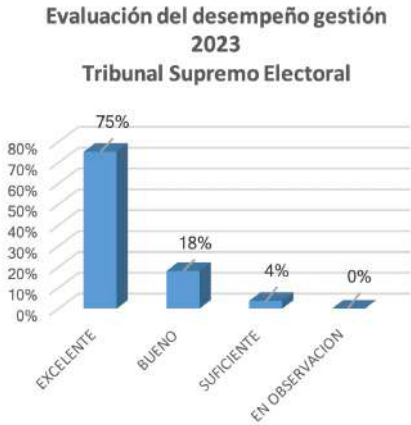
Servidores públicos evaluados	Cantidad
Sifde Oruro	5
Sifde Potosí	4
Sifde Tarija	2
Sifde Santa Cruz	4
Sifde Beni	4
Sifde Pando	5
Total	484

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

El porcentaje de calificación de acuerdo al resultado obtenido es el siguiente:

Tribunal Supremo Electoral

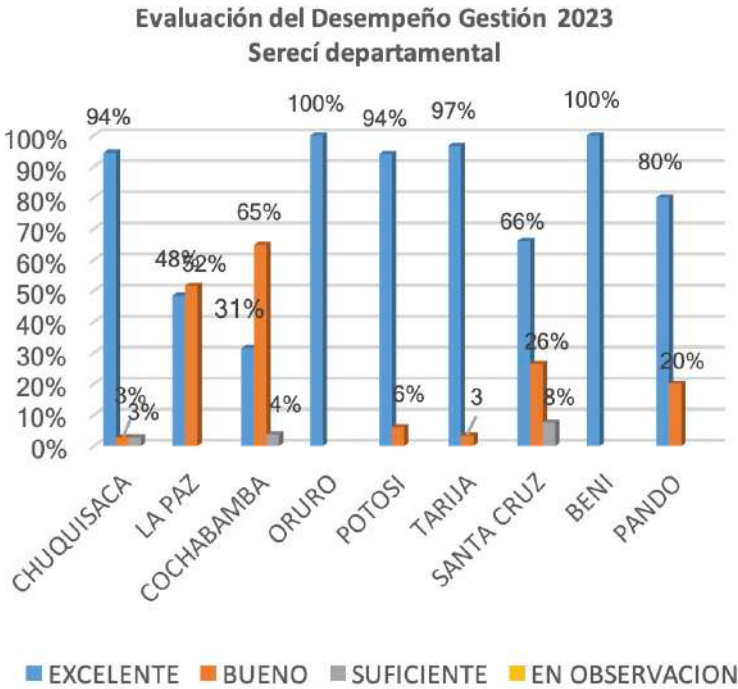
Resultados de evaluación 2023				
Total evaluados	Excelente	Bueno	Suficiente	En observación
157	121	29	6	1
	75 %	18 %	4 %	0 %



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Serecí departamental

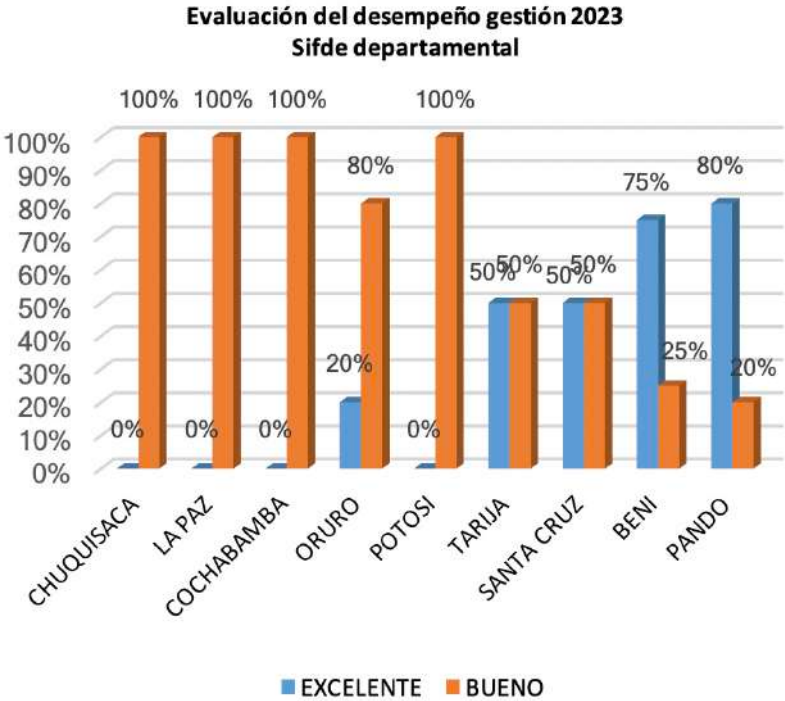
Resultado de la evaluación 2023					Total evaluados
	Excelente	Bueno	Suficiente	En observación	
Chuquisaca	34	1	1		36
La Paz	15	16			31
Cochabamba	17	35	2		54
Oruro	11				11
Potosí	47	3			50
Tarija	29	1			30
Santa cruz	35	14	4		53
Beni	19				19
Pando	8	2			10
Total	215	72	7	0	294



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Sifde departamental

Resultado de la evaluación 2023					Total evaluados
	Excelente	Bueno	Suficiente	En observación	
Chuquisaca	0	4			4
La Paz	0	2			2
Cochabamba	0	3			3
Oruro	1	4			5
Potosí	0	4			4
Tarija	1	1			2
Santa cruz	2	2			4
Beni	3	1			4
PANDO	4	1			5
Total	11	22	0	0	33



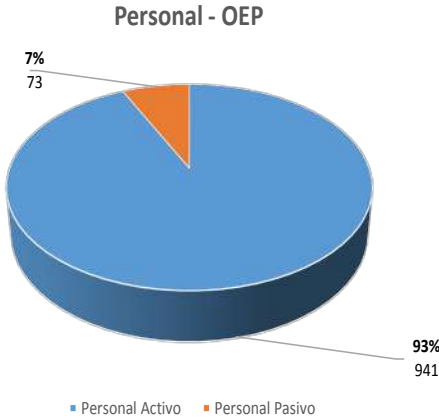
Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Información estadística

El Órgano Electoral Plurinacional, en cumplimiento del principio de idoneidad establecida en la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley 018), incorpora a su personal en base a la capacidad y aptitud profesional, técnica o empírica para el ejercicio de la función electoral. Su desempeño se rige por los valores establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE).

Personal del OEP

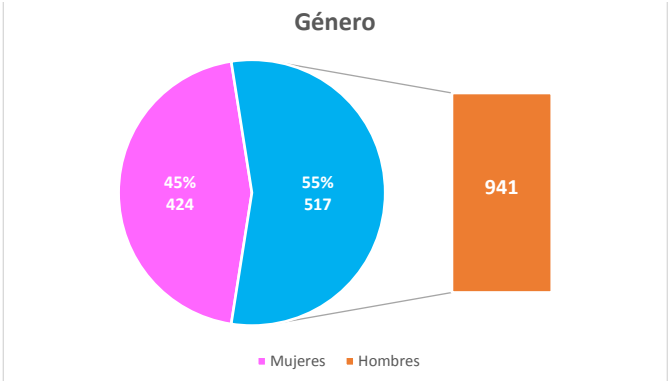
Bajo esta premisa, al 31 de octubre de la presente gestión, el Órgano Electoral Plurinacional cuenta con el 93 % de personal activo, es decir, 941 servidores públicos de 1013 ítems, y tan solo el 7 % corresponde a ítems vacantes.



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Género

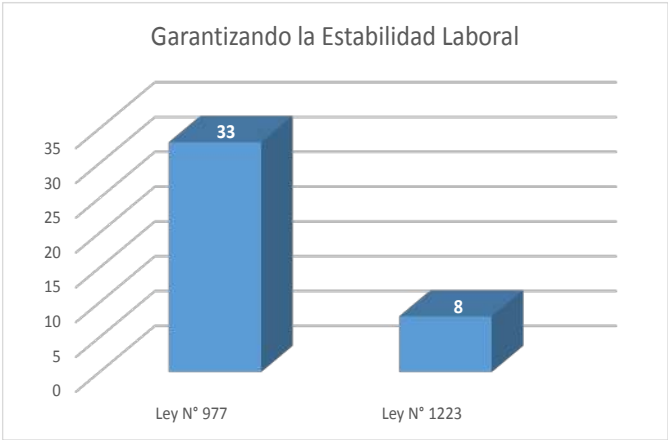
La importancia que representa la distribución de género para el Órgano Electoral Plurinacional se refleja en la composición, en su planilla presupuestaria compuesta por 424 mujeres y 517 hombres.



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

La Ley 977 y la Ley 1223 garantizan la estabilidad laboral

En cumplimiento del Decreto Supremo Nro. 3437, que reglamenta la Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad (Ley 977), el Órgano Electoral Plurinacional registra a 33 servidores públicos, lo que representa el 3,26 % de la planilla total de sus dependientes.



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Asimismo, el Órgano Electoral Plurinacional garantiza la estabilidad laboral de ocho servidores públicos, en cumplimiento del Decreto Supremo Nro. 4881, que reglamenta la Ley del Cáncer (Ley 1223).

Capacitación del talento humano

Se desarrollaron cursos de capacitación internos para fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de la entidad, habiendo alcanzado 3.907 personas capacitadas en los siguientes cursos.

Programa Anual de Capacitación Institucional PACI-2024			
Nro.	Nombre del curso	Modalidad	Total asistentes
1	Seguridad para dignatarios	Presencial	8
2	Gestión, restauración y conservación documental	Virtual	166
3	Uso correcto de extintores	Presencial	27
4	Actualización del panorama de amenazas a la seguridad de la información-2024	Virtual	227
5	Pautas de atención preferente a las personas adultas mayores	Virtual	266
6	Primeros auxilios	Presencial	36
7	Capacitación en libre office en el marco de la implementación del PISLEA	Virtual	270

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Sección de Bienes y Servicios

Asimismo, al igual que la Sección de Gestión Humana, la Sección de Bienes y Servicios está organizada por equipos de trabajo funcional que desempeñan funciones y tareas como sigue:

Contrataciones

Al inicio de la gestión 2024, se llevó a cabo el taller del Programa Anual de Contrataciones (PAC), con la participación de las diversas unidades solicitantes del Tribunal Supremo Electoral. Esto permitió conformar el PAC 2024 del TSE, con contrataciones cuyo precio de referencia hubiese sido mayor a Bs 20.000,00 (veinte mil 00/100 bolivianos). De esta manera, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Supremo Nro.0181 de 28 de junio de 2009.

Asimismo, en apego al inciso b) del artículo 36 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), la Unidad de Contrataciones

realizó trimestralmente el seguimiento de la ejecución de las contrataciones programadas en el PAC 2024. El cuadro siguiente resume esa ejecución:

Direcciones/ unidades	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		
	Procesos programados	Iniciados	No iniciado	Procesos programados	Iniciados	No iniciado	Procesos programados	Iniciados	No iniciado
Comunicación	0	0	0	1	1	0	1	1	0
Dirección Nacional de Administración	13	9	4	6	6	0	13	6	7
Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico	5	4	1	0	0	0	3	0	3
Dirección Nacional Económica Financiera	2	1	1	1	1	0	1	1	0
Dirección Nacional Jurídica	1	0	1	0	0	0	5	5	0
Dirección Nacional de Procesos Electorales	4	4	0	0	0	0	26	14	12
Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación	24	22	2	10	8	2	36	17	19
Protocolo	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Secretaría de Cámara	4	3	1	1	0	1	1	1	0
Seremi	15	11	4	9	6	3	30	18	12
Sido	7	7	0	6	5	1	70	57	13
Unidad de Geografía Electoral	2	2	0	0	0	0	2	1	1
Transparencia	2	2	0	2	0	2	0	0	0
Totales	79	65	14	36	27	9	189	122	67

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Como se puede apreciar del cuadro precedente, durante el primer trimestre se ejecutó el 82,28 % de los procesos de contratación inscritos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en el segundo trimestre el 75 % y en el tercer trimestre el 64,55 %.

Además, debido a la convocatoria para las Elecciones Judiciales, el PAC del Tribunal Supremo Electoral se vio afectado con contrataciones destinadas a la adquisición de bienes y servicios para tal cometido. El seguimiento a estas contrataciones, así como las programadas para el último trimestre del año 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, será efectuado en los primeros días de la gestión 2025.

Ejecución de procesos de contratación

Durante el año 2024 se ejecutaron procesos de contratación en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos, y Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios con Apoyo de Medios Electrónicos para las Elecciones Judiciales 2024, alcanzando un total de 575 procesos de contratación:

Unidad solicitante	ANPE	Catálogo Hecho en Bolivia	Concurso de ofertas	Directa	Directa judicial	Excepción	Licitación	Menor	Total
DNA	5	2	3	1	4	1		53	69
DNDE								5	5
DNEF	1				1			3	5
DNJ					5			4	9
DNPE			22		18			6	46
DNTIC	12		6	3	27		2	36	86
SC/SP			2		9			6	17
SERECÍ	3		4	1	13			48	69
SIFDE	2		13	2	157	1		37	212
UCE			3		3			5	11
UG	2							4	6
UGLE	1				1			1	3
UPRI			13		9			8	30
UTCS					2			5	7
TOTAL	26	2	66	7	249	2	2	221	575

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

A la fecha de presentación de este informe, se tiene de 575 procesos de contratación, el 25,22 % fueron finalizados, mientras que el 26,27 % se encuentran contratados o en ejecución de la prestación del servicio o en plazo de entrega de bienes. Esto se expone en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ADJUDICADO	ANULADO	CANCELADO	CONTRATADO	DESIERTO	DEVUELTO A U.S.	ELABORACION CONTRATO	EN REVISION	EN REVISION DNI	FINALIZADO	OBSERVADO	PAGO PARCIAL	PUBLICADO	TOTAL
ANPE		1	1	1	4	2	2			6		6	3	26
COMPRA HECHO BOLI VIA					1					1				2
CONCURSO DE OFERTAS	5		1	25	1	9	5	6	3	9			2	66
DIRECTA							1			2		4		7
DIRECTA JUDICIAL	20			106		26	13	2	18	21	1	42		249
EXCEPCION										2				2
LICITACION					1								1	2
MEJOR	6	1	2	19		22	11	6	2	104		48		221
TOTAL	31	2	4	151	7	59	32	14	23	145	1	100	6	575

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

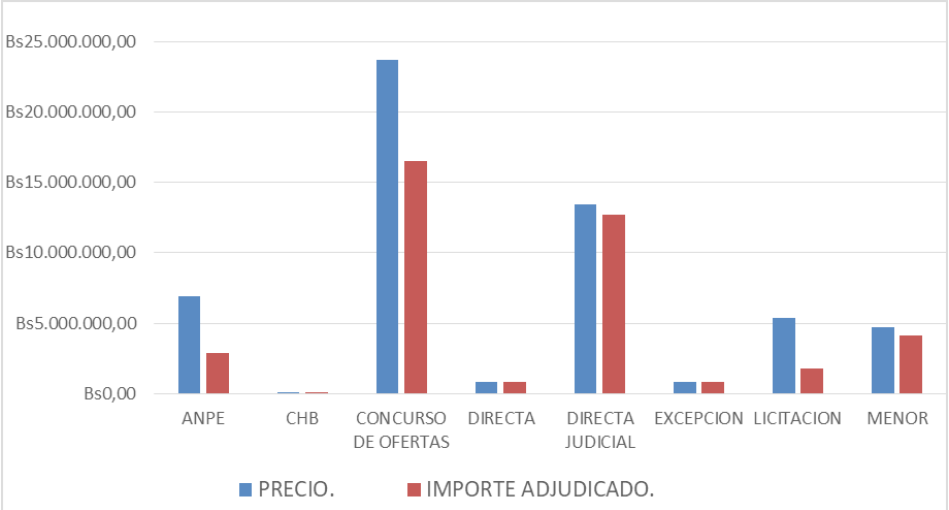
La cantidad de procesos de contratación anulados (dos), cancelados (cuatro) o declarados desiertos (siete) es relativamente baja, en relación a la cantidad de procesos ejecutados (575).

Por otro lado, como resultado de las convocatorias públicas y la comparación de precios, se optimizaron los recursos estatales al adquirir bienes o la prestación de servicios por importes menores a los precios de referencia:

Modalidad	Precio referencial (Bs)	Importe adjudicado (Bs)
ANPE	6.909.412,67	2.890.095,89
Compro Hecho en Bolivia (CHB)	13.400,00	12.800,00
Concurso de ofertas	23.684.441,90	16.523.617,50
Directa	821.318,20	788.978,20
Directa judicial	13.455.674,51	12.688.177,61
Excepción	825.855,00	825.855,00
Licitación	5.332.561,00	1.780.000,00
Menor	4.708.300,79	4.126.662,95
TOTAL	55.750.964,07	39.636.187,15

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

El siguiente cuadro refleja lo citado gráficamente por modalidades de procesos de contratación, donde las columnas azules representan los precios de referencia y las otras columnas representan los importes adjudicados.



Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Activos fijos

En la gestión 2024 el área de activos fijos realizó actividades concernientes a las altas o ingresos definitivos de los nuevos bienes que fueron adjudicados por las diferentes unidades organizacionales del Tribunal Supremo Electoral.

Desde inicio de la gestión se realizó la asignación de activos al personal del Tribunal Supremo Electoral, también se enviaron activos a los diferentes Tribunales Electorales Departamentales y los Servicios de Registro Civil.

A continuación, se detalla el ingreso de bienes de la gestión 2024, de acuerdo al grupo contable:

TIPOS DE ACTIVOS	N°	MONTO BS.
EQUIPOS DE COMUNICACIONES	9	50.260,00
EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	118	106.110,40
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	46	418.845,00
TOTAL	173	575.215,40

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

El área de activos fijos, ha realizado el recuento físico de los bienes asignados a cada servidor público del Tribunal Supremo Electoral, así como los asignados en calidad de préstamo a nivel nacional de acuerdo a la Circular TSE-PRES-DNA-SBS-AF Nro. 028/2024 se tiene el avance de un 70 %, esta información es vital para tener conocimiento de los bienes y la ubicación física de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Dependencia	Cantidad de activos actualizados	Porcentaje actualizado
1	Dirección Nacional Económica Financiera	350	100 %
2	Vocalía	250	50 %
3	Secretarías vocalía	150	50 %
4	Asesores vocalía	40	50 %
5	Dirección Nacional de Administración	270	50 %
6	Dirección Nacional Jurídica	240	60 %
7	Dirección Nacional de Procesos Electorales	250	60 %
8	Unidad de Geografía Electoral	300	100 %
9	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico	150	50 %
10	Unidad Técnica de Fiscalización	50	100 %
11	Unidad de Auditoría Interna	70	100 %
12	Dirección Nacional de Registro Cívico	900	50 %
13	Dirección Nacional de Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	650	100 %
14	Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación	1500	30 %
15	TED Oruro	78	100 %
16	Serecí Oruro	99	100 %
17	TED Cochabamba	138	100 %
18	Serecí Cochabamba	218	100 %
19	TED Chuquisaca	143	100 %

Nro.	Dependencia	Cantidad de activos actualizados	Porcentaje actualizado
20	Serecí Chuquisaca	139	100 %
21	TED Santa Cruz	213	100 %
22	Serecí Santa Cruz	247	100 %
23	TED Beni	124	100 %
24	Serecí Beni	215	100 %

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Asimismo, se informa que dentro del Programa Operativo Anual (POA), se tienen registradas las siguientes tareas, que han sido ejecutadas al cien por ciento:

La contratación del seguro institucional de acuerdo con el contrato administrativo para la prestación del Servicio de Seguro de Contratación por Excepción TSE-DNJ-SEGUROS Nro. 001/2024, de fecha 10 de junio de 2024 al 10 de junio de 2025.

Contrato administrativo para la prestación del Servicio de Arrendamiento de Inmueble para Oficinas del área de activos fijos y el custodio de activos fijos del Tribunal Supremo Electoral TSE-DNJ-SG Nro. 055/2023, suscrito en fecha 31 de diciembre de 2023, plazo del servicio del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Recarga de extintores de todas las oficinas del Tribunal Supremo Electoral.

Almacén de materiales y suministros

Almacén POA

Del reporte de Movimiento de Almacenes de Materiales y Suministros del TSE, del periodo 1 enero al 22 de noviembre de 2024, corresponde a una cantidad total de 113.465 bienes con un saldo valorado de Bs 1.261.680,74 (un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta 74/100 bolivianos).

En cuanto al reporte Estado de Ingresos de Materiales y Suministros, del periodo 1 de enero de 2024 al 22 de noviembre 2024, se han efectuado un total de 93 ingresos correspondientes a un total de 47.478 bienes por un valor total de Bs 1.415.695,39 (un millón cuatrocientos quince mil seiscientos noventa y cinco 39/100 bolivianos).

Consumo por tipo de materiales

DESCRIPCIÓN	VALOR
Confecciones textiles	22.534,20
Herramientas Menores	862,00
Libros Manuales y Revistas	0,00
Llantas y Neumáticos	4.080,00
Material de Limpieza e Higiene	24.561,85
Otros Materiales y Suministros	60,00
Otros Repuestos y Accesorios	584.522,20
Papel	105.028,03
Productos de Cuero y Caucho	0,00
Productos Minerales No Metálicos	60,00
Productos Químicos y Farmacéuticos	15.750,00
Servicios de Imprenta	3.220,00
Utiles de Escritorio y Oficina	578.669,70
Utiles y Materiales Eléctricos	36.898,00
Productos de Artes Gráficas	43.006,03
TOTAL	1.419.252,01

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

El reporte de estado de salidas del periodo 1 de enero de 2024 al 22 de noviembre de 2024 muestra la atención y entrega de todos los materiales y suministros realizada por Almacén del TSE a las diferentes áreas sustantivas y de apoyo administrativo del Tribunal Supremo Electoral con un movimiento de 39.846 bienes con un valor total de Bs 1.419.252,01 (un millón cuatrocientos diecinueve mil doscientos cincuenta y dos 01/100 bolivianos).

Servicios generales

El área de servicios generales realizó las siguientes actividades que son habituales:

- Elaboración de informes y notas para pagos de los servicios básicos recurrentes, como la energía eléctrica y el agua potable.
- Elaboración de informes de conformidad para el pago de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija (Entel y Cotel), TV cable, suscripciones a periódicos, servicios de limpieza y la provisión de gasolina.

- Atención de solicitudes de servicios y compras mediante caja chica, de acuerdo a lo requerido.
- Llenado de los recibos, informes de conformidad y notas de entrega de caja chica para que sean firmadas por las unidades solicitantes.
- Elaboración de certificaciones presupuestarias para la atención de los servicios solicitados o para compras emergentes.
- Entrega de vales de gasolina a los responsables de uso de los vehículos del Tribunal Supremo Electoral, de acuerdo a requerimiento.
- Registro de seguimiento a la ejecución del POA en el SIP.
- Elaboración de memorias de cálculo, para las Elecciones Judiciales y Elecciones Primarias gestión 2024.

Servicios básicos pagados

PAGO DE SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
COTEL FIJO	2.834,44	2.584,88	2.483,67	2.540,45	2.549,39	2.538,15	2.621,67	2.450,57	2.603,16	2.603,16	
TELEFONIA FIJA ENTEL	1.156,90	1.076,23	1.105,58	1.124,38	1.115,28	1.083,12	1.071,29	1.173,28	1.012,16	1.401,03	
TELEFONIA MOVIL ENTEL	4.855,00	4.855,00	4.610,00	4.855,00	4.855,00	4.811,23	4.740,00	4.740,00	4.740,00	4.240,00	
COTEL TV CABLE	297,50	297,50	297,50	297,50	297,50	297,50	297,50	297,50	297,50	297,50	
EPSAS TSE 6 INMUEBLES	3.721,40	3.137,50	4.100,80	6.154,50	4.204,30	4.540,30	5.120,60	6.827,90	8.016,70	7.579,20	7.668,70
EPSAS ARCHIVO CENTRAL	60,50	60,60	60,70	160,20	49,90	94,40	105,80	61,50	50,40	140,40	73,40
EPSAS (deposito activos fijos)	16,10	19,80	14,50	18,20	16,40	14,60	11,00	9,30	106,40	106,70	84,70
DELA PAZ TSE 6 INMUEBLES	93.424,80	89.672,50	88.131,50	92.544,50	95.108,10	98.643,10	91.750,20	99.039,00	100.675,00	98.447,40	
DELA PAZ ARCHIVO	240,80	405,80	300,00	351,90	414,40	358,00	147,10	418,10	362,00	251,30	
DELAPAZ BODEGA DE ACTIVOS	112,20	63,40	63,60	-	51,50	40,80	90,60	72,30	133,20	115,80	
PROVISION DE GASOLINA	5.123,80	5.385,58	5.385,60	5.198,60	5.310,80	4.749,80	4.936,80	6.844,20	5.310,80	5.984,00	
SERVICIO DE LIMPIEZA	28.122,53	29.974,40	29.974,40	28.424,00	29.974,40	29.974,40	31.524,80	29.199,20	32.300,00	32.300,00	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	12.336,00	12.088,00	19.133,00		11.162,00	1.853,00	21.047,00				
SUSCRIPCION DE PERIODICOS	4.397,40	4.088,20	4.414,40	5.038,00	5.783,20	5.667,50	5.873,30	5.837,70	4.494,50	3.787,80	
COMPENSACION AL BATALLON DE SEGURIDAD	58.623,00	57.871,90	57.871,90	58.623,00	58.623,00	58.623,00	58.623,00	58.623,00	58.623,00	58.623,00	

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Gastos por servicios recurrentes

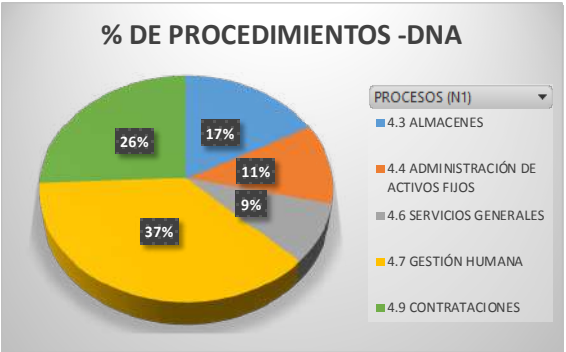
SERVICIOS RECURRENTES	TOTAL
Agua	62.407,40
Combustibles, Lubricantes	54.229,98
Comunicaciones	2.975,00
Energía Eléctrica	951.428,90
Lavandería, Limpieza e Higiene	301.768,13
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	77.619,00
Periódicos y Boletines	49.382,00
Servicios Públicos	584.727,80
Telefonía	84.430,02
Total general	2.168.968,23

Fuente: Dirección Nacional de Administración.

Procesos y procedimientos

La Dirección Nacional de Administración ha establecido y puesto en marcha los procedimientos con el fin de garantizar la mejora continua y el cumplimiento de estándares de calidad establecidos en la gestión de la información documental. Actualmente, cuenta con procedimientos implementados en las siguientes áreas:

NRO DE PROCEDIMIENTOS ELABORADOS EN LA DNA	
PROCESOS (N1)	NRO.
4.3 ALMACENES	6
4.4 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	4
4.6 SERVICIOS GENERALES	3
4.7 GESTIÓN HUMANA	13
4.9 CONTRATACIONES	9
Total general	35



Fuente: Dirección Nacional de Administración.



UNIDAD DE COMUNICACIÓN
ESTRATÉGICA - UCE

UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - UCE

La Unidad de Comunicación Estratégica (UCE) cumple distintas funciones y procesos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), dentro de tres áreas programadas. La primera tiene que ver con la coordinación de actividades institucionales con las diferentes unidades organizacionales del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), la segunda es la difusión de información destacada del TSE hacia la opinión pública, y finalmente se encuentra la coordinación y gestión con la prensa nacional.

A su vez, estas áreas se subdividen en actividades y procesos, entre los que destacan:

- Planificación, ejecución y seguimiento de la comunicación interna y externa.
- Monitoreo informativo y emisión de alerta temprana.
- Convocatoria a conferencias de prensa.
- Elaboración de notas de prensa.

Entre las acciones de corto plazo con las que se vincula el Plan Estratégico Institucional (PEI) está la de “implementar procesos en materia administrativa, legal y tecnológica utilizando la planificación y los recursos económicos y humanos institucionales para el logro de los objetivos”.

La UCE se constituye en una unidad transversal, por lo que respalda y coordina con las distintas direcciones y unidades del TSE.

Planificación, ejecución y seguimiento de la comunicación interna y externa

Desde la UCE, en coordinación con otras dependencias, se ejecutan actividades en las que intervienen políticas comunicacionales para difundir o encarar campañas y planes que fortalezcan el desarrollo y posicionamiento de la imagen institucional, para promover la credibilidad del TSE ante la opinión pública.

Asimismo, se elaboran propuestas para las autoridades electorales de atención a la prensa y documentos informativos que sirven de soporte para la atención a medios de comunicación.

En ese sentido, también se diseña y elabora materiales promocionales que son distribuidos a representantes de organizaciones políticas, prensa y miembros de la sociedad civil en los talleres que se organizan.

Monitoreo informativo de medios de comunicación y alerta temprana

El monitoreo a medios de comunicación se lleva a cabo de manera permanente, para conocer oportunamente la información relacionada con el TSE que genera la prensa y las unidades organizacionales que componen la institución; además de la información que sea de interés institucional para retransmitirla a las autoridades y directores, con el fin de que estén al tanto de los distintos acontecimientos coyunturales.

En esta gestión se establecieron mecanismos de coordinación con el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) para unificar el monitoreo de medios de comunicación, con el propósito de compartir información sustancial y abarcar una mayor cantidad de fuentes de noticias.

Cuando se identifica información u opiniones que desacrediten o perjudiquen la integridad institucional del TSE o de sus autoridades, la UCE alerta de forma temprana para que las autoridades electorales puedan tomar decisiones oportunas y generar respuestas pertinentes. El monitoreo se realiza diariamente y se hace seguimiento a medios impresos, agencias de información, medios televisivos, radiales y de redes sociales. El informe del monitoreo se remite por medios digitales a las autoridades y directores.

Redacción de notas de prensa

Hasta la emisión del presente informe en la gestión 2024 la UCE elaboró 80 notas de prensa difundidas en el periódico digital Fuente Directa, del Órgano Electoral Plurinacional, y por las distintas redes sociales institucionales. Las notas de prensa tienen el objetivo de comunicar, desde la fuente de origen, acontecimientos y hechos de relevancia ante la opinión pública, con información que concierne a las diversas actividades del TSE, además del trabajo que realizan las distintas unidades organizacionales que forman parte de la institución. Las notas de prensa son compartidas a medios de comunicación, locales, nacionales, internacionales y periodistas independientes.

Organización de conferencias de prensa

Por instrucción de Sala Plena, o a requerimiento de algún vocal, se organizan conferencias de prensa mediante convocatorias expresas y generales para que asistan periodistas de los distintos medios de comunicación, además de aquella coordinación, la UCE redacta notas de prensa con la información más relevante difundida en la conferencia, del mismo modo, se generan productos audiovisuales para compartir dicho material con la prensa del interior del país, internacional y la opinión pública en general.

Coordinación y gestión de entrevistas

A solicitud de la prensa se gestionan entrevistas con las autoridades del TSE para tratar temas de coyuntura institucional, o acontecimientos emergentes de interés social. Estos espacios son de importancia, ya que permiten mantener a la ciudadanía informada constantemente sobre los diversos tópicos que son inherentes al trabajo que desarrolla el TSE.

El Presidente del TSE es el vocero acreditado para referirse a temas de carácter institucional y que emanen de Sala Plena, sin embargo, de acuerdo a la temática y el interés periodístico, los vocales también son convocados por los medios de comunicación para que informen asuntos relacionadas con la gestión electoral. Durante la gestión se coordinaron también *tours* de medios para las autoridades electorales y vocerías técnicas.

Resultados obtenidos en el POA

- Se elaboraron y ejecutaron estrategias de comunicación para promover la imagen y credibilidad institucional del TSE.
- Se coordinó la gestión de prensa con las autoridades del TSE y vocerías técnicas sobre temas de interés ciudadano, durante toda la gestión.
- Se elaboraron notas de prensa sobre información institucional, en materia jurisdiccional y administración de procesos electorales.
- Como unidad transversal, se coordinó eficientemente con las unidades organizaciones del TSE que requieren soporte o apoyo para la organización de eventos y difusión de información sustantiva.



UNIDAD DE PROTOCOLO Y RELACIONES INTERNACIONALES - UPRI

UNIDAD DE PROTOCOLO Y RELACIONES INTERNACIONALES - UPRI

Actividades planificadas para el Programa Operativo Anual (POA)

La Unidad de Relaciones Internacionales y Protocolo (UPRI) planificó, como primera actividad de la gestión 2024, la “Presentación del Informe de labores, rendición de cuentas de la gestión 2023 y el Plan de trabajo anual 2024 e inauguración del año electoral del Tribunal Supremo Electoral”. Además, se programó la compra de sillas de plástico, un estante, un escritorio, una impresora láser multifuncional y una carpa institucional. Asimismo, para la realización de diferentes eventos institucionales, se programaron gastos de alquiler de salones, alquiler de sillas, gastos por alimentación, impresión de invitaciones y otros.

Actividades realizadas

La primera actividad realizada fue la organización del acto público de “Presentación del informe de labores, rendición de cuentas de la gestión 2023 y el Plan de trabajo anual 2024 e inauguración del año electoral del Tribunal Supremo Electoral”, que se llevó adelante el 4 de enero de 2024 en los jardines del Tribunal Supremo Electoral.

Con este propósito, se cursaron 565 invitaciones a las autoridades de todos los órganos del Estado, el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en Bolivia, organismos de cooperación, partidos políticos, movimientos sociales y otros.

El evento contó con la participación del Procurador General del Estado, Dr. César Adalid Siles Bazán; el presidente del Tribunal Departamental de Justicia, M.Sc. Henry David Sánchez Camacho; viceministras de Estado; delegados de los partidos políticos; el presidente y la directiva del Organismo de Participación y Control Social de Bolivia; representantes de los movimientos sociales, del Cuerpo Diplomático acreditado en Bolivia; representantes de la cooperación internacional y medios de comunicación.

Encuentro Internacional de Expertos en Materia Registral

Del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de La Paz, se llevó a cabo el Encuentro Internacional de Expertos en Materia Registral. El evento contó con la participación de cuatro expositores internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y apellido	Cargo	Institución
Rhina Díaz Tejada de Zapata	Directora de Registro Civil	Junta Central Electoral de República Dominicana
Mauricio González Barrios	Jefe del Subdepartamento de Identificación	Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile
María Elguera Rojas	Coordinadora de Proyectos	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú
Flavio Ramón Brocca	Experto en biometría	Dirección de Registro Nacional de las Personas de Argentina

Fuente: Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales.

El evento contó con la asistencia de los directores departamentales de los Servicios de Registro Cívico de todo el país.

En el inicio del Encuentro Internacional, el personal del Servicio de Registro Cívico (Serecí) expuso la Confiabilidad y el registro biométrico en Bolivia.

El taller permitió conocer las experiencias de República Dominicana, Chile, Perú y Argentina. Los invitados internacionales expusieron la temática Proceso de registro civil de las personas, confiabilidad de los sistemas y bases de datos de cada uno de sus países.

Como parte del programa, también se realizaron dos visitas guiadas: la primera al Serecí, donde se pudo observar la verificación de los procedimientos de registro de personas; y el segundo recorrido fue al Data Center del Tribunal Supremo Electoral. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) explicó la Confiabilidad de los registros del Serecí. En tanto, el personal de Serecí se refirió al acceso a la información y las auditorías.

Asimismo, los días 13 y 14 de marzo se llevaron a cabo tres talleres informativos referidos a la integridad y confiabilidad del Registro Civil. En ambos eventos, estuvieron presentes los expertos internacionales invitados.

En el primer encuentro, participaron los delegados de los partidos políticos; en tanto, en el segundo, asistieron académicos de las universidades y líderes de opinión. El último taller contó con la asistencia de jefes de prensa, gerentes de información y directores de los diferentes medios de comunicación, quienes pudieron realizar consultas y comentarios sobre la temática.

El evento concluyó con la presentación del Informe de integridad y confiabilidad del Registro Civil, además del análisis y recomendaciones destinadas a fortalecer la credibilidad del Registro Civil.

Taller Internacional de Justicia Electoral

El Taller Internacional de Justicia Electoral se realizó del 4 al 6 de abril de 2024 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Contó con la participación de ocho expertos de diferentes países, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y apellido	Cargo	Institución
Nicanor Moscoso Pezo	Presidente	Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)
Cristian Ricardo Quiroz Romero	Magistrado	Consejo Nacional Electoral de Colombia
Gastón Soto Vallenás	Director para el Perú	Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)
Luis Guillermo Wellman Carpio	Magistrado	Tribunal Supremo Electoral de El Salvador
Mario Alberto Flores Urrutia	Magistrado	Tribunal Supremo de Justicia de Honduras
Iván Esquivá	Asesor Electoral	PNUD Honduras
Raúl Eduardo García Salinas	Oficial Político Electoral	Naciones Unidas
Pablo Galarce	Asesor Electoral	PNUD Ecuador

Fuente: Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales.

Los invitados internacionales transmitieron su experiencia y expusieron diferentes temáticas. El magistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia, Cristian Ricardo Quiroz Romero, se refirió a la “Independencia de la justicia electoral”. En tanto, el presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica, Lic.

Nicanor Moscoso Pezo, habló sobre la “Justicia Electoral, los nuevos retos dentro de la democracia contemporánea”.

Otra de las exposiciones fue de Gastón Soto Vallenás miembro del Consejo de Expertos Electorales Latinoamérica; quien abordó el tema de la “Justicia Electoral como garantía del ejercicio de los derechos políticos”.

El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Electoral de Honduras, Mario Flores Urrutia, se refirió al “Sistema Electoral de la República de Honduras”.

Otra de las temáticas abordadas fue “La Judicialización de las elecciones locales en México: la reforma electoral de 1996 y sus efectos”, a cargo del consejero electoral del Instituto Nacional Electoral de México, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, cuya participación fue vía Zoom.

Finalmente, el magistrado del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, Luis Guillermo Wellman Carpio, expuso el tema de “La justicia electoral y el alcance de los tribunales constitucionales”.

Estas exposiciones se vieron enriquecidas gracias a las consultas y comentarios de los asistentes al taller, que contó con la participación de toda la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, la Sala Plena del TED Santa Cruz y los vocales del área jurídica de los Tribunales Electorales Departamentales de todo el país, y directores del Servicio de Registro Cívico de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.

El evento concluyó con la publicación de un documento, cuyo primer punto establece que la Independencia de la justicia electoral es un principio fundamental para los sistemas democráticos de Latinoamérica y el mundo, que implica también la aplicación de los principios de autonomía de los órganos jurisdiccionales en materia electoral, de imparcialidad y de resguardo de derechos políticos.

El punto dos destaca que la judicialización de los actos y procesos electorales tiene un efecto negativo en la legitimidad de los mismos, toda vez que genera controversia y desconfianza en los actos electorales.

El punto tres indica que la imparcialidad y la independencia del Órgano Electoral en su función de administrar justicia electoral son fundamentales para garantizar que las decisiones sean justas y respetadas por todas las partes involucradas. De este modo, una decisión judicial que “revise” es una decisión de una instancia electoral no debe afectar la estabilidad y la legitimidad de los sistemas democráticos.

El punto cuatro se refiere que, para garantizar la independencia de la justicia electoral, se requiere medidas que fortalezcan la imparcialidad, autonomía y

calidad de las decisiones del OEP, protegiendo así la integridad y legitimidad de los procesos electorales en democracia.

El punto cinco sostiene que no existen modelos de justicia electoral únicos, cada país tiene un modelo a su medida y conforme a su realidad y debe funcionar con autoridades electorales y jueces éticos, comprometidos con la justicia y con decisiones independientes de los demás órganos del poder público.

El punto seis señala que, como parte de las estrategias institucionales, los organismos electorales deben construir una buena relación con líderes políticos, sectores sociales, medios de comunicación, líderes de opinión y con el poder político en general.

El punto siete finaliza señalando que “defendemos la independencia de los órganos electorales, esencialmente en lo que corresponde a la administración de la justicia electoral, como valor determinante para el ejercicio pleno de la democracia, se rechaza cualquier posibilidad de injerencia de órgano público alguno o poder factico que emita instrucciones o ejerza presiones sobre los órganos electorales”.

Reunión Nacional de Planificación Electoral

Esta reunión se llevó adelante en la ciudad de Trinidad del 2 al 3 de mayo de 2024. Se dio inicio al mismo con las palabras de todos los vocales del TSE, y la inauguración estuvo a cargo del presidente en ejercicio de la institución, Lic. Francisco Vargas Camacho.

La primera exposición fue del vocal del TSE, Dr. Gustavo Ávila Mercado, quien habló sobre la ruta crítica del ciclo electoral.

Siguiendo con el programa, se tuvo la ponencia de la directora nacional de Procesos Electorales, Lic. Roxana Ybarnegaray Ponce, quien se refirió al Plan de desarrollo del servicio electoral y cronograma de hitos del calendario electoral. Concluida la misma, se abrió un espacio de preguntas, consultas o comentarios.

Seguidamente, la siguiente exposición fue Marco normativo de los procesos electorales y los reglamentos para las Elecciones Judiciales 2024, a cargo del director nacional jurídico, Dr. Reynaldo Irigoyen Castro y el secretario de Cámara, Abg. Fernando Arteaga.

Por la tarde, se reinició el trabajo con la exposición del analista electoral nacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Iván Kucharsky, quien abordó la temática “Avances y perspectivas del proyecto de apoyo del PNUD”.

La siguiente ponencia fue del Director Nacional Económico Financiero, Lic. Elvis Guzmán Céspedes, quien expuso el Presupuesto de las Elecciones Judiciales 2024. Seguidamente, el Director Nacional de Administración a.i. Lic. Juan Carlos Villarroel, se refirió a los procesos de contratación en procesos electorales.

Posteriormente, se retomó el trabajo con la exposición del director nacional del Servicio de Registro Cívico (Serecí), Dr. José Alfredo Trujillo, sobre el Plan de empadronamiento. Para concluir la jornada, el Ing. Osman Flores Guillén, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC) expuso sobre los Sistemas electorales, sistema de cómputo en procesos electorales. Con un espacio de preguntas y respuestas.

El día viernes 3 de mayo de 2024, se inició con la exposición de la directora nacional de Procesos Electorales, Lic. Roxana Ybarnegaray, con la temática del Plan de adquisición, producción y distribución de material electoral. Luego, el director nacional a.i. del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), Lic. Omar Santa Cruz, se refirió al Plan de difusión, capacitación y monitoreo. Siguiendo con la metodología, se abrió un espacio de preguntas y consultas.

Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia

El 10 de julio, se llevó adelante el Encuentro multipartidario e interinstitucional por la democracia, organizado por el Tribunal Supremo Electoral. El evento contó con la participación de 11 partidos políticos y dos alianzas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo	Organización política
Benedicto José Menéndez	Delegado Titular	MNR
Jhonny Torres Terzo	Jefe Nacional	MNR
Freddy Terrazas	Jefe Nacional	ADN
Gary Eyzaguirre Céspedes	Delegado Titular	ADN
Édgar Fernando Guzmán Jauregui	Presidente	FRI
Walter Villagra Romay	Delegado Titular	FRI
José Roberto Castro Peñaranda	Jefe en ejercicio	Partido Demócrata Cristiano
Froilán Calderón Vega	Delegado Alterno	Partido Demócrata Cristiano
Evo Morales Ayma	Presidente	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO- INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

Nombres y apellidos	Cargo	Organización política
Diego Ernesto Jimenez Guachalla	Delegado Titular	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS
Jhonny Fernandez Saucedo	Jefe Nacional	UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD
Luis Alberto Antezana Pinaya	Delegado Titular	UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD
Elizabeth Reyes	Presidenta	FRENTE DE UNIDAD NACIONAL
Francisco Aramayo Bernal	Delegado Titular	FRENTE DE UNIDAD NACIONAL
Eliseo Rodríguez	Presidente	FRENTE PARA LA VICTORIA
René Henry Rodríguez Calle	Delegado Titular	FRENTE PARA LA VICTORIA
Gonzalo Barrientos Alvarado	Secretario General	MOVIMIENTO DEMÓCRATA NACIONAL
Patricia Durán	Delegada Alterna	MOVIMIENTO DEMÓCRATA NACIONAL
Ing. Abdías Cárdenas Pereira	Presidente	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL BOLIVIANO
Ruth Yolanda Nina	Vicepresidenta	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL BOLIVIANO
Felix Patzi Paco	Presidente	MOVIMIENTO TERCER SISTEMA
Sandra Hinojosa Núñez	Delegado Alterna	MOVIMIENTO TERCER SISTEMA
Zvonko Matkovic Ribera	Delegado	ALIANZA CREEMOS
Efraín Freddy Suárez Chávez	Delegado	ALIANZA CREEMOS
Carlos Diego Mesa Gisbert	Presidente	ALIANZA COMUNIDAD CIUDADANA
Carlos Silvestre Alarcón Mondonio	Delegado Titular	ALIANZA COMUNIDAD CIUDADANA

Fuente: Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales.

En el encuentro hubo un diálogo entre las autoridades del Tribunal Supremo Electoral, los delegados de partidos políticos y de dos alianzas, la representante

del Órgano Ejecutivo (la ministra de la Presidencia, Marianela Prada), y los representantes del Órgano Legislativo (presidente del Senado Nacional, Andrónico Rodríguez y el presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari); además del acompañamiento del Cuerpo Diplomático acreditado en el Estado Plurinacional de Bolivia y la cooperación internacional. Luego de varias horas de diálogo y debate, el encuentro concluyó con la Declaración por la Democracia, un documento con 12 puntos, que señalan:

1. Es deber y responsabilidad de todos los órganos del poder público garantizar la realización de procesos electorales con integridad, seguros, transparentes, competitivos y con la más amplia participación ciudadana.
2. Los líderes y representantes de las organizaciones políticas así como los representantes de los Órganos del poder público reafirman su compromiso democrático para la realización de las Elecciones Generales en los términos y plazos expuestos por el Tribunal Supremo Electoral.
3. Es una prioridad la realización de las Elecciones Judiciales con la finalidad de renovar a las autoridades judiciales en el marco constitucional y legal vigente en el país.
4. Los asistentes, de manera unánime, piden a la Asamblea Legislativa Plurinacional apruebe una Ley que suspenda las Elecciones Primarias para la gestión 2024 y retome un análisis de su implementación progresiva para impulsar la democracia interna en las organizaciones políticas. El Tribunal Supremo Electoral presentará el proyecto de Ley pertinente.
5. El Tribunal Supremo Electoral garantizará la más amplia transparencia en la consolidación y confiabilidad del padrón electoral biométrico para las Elecciones Generales 2025, además de asegurar la participación efectiva de las organizaciones políticas en las fases de empadronamiento, actualización del padrón y consolidación de datos, brindando información oportuna y efectiva a todos los actores políticos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. Se pide al Tribunal Supremo Electoral una auditoría integral al padrón electoral o el estudio para implementar un nuevo padrón.
6. El Tribunal Supremo Electoral implementará de forma progresiva un sistema de difusión de resultados preliminares en los futuros procesos electorales, que permita contar con datos preliminares y oportunos sobre la votación con fines de información.

- 7. Los Órganos del Estado deben garantizar que la distribución de escaños y la correspondiente delimitación de circunscripciones electorales conforme a los datos del Censo Nacional de Población 2024, para su implementación en el proceso electoral de 2025.
- 8. El Tribunal Supremo Electoral en el marco de sus competencias colaborará y coadyuvará en la atención de las denuncias de acoso y violencia política, además de promover espacios de diálogo y capacitación sobre los temas de género.
- 9. El Tribunal Supremo Electoral decidirá jurídicamente los casos de transfugio político que lleguen a su conocimiento, estableciendo procedimientos oportunos para el tratamiento de estos casos en el marco de la normativa vigente. Se debe analizar una aplicación efectiva de la normativa en los temas de transfugio político.
- 10. El Tribunal Supremo Electoral considerará la petición de los pueblos indígenas para el respeto de sus derechos políticos y colectivos en el ámbito electoral, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado.
- 11. El Tribunal Supremo Electoral debe ejercer sus atribuciones electorales y jurisdiccionales, de manera independiente, sin intromisión de otro Órgano del Estado.
- 12. Los participantes del encuentro nacional, manifiestan su voluntad política para promover acuerdos que contribuyan a garantizar el sistema democrático del país.

Segundo Encuentro Multipartidario por la Democracia

El 11 de noviembre de 2024, se llevó adelante el Segundo Encuentro Multipartidario por la Democracia, organizado por el Tribunal Supremo Electoral y contó con la participación de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Electoral.

Al evento asistieron el vicepresidente del Estado, David Choquehuanca Céspedes, los presidentes de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez Ledezma y de la Cámara de Diputados, Omar Yujra Santos, además del ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Cesar Siles.

El evento contó con la participación de 12 partidos políticos y dos alianzas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo	Organización política
Jhonny Torres Terzo	Jefe Nacional	MNR
Freddy Terrazas Salas	Jefe Nacional	ADN
José Maldonado Gemio	Segundo Presidente	FRI
Froilán Calderón Vega	Delegado Alterno	Partido Demócrata Cristiano
Gerardo García	Vicepresidente	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS
Jhonny Fernandez Saucedo	Jefe Nacional	UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD
Elizabeth Reyes	Presidenta	FRENTE DE UNIDAD NACIONAL
Eliseo Rodríguez	Presidente	FRENTE PARA LA VICTORIA
Gonzalo Barrientos Alvarado	Secretario General	MOVIMIENTO DEMÓCRATA SOCIAL
José Alfredo Nina	Jefe Departamental de La Paz	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL BOLIVIANO
Celestino Condori	Secretario de Actas de la directiva nacional del movimiento tercer sistema	MOVIMIENTO TERCER SISTEMA
Zvonko Matkovic Ribera	Delegado	ALIANZA CREEMOS
Carlos Diego Mesa Gisbert	Presidente	ALIANZA COMUNIDAD CIUDADANA
Mario Mariscal Rodríguez	Vicepresidente	NUEVA GENERACIÓN PATRIÓTICA

Fuente: Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales.

El encuentro fue encabezado por el presidente del Tribunal Supremo Electoral, Dr. Oscar Hassenteufel Salazar. Luego de varias horas de diálogo, se firmó la Segunda Declaración por la Democracia que señala los siguientes puntos:

- 1. Se reafirma la realización de las Elecciones Judiciales el 15 de diciembre de 2024, con la finalidad de renovar a todas las autoridades del Órgano judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional en el marco constitucional y legal vigente en el país, por lo cual se rechaza la sentencia

Constitucional Nro. 0770/2024-S4 toda vez que incurre en una flagrante violación del principio de preclusión, que es un principio fundamental sobre el cual se asiente el sistema electoral boliviano.

2. El Vicepresidente del Estado Plurinacional, el representante del Órgano Ejecutivo, el Presidente de la Cámara de Senadores, el Presidente de la Cámara de Diputados y los representantes de las organizaciones políticas, expresan el respaldo pleno al Tribunal Supremo Electoral en todas las acciones que se ejecuten para garantizar las Elecciones Judiciales de forma íntegra, a realizarse el 15 de diciembre de 2024.
3. A fin de blindar las Elecciones Judiciales en las condiciones, alcance y plazos previstos, se ratifica la plena vigencia de la Ley Nro.1549 de 6 de febrero de 2024.
4. Se ratifica el deber y la responsabilidad de todos los órganos del poder público y de las organizaciones políticas para garantizar la realización de procesos electorales con integridad, esto es, seguros, transparentes, plurales, competitivos y con la más amplia participación ciudadana.
5. El Órgano Ejecutivo debe garantizar los recursos económicos necesarios ya presupuestados para la ejecución de las Elecciones Judiciales, así como la posesión de las autoridades electas en el citado proceso.
6. Requerir de la Asamblea Legislativa Plurinacional la emisión de un pronunciamiento inmediato rechazando la Sentencia Constitucional Nro.0770/2024-S4.

Considerando las responsabilidades que lleva adelante el Tribunal Supremo Electoral, es importante considerar la modificación de la Ley Nro. 44 incluyendo en sus disposiciones a los vocales del Tribunal Supremo Electoral.



UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL - UGLE

UNIDAD DE GEOGRAFÍA Y LOGÍSTICA ELECTORAL - UGLE

Actividades realizadas

La Unidad de Geografía y Logística Electoral del Tribunal Supremo Electoral llevó a cabo varias actividades en la gestión 2024. A continuación se describen las más destacadas:

POA 2024

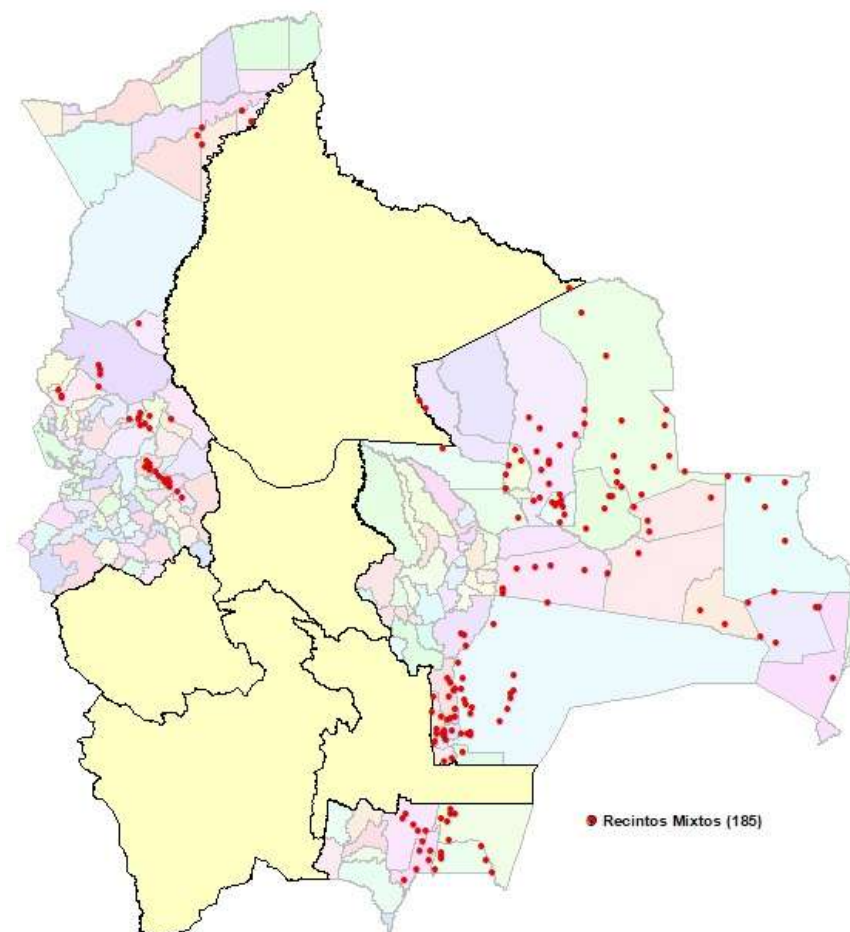
- Reorganización de recintos electorales mixtos. Se aprobó mediante resolución de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral TSE-RSP-ADM N° 163/2024 a nivel nacional, según el cuadro de resumen por departamento.

Tabla 1. Reorganización o conversión de recintos mixtos

Departamento	Cantidad de Recintos Mixtos	Uninominal	Especial
La Paz	33	19	14
Tarija	24	19	5
Santa Cruz	123	34	89
Pando	5	1	4
Totales	185	73	112

Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

Mapa 1. Reorganización o conversión de recintos mixtos



Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

Se crearon 12 asientos electorales y 36 recintos electorales, con la finalidad de resguardar el derecho político de los ciudadanos que no pertenecen a los pueblos indígenas o para los que se consideran indígenas. Según el siguiente detalle:

Tabla 2. Creación y ajustes de asientos y recintos electorales

Departamento	Creación de asientos electorales	Supresión de asientos electorales	Creación de recintos electorales		Cambiaron de pertenencia de circunscripción de uninominal a especial	Recintos electorales cambiaron de pertenencia (jurisdicción) de asiento electoral
			Uninominal	Especial		
La Paz	9	-	6	14	2	-
Tarija	3	2	1	15	-	2
Totales	12	2	7	29	2	2

Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

- Se cuenta con las actualizaciones de las coberturas de entidades territoriales autónomas hasta el 19 de agosto de 2024.
- Se realizó un monitoreo para garantizar el correcto funcionamiento del Geoportal de Geografía Electoral.
- Se registraron y actualizaron las localidades en los países del exterior, considerando la organización territorial de cada país para procesos registrales. Asimismo, se complementó la información sobre localidades del ámbito nacional.

Tabla 3. Actualización de localidades para procesos registrales

	Nacional	Exterior del país
Enero	1	7
Febrero	-	5
Marzo	4	2
Abril	3	8

	Nacional	Exterior del país
Mayo	-	5
Junio	-	5
Julio	1	7
Agosto	-	3
Septiembre	-	4
Octubre	-	6
Noviembre	1	3
Totales	10	55

Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

- Se capacitó a los técnicos de la Unidad de Geografía y Logística Electoral de los tribunales electorales departamentales en manejo de la aplicación de gestión de datos de asientos y recintos electorales.
- Se realizaron análisis, verificaciones y valoración técnica de los informes técnicos y de las documentaciones de respaldo recibidos de los Tribunales Electorales Departamentales a nivel nacional. Los resultados se presentan en un cuadro de resumen por departamento, y serán enviados a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral para su consideración y aprobación.

Tabla 4. Asientos y recintos electorales de nueva creación (en proceso)

Nro.	Departamento	Asientos electorales nueva creación	Recintos electorales nueva creación	Actualización de nombre de recinto	Actualización de coordenadas de recinto electoral
1	Chuquisaca	3	3	0	0
2	La Paz	12	25	40	36
3	Cochabamba	6	15	34	12
4	Oruro	4	9	7	3
5	Potosí	8	10	36	34
6	Tarija	1	3	3	2
7	Santa Cruz	9	15	98	59

Nro.	Departamento	Asientos electorales nueva creación	Recintos electorales nueva creación	Actualización de nombre de recinto	Actualización de coordenadas de recinto electoral
8	Beni	4	4	1	0
9	Pando	0	0	0	3
Totales		47	84	219	149

Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

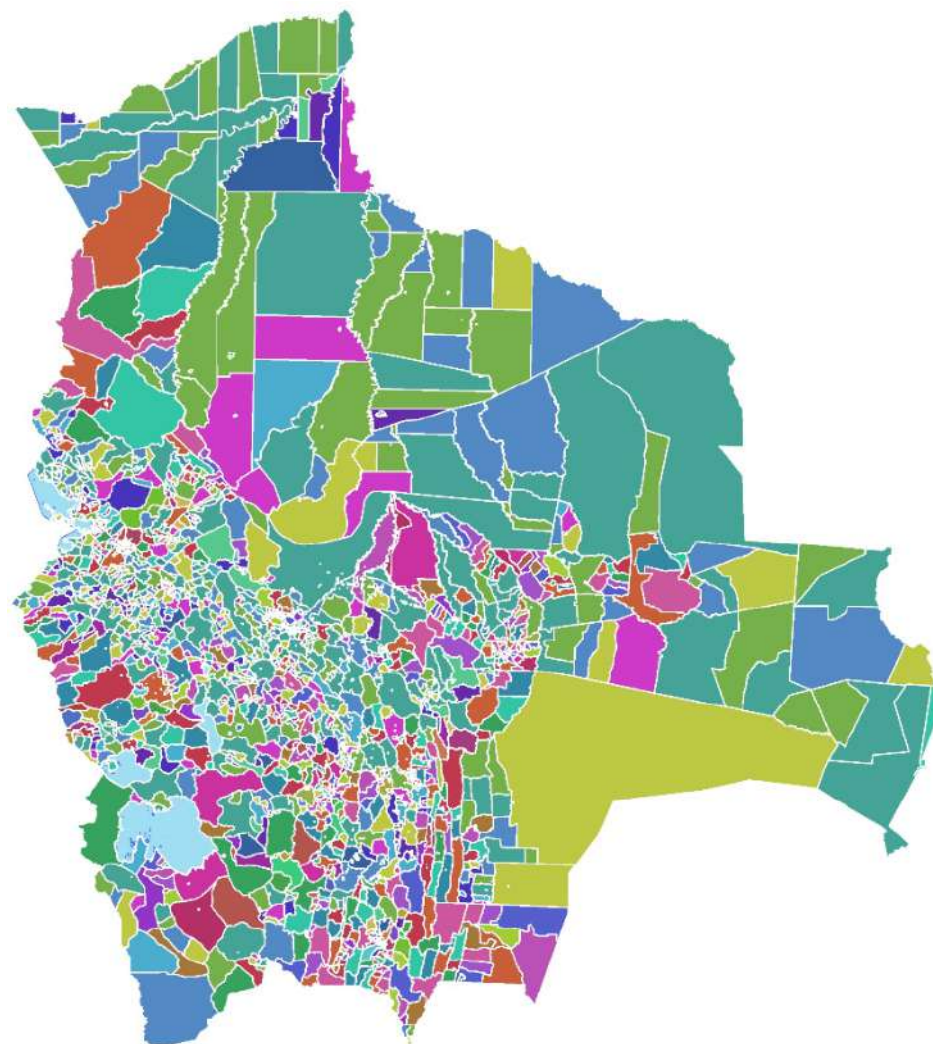
- Se generó una base de datos espacial de zonas y distritos electorales, con información actualizada hasta la fecha.

Tabla 5. Zonas y distritos electorales espaciales (en proceso)

Departamento	Zonas	Distritos	Distritos urbano	Distritos rural
Chuquisaca	522	275	94	181
La Paz	659	566	62	504
Cochabamba	762	292	135	157
Oruro	138	197	40	157
Potosí	253	366	101	265
Tarija	110	134	47	87
Santa Cruz	684	268	70	198
Beni	116	80	36	44
Pando	-	39	8	31
Totales	3.244	2.217	593	1.624

Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

Mapa 2. Distritos electorales (en proceso)



Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

Resultados obtenidos

De acuerdo a las actividades ejecutadas, los resultados más relevantes son los siguientes:

- 1. Se reorganizaron 185 recintos mixtos de uninominal/especial, los cuales pasaron a ser uninominal a especial o viceversa, de la siguiente manera:
 - 73 recintos electorales que pertenecían a la circunscripción uninominal/especial (mixtos) pasaran a pertenecer a la circunscripción uninominal.
 - 112 recintos electorales que pertenecían a la circunscripción uninominal/especial (mixtos) pasaran a pertenecer a la circunscripción especial.
- 2. Se realizó la revisión de solicitudes de creación, traslado y supresión de asientos y recintos electorales. Además, se realizaron análisis, verificaciones y valoración de los informes técnicos y de las documentaciones de respaldos recibidos de los Tribunales Electorales Departamentales a nivel nacional, el mismo será enviado para su consideración y aprobación de Sala Plena de Tribunal Supremo Electoral, como se observa en la tabla 6.

Tabla 6. Asientos electorales de nueva creación (en proceso)

Nro.	Departamento	Asientos electorales nueva creación	Recintos electorales nueva creación	Actualización de nombre de recinto	Actualización de coordenadas de recinto electoral
1	Chuquisaca	3	3	0	0
2	La Paz	12	25	40	36
3	Cochabamba	6	15	34	12
4	Oruro	4	9	7	3
5	Potosí	8	10	36	34
6	Tarija	1	3	3	2
7	Santa Cruz	9	15	98	59
8	Beni	4	4	1	0
9	Pando	0	0	0	3
Totales		47	84	219	149

Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

- 3. Se generó una base de datos espacial de zonas y distritos electorales a la fecha.

Tabla 7. Zonas y distritos electorales espaciales (en proceso)

Departamento	Zonas	Distritos	Distritos urbano	Distritos rural
Chuquisaca	522	275	94	181
La Paz	659	566	62	504
Cochabamba	762	292	135	157
Oruro	138	197	40	157
Potosí	253	366	101	265
Tarija	110	134	47	87
Santa Cruz	684	268	70	198
Beni	116	80	36	44
Pando	-	39	8	31
Totales	3.244	2.217	593	1.624

Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

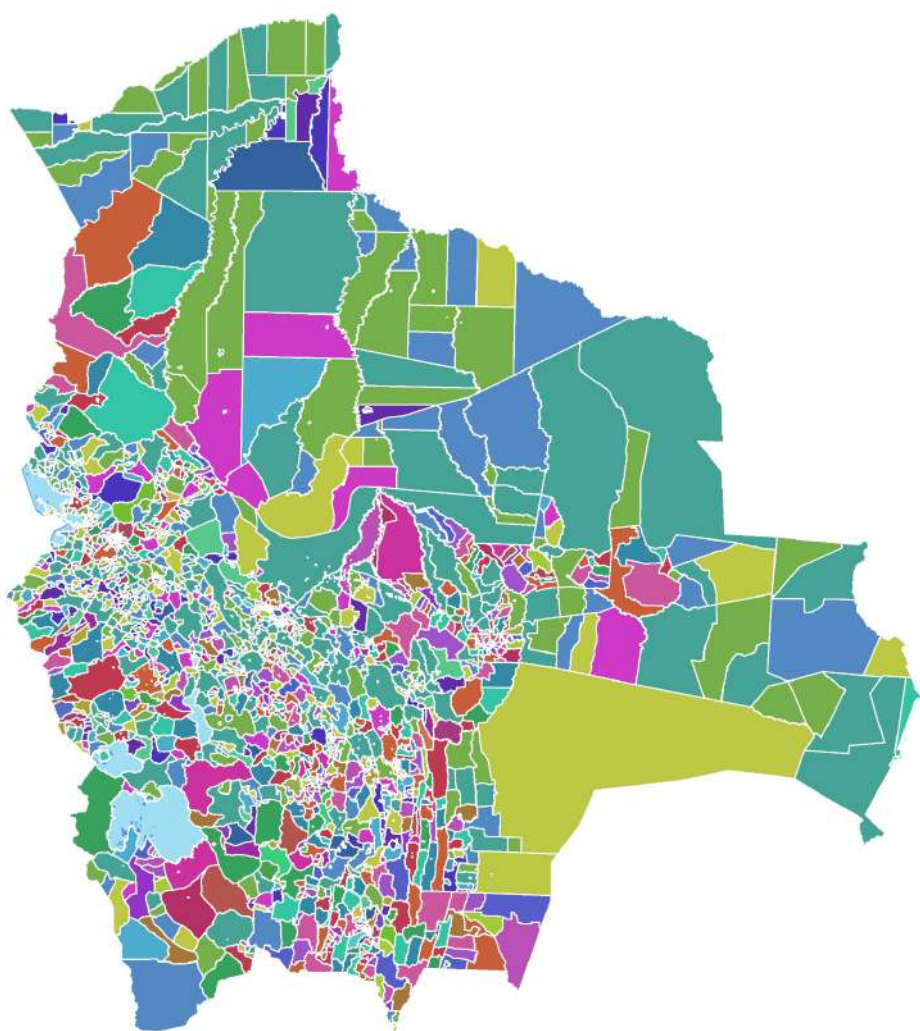
- 4. El 15 de septiembre de 2024 se publicó en el periódico El Diario una separata de mapas y codificación de asientos electorales para elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024.

Imagen 1. Generación de una base de datos espacial de zonas y distritos electorales



Fuente: Unidad de Geografía y Logística Electoral.

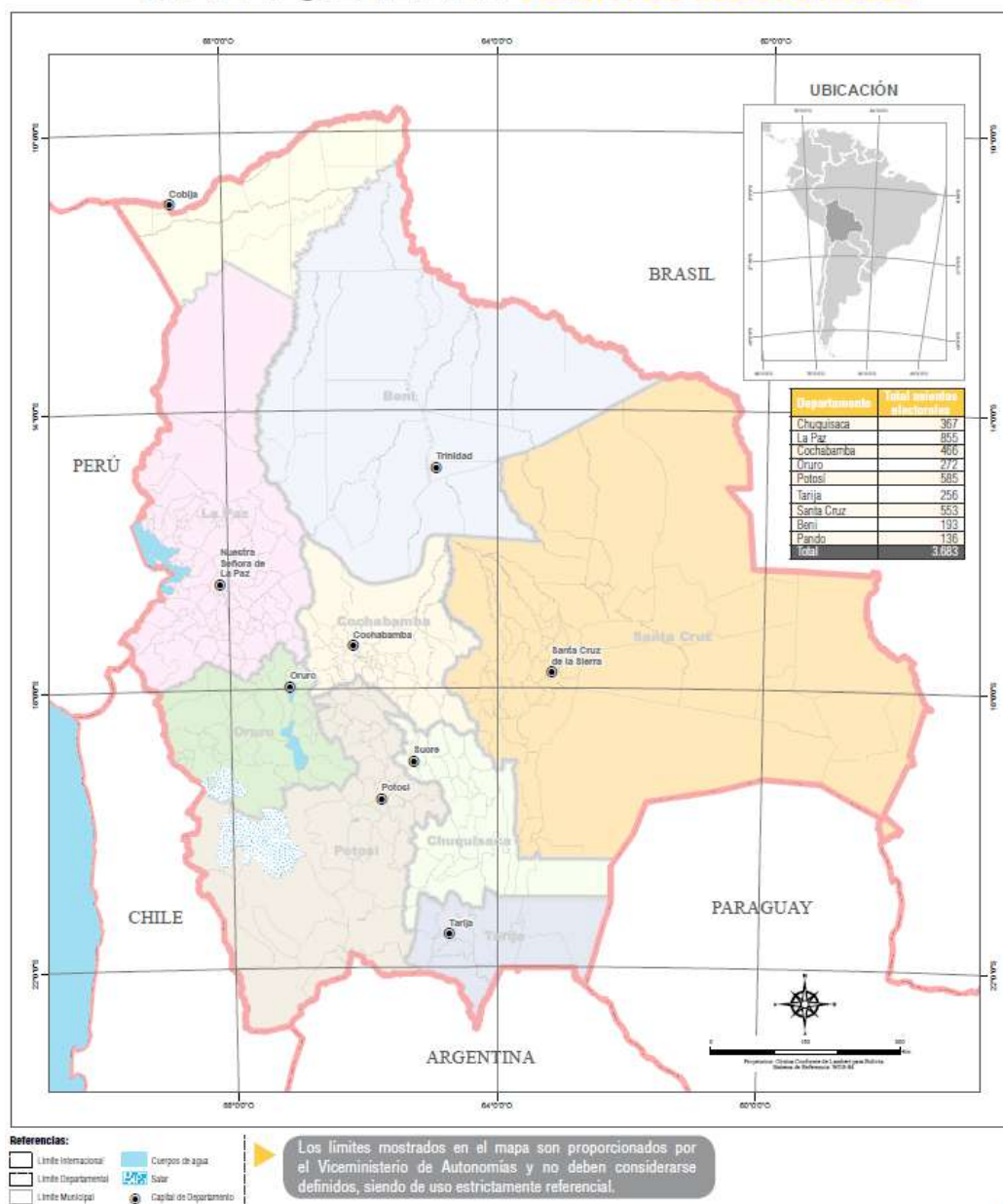
Distritos de Bolivia



Mapas y codificación de asientos electorales 2024



MAPA GENERAL ASIENTOS ELECTORALES





UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN - UTF

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN - UTF

El objetivo¹ de la Unidad Técnica de Fiscalización se desprende del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional, el cual se enfoca en fiscalizar los estados financieros de las organizaciones políticas, a través del análisis, revisión y verificación de la información y documentación económica financiera presentada ante el Tribunal Supremo Electoral o los tribunales electorales departamentales, para la emisión de los informes correspondientes.

Organizaciones políticas vigentes y reconocidas

La fiscalización a organizaciones políticas es de cumplimiento obligatorio para partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, municipales y regionales; y las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, además de las alianzas políticas que emergen de la unión circunstancial de las organizaciones políticas señaladas y reconocidas por el Órgano Electoral Plurinacional. En ese entendido, hasta el 31 de diciembre de 2023, se contaba con 159 organizaciones políticas reconocidas y registradas por el Tribunal Supremo Electoral, que sirve de base para ejecutar las tareas programadas en la gestión 2024, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Organizaciones políticas registradas y reconocidas al 31 de diciembre de 2023

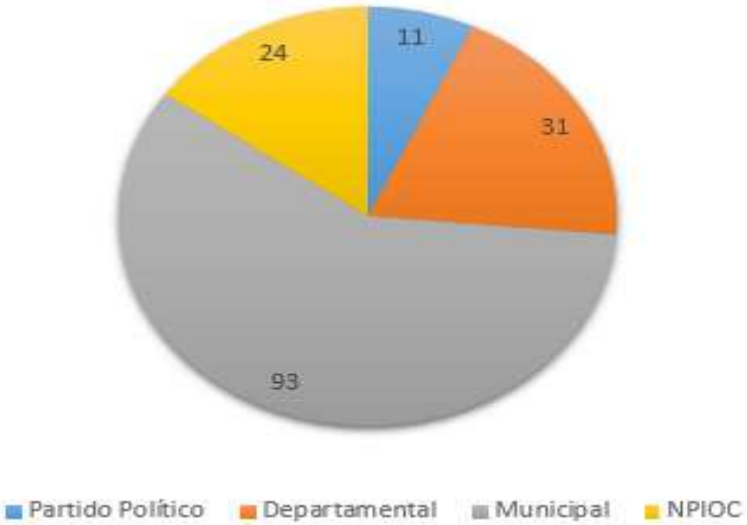
Alcance	Partido político	Agrupación ciudadana		NPIOC	Total general
		Departamental	Municipal		
Nacional	11				11
Santa Cruz		8	25	5	38
La Paz		5	22	6	33
Cochabamba			14	1	15
Tarija		6	8		14
Oruro		2	6	5	13
Chuquisaca		3	8	1	12
Potosí		2	5	5	12

1 Procedimiento de fiscalización del patrimonio, Origen y manejo de los recursos de las organizaciones políticas, Código PRO-FIS-FPT-01, aprobadas el 1 de agosto de 2022.

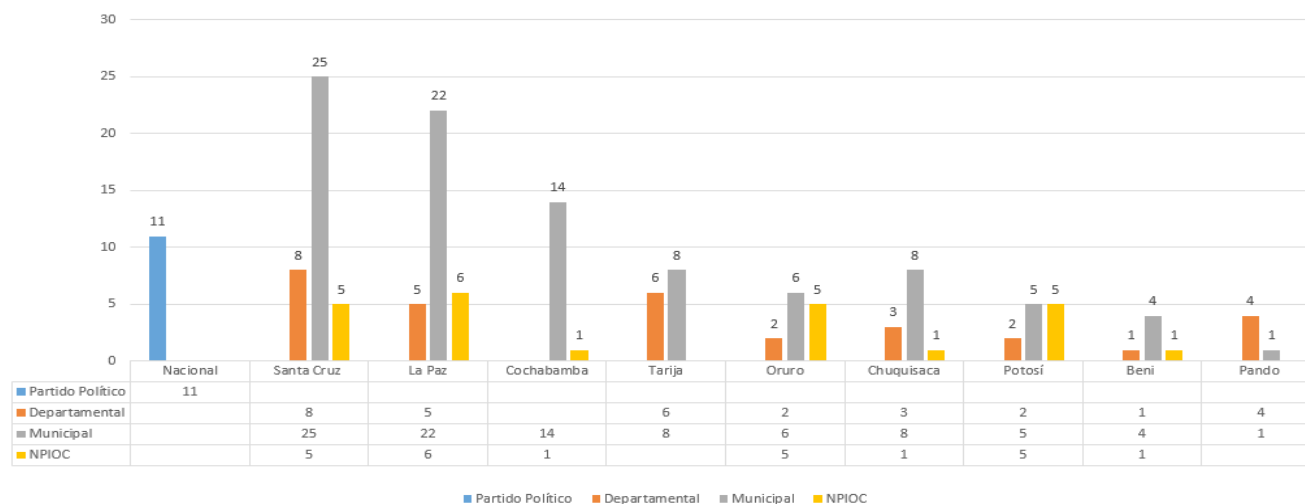
Alcance	Partido político	Agrupación ciudadana		NPIOC	Total general
		Departamental	Municipal		
Beni		1	4	1	6
Pando		4	1		5
Total general	11	31	93	24	159

Fuente: Nota TSE-SC-INT N° 061/2024 del 11 de enero de 2024, remitida por Secretaría de Cámara del TSE.

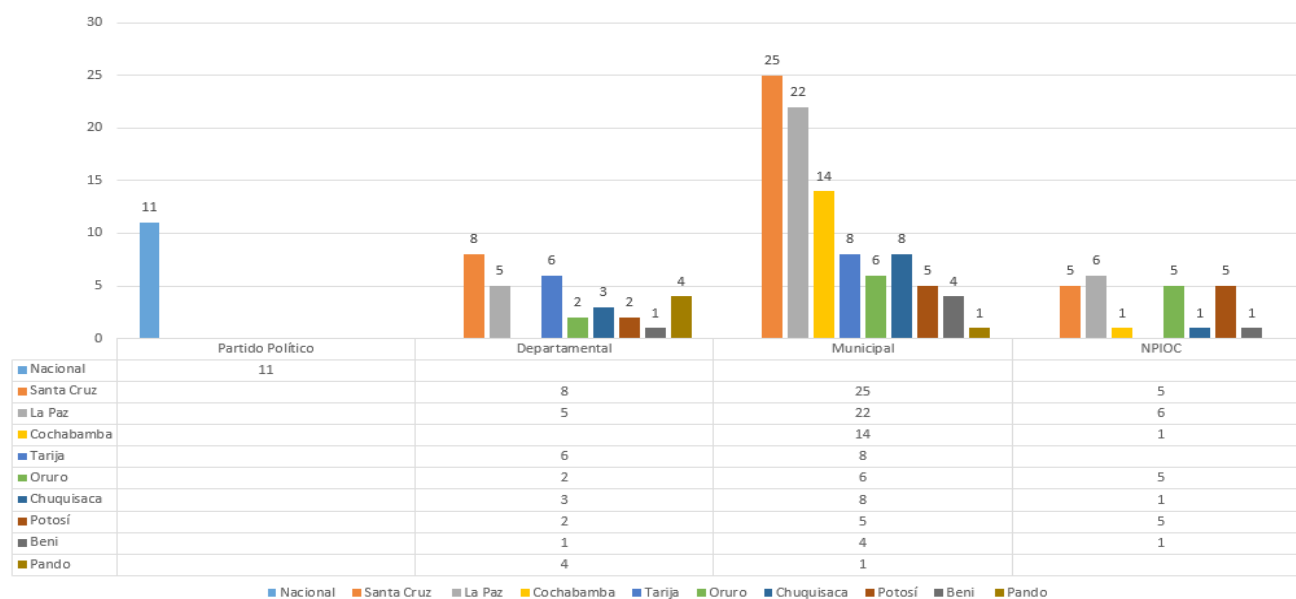
Gráfico 1. Organizaciones políticas 2023



Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Cámara.

Gráfico 2. Organizaciones políticas al 31 de diciembre de 2023, por tipo y departamento

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Cámara.

Gráfico 3. Organizaciones políticas al 31 de diciembre de 2023, por tipo, departamento y alcance

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Cámara.

Fiscalización a los estados financieros

La Unidad Técnica de Fiscalización durante la gestión 2024 emitió un total 201 informes compuestos de la siguiente manera: 34 informes complementarios y 48 informes finales, correspondientes a las fiscalizaciones de la gestión 2022. Asimismo, se emitieron 105 informes preliminares y 11 informes de fiscalización, propios al periodo 2023. Finalmente, se emitieron tres informes de relevamiento de información.

Respecto al informe de fiscalización, se elabora cuando la organización política no presenta movimientos financieros de recursos y gastos, a pesar de contar con personalidad jurídica vigente a la fecha de fiscalización, limitando la revisión a los estados financieros o a la información económica y financiera presentada, como es el caso de las agrupaciones ciudadanas municipales MI ARBOL, PRP, UNE y AINI. Asimismo, este informe se emite cuando la organización política remite su información económica y financiera sin ninguna observación de relevancia relacionada al patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos, tal es el caso del partido político Unidad Nacional (UN) y de las NPIOC AYNI, CPEMB, ML, AAQ, CUMI y CICOTI.

Con relación al informe de relevamiento, el mismo se emite para las organizaciones políticas de reciente creación. Este informe se genera cuando presentan su balance inicial o de apertura ante el Tribunal Supremo Electoral, lo que constituye la declaración del patrimonio inicial de la organización política. Corresponden a este tipo de informes el partido político Nueva Generación Patriótica (NPG) y a las agrupaciones ciudadanas del departamento de Beni Vanguardia Movilización Social (VAMOS) y Beni Un Solo Corazón (BUSCO).

Finalmente, los informes emitidos han permitido exponer recomendaciones que se encuentran respaldadas en la Ley de Organizaciones Políticas (Ley 1096) de 1 de septiembre de 2018 y Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019. Estas recomendaciones tienen el propósito que los militantes y miembros de las organizaciones políticas las consideren en la siguiente gestión para subsanar y corregir las observaciones. Entre las observaciones más recurrentes están las relacionadas con la falta de documentación de sustento de los ingresos y gastos, la falta de apertura de una cuenta bancaria, la no remisión de los estados financieros auditados, la falta de designación actualizada del responsable económico, incumplimiento de su programa operativo anual físico-financiero y la ausencia de las notas a los estados financieros.

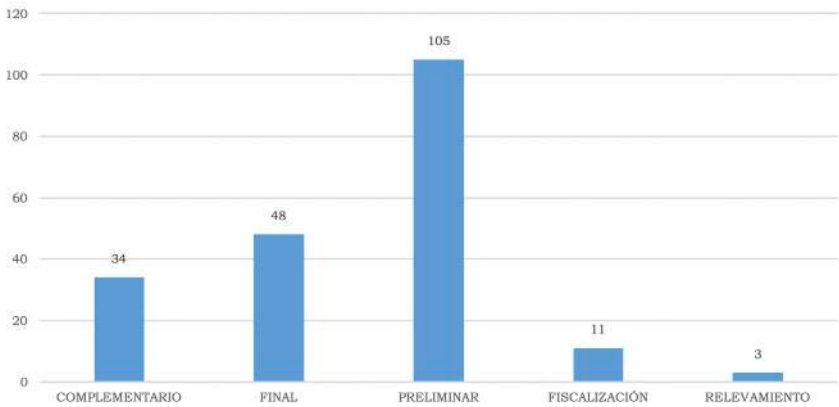
Lo manifestado respecto a la cantidad de informes emitidos se resume en la tabla 2

Tabla 2. Informes por tipo y alcance emitidos en la gestión 2024

Alcance	Gestión 2022		Gestión 2023		Gestión 2024	Total general
	Complementario	Final	Preliminar	Fiscalización	Relevamiento	
Nacional	9	10	12	1	1	33
Santa Cruz	6	12	28			46
La Paz	8	10	21	3		42
Tarija	2	5	9	2		18
Chuquisaca	2	3	9			14
Oruro	3	3	7	1		14
Cochabamba	2	2	8	1		13
Potosí	1	2	4	2		9
Beni			4	1	2	7
Pando	1	1	3			5
Total general	34	48	105	11	3	201

Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Gráfico 2. Informes por tipo emitidos en la gestión 2024

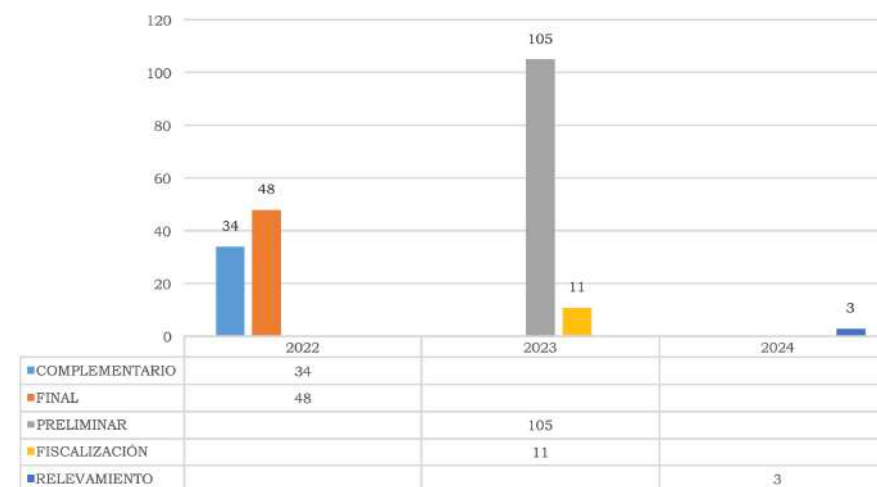


Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Tabla 3. Informes emitidos en la gestión 2024, por alcance, tipo y periodo de fiscalización

	Complementario	Final	Preliminar	Fiscalización	Relevamiento	Total general
Gestión 2022	34	48				82
Partido político	8	9				
Departamental	7	12				
Municipal	17	25				
Alianza política	2	2				
Gestión 2023			105	11		116
Partido político			10	1		
Departamental			29			
Municipal			63	4		
Alianza política			3			
NPIOC				6		
Gestión 2024					3	3
Partido político					1	
Departamental					2	
Total general	34	48	105	11	3	201

Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Gráfico 3. Informes emitidos en la gestión 2024, por periodo de fiscalización

Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Organizaciones políticas que no presentaron sus estados financieros

El Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personalidad Jurídica y Gradación de Sanciones, aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022 de 30 de marzo de 2022, y modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0253/2022 de 30 de junio de 2022, establece:

Artículo 12. (Gradación de sanciones).- I. Para las causales de cancelación de personalidad jurídica contenidas en los incisos d), e), f), g) e i) del párrafo I del artículo 58 de la Ley N° 1096 se aplicará la siguiente gradación de sanciones:

- a. Resolución expresa de amonestación grave al partido político o agrupación ciudadana emitida por Sala Plena del Tribunal Electoral correspondiente, con advertencia sobre las consecuencias de una reincidencia o incumplimiento, e instrucción de publicación en la página web institucional de la entidad, en los siguientes casos:
 - a.i. Incumplimiento en la presentación anual de estados financieros prevista en el párrafo I del artículo 83 de la Ley N° 1096 ante el Tribunal Electoral competente, de acuerdo a lo establecido en el

- inciso d) del artículo 58 de la Ley N° 1096 y previo informe emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.
- a.ii. Primer envío de estados financieros sin movimiento en la gestión anual, de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del artículo 58 de la Ley N° 1096 y previo informe emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.
 - a.iii. Incumplimiento a resolución del Tribunal Supremo Electoral, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del artículo 58 de la Ley N° 1096 y previo informe emitido por Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral
 - a.iv. Incumplimiento a una primera resolución emitida por un Tribunal Electoral Departamental cuando esté ejecutoriada, en casos de denuncias internas de acoso y/o violencia política o denuncias presentadas por autoridades electas ante el Órgano Electoral Plurinacional notificadas a la organización política correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 58 de la Ley N° 1096 y previo informe emitido por Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral Departamental correspondiente.
 - a.v. No atención y resolución, acreditada de manera idónea a denuncia de parte afectada o de oficio, de denuncias internas contra militantes y/o dirigentes en los tiempos, plazos y formas establecidas en su estatuto y la Ley N° 1096, de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del artículo 58 de la Ley N° 1096 y previo informe emitido por Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral correspondiente.
- b. Resolución expresa de amonestación muy grave al partido político o agrupación ciudadana emitida por Sala Plena del Tribunal Electoral correspondiente, que determine de manera expresa que se configuró la primera reincidencia o segundo incumplimiento del partido político o agrupación ciudadana en la causal de cancelación, con advertencia sobre las consecuencias de la reincidencia o incumplimiento, e instrucción de publicación en la página web institucional de la entidad en los siguientes casos:
- b.i. Primera reincidencia respecto a las causales señaladas en los incisos d), g) e i) del artículo 58 de la Ley N° 1096, previo informe emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral o por Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral correspondiente.

- b.ii. Segundo incumplimiento respecto a las causales señaladas en los incisos e) y f) del artículo 58 de la Ley N° 1096, previo informe emitido por Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral correspondiente.

Asimismo, a través del Instructivo TSE-PRES-UTF N°002/2023, de 27 de noviembre de 2023, se comunicó que: “...la NO presentación de los Estados Financieros podría ser sujeto a sanción según lo establecido en la Ley de Organizaciones Políticas (Ley 1096) y lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personalidad Jurídica y Gradación de Sanciones”.

En ese entendido, la Unidad Técnica de Fiscalización emitió el Informe TSE-UTF N°014/2024, de 17 de abril de 2024. Este informe es el resultado de la conciliación entre la información proporcionada por las distintas secretarías de cámara y la base de datos de la UTF, producto de la recepción de la información financiera. En ella, se identificaron que 29 organizaciones políticas no presentaron sus estados financieros correspondientes a la gestión 2023, por lo que incurrieron en una infracción grave en caso de tratarse de la primera vez, y corresponde una amonestación muy grave si son reincidentes o es su segunda falta, siendo pasibles a una llamada de atención a través de la emisión de la Resolución expresa de amonestación correspondiente, conforme lo establece el Reglamento del Procedimiento para la Cancelación de Personalidad Jurídica y Gradación de Sanciones, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0253/2022, de 30 de junio de 2022.

Las organizaciones políticas que incumplieron con la presentación de sus estados financieros correspondientes a la gestión 2023, se resume en la tabla 4.

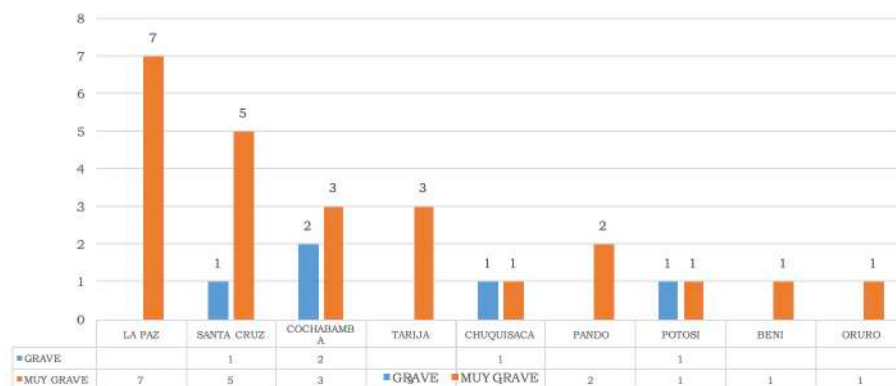
Tabla 4. Organizaciones políticas que incumplieron con la presentación de sus estados financieros correspondientes a la gestión 2023

Departamento	Amonestación		Total general
	Grave	Muy grave	
La Paz		7	7
Santa Cruz	1	5	6
Cochabamba	2	3	5
Tarija		3	3
Chuquisaca	1	1	2
Pando		2	2
Potosí	1	1	2

Departamento	Amonestación		Total general
	Grave	Muy grave	
Beni		1	1
Oruro		1	1
Total general	5	24	29

Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Gráfico 4. Organizaciones políticas que incumplieron con la presentación de sus estados financieros correspondientes a la gestión 2023



Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Informes de ampliación de plazo e informes de gestión

En cumplimiento al Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución RSP-TSE-ADM N°0232/2019, de 24 de mayo de 2019, el artículo 120 (Informe de ampliación de plazo) establece que: "...el Tribunal Supremo Electoral concederá un plazo máximo de veinte (20) días hábiles adicionales a partir de la notificación con el informe de ampliación de plazo emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización".

Durante la gestión 2024, a raíz de la solicitud formal remitida por escrito, producto de la notificación con el informe preliminar, diferentes organizaciones políticas solicitaron a la Unidad Técnica de Fiscalización se otorgue una ampliación del plazo para presentar de sus descargos por el origen y manejo de los recursos

económicos, por la rendición de cuentas de la campaña electoral y para otros temas relacionados con la actividad propia de la UTF.

Además, es importante señalar que también se emitieron informes de gestión en respuesta a las solicitudes efectuadas mediante notas formales. Aunque estos informes no están directamente relacionados con el proceso de fiscalización, forman parte de las otras actividades asignadas a la UTF.

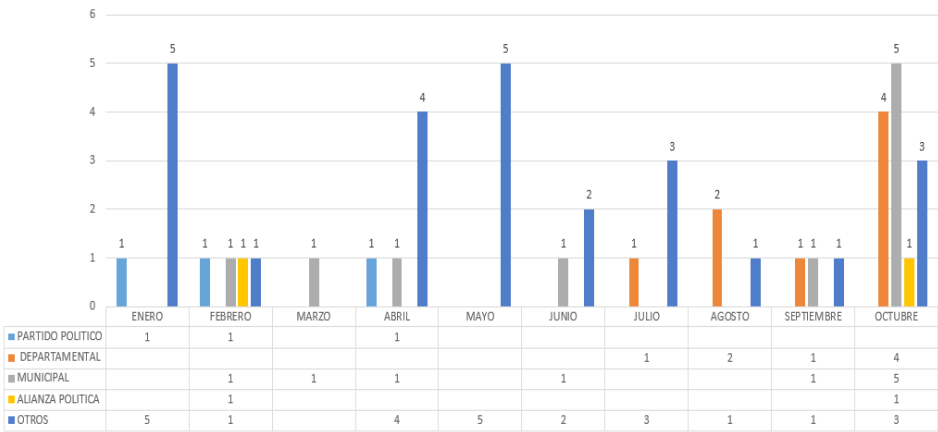
La Unidad Técnica de Fiscalización emitió 48 informes durante la gestión 2024, entre ampliación de plazo e informes de gestión, no existe a la fecha, solicitudes pendientes de respuesta, lo señalado se resume en la tabla 5.

Tabla 5. Informes de ampliación de plazo e informes de gestión emitidos

Mes	Partido político	Agrupación ciudadana departamental	Agrupación ciudadana municipal	Alianza política	Otros	Total general
Enero	1				5	6
Febrero	1		1	1	1	4
Marzo			1			1
Abril	1		1		4	6
Mayo					5	5
Junio			1		2	3
Julio		1			3	4
Agosto		2			1	3
Septiembre		1	1		1	3
Octubre		4	5	1	3	13
Total general	3	8	10	2	25	48

Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Gráfico 5. Informes de ampliación de plazo e informes de gestión emitidos



Fuente: elaboración propia con base en la información generada por la UTF.

Medición de desempeño o indicadores de resultados

La medición del desempeño de los procesos o los indicadores de resultados de la Unidad Técnica de Fiscalización, está en función al proceso de fiscalización del patrimonio, origen y manejo de los recursos de las organizaciones políticas, proceso que se ejecuta de manera recurrente en cada gestión y para procesos electorales, en relación a la fiscalización del financiamiento de la campañas electorales de las organizaciones políticas.

En ese entendido, se obtuvo los siguientes resultados a la fecha de emisión del presente informe.

Tabla 6. Indicador de eficacia de los informes emitidos

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Resultado
Eficacia de los informes de estados financieros fiscalizados gestionados y emitidos	$\frac{\text{N° de Informes emitidos en los plazos establecidos}}{\text{N° de Informes planificados}} * 100\%$	$\frac{122}{122} * 100\% = 100\%$

Fuente: archivo UTF.

Se emitió un total de 201 informes durante la presente gestión, los informes planificados para esta gestión fueron 122², que están en función a la cantidad de estados financieros remitidos por las diferentes organizaciones políticas. La ejecución de estos informes representa el 100 % de cumplimiento, hasta la fecha del presente informe.

Con relación al segundo indicador, referido a la satisfacción del cliente, se obtuvo los siguientes resultados:

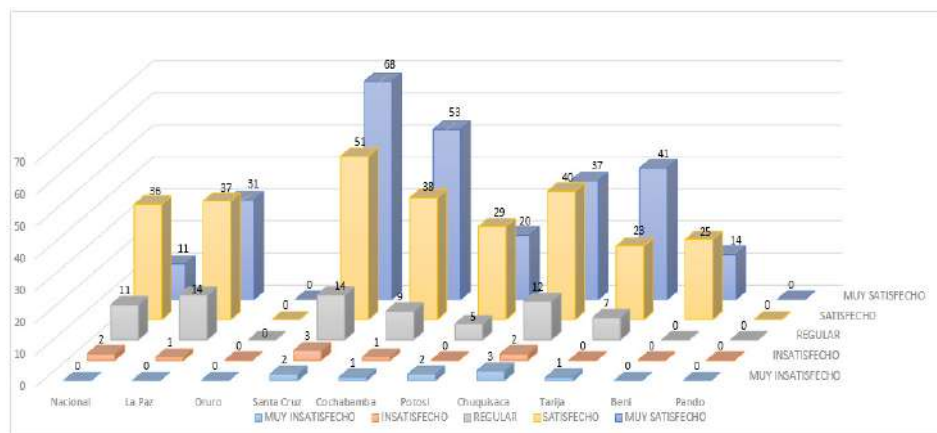
Tabla 7. Indicador satisfacción por parte del cliente

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Resultado
Porcentaje de satisfacción del cliente.	$\frac{\text{Sumatoria de respuestas "muy satisfecho y satisfechos"}}{\text{Total de Respuestas}} * 100\%$	$\frac{554}{644} * 100\% = 86\%$

Fuente: archivo UTF.

El resultado obtenido proviene de la encuesta de satisfacción que se aplicó a los representantes (delegados, responsables económicos, etc.) de las diferentes organizaciones políticas que participaron en las reuniones técnicas de coordinación y capacitación realizadas por el jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización en siete tribunales electorales departamentales y una en el Tribunal Supremo Electoral. Todas estas capacitaciones se realizaron de manera presencial. Para aplicar la encuesta de satisfacción, se establecieron requisitos como: Receptores de los informes de fiscalización y participantes del proceso de capacitación. Producto de este procedimiento, se mostró un resultado de satisfacción del 86 %, superando la meta programada establecida en el procedimiento PRO-FIS-FPT-01, aprobado el 1 de agosto de 2022.

2 Corresponde a la sumatoria de 105 informes preliminares, 11 informes de fiscalización, tres informes de relevamiento de información y tres notas internas.

Gráfico 6. Indicador satisfacción por parte del cliente

Fuente: archivo UTF.

Socialización y capacitación

Mediante la hoja de ruta TSE-SC-8411/2024, el Secretario de Cámara informó que, en sesión del 16 de octubre de 2024, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral autorizó las capacitaciones dirigidas a las organizaciones políticas, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización, como parte de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la presente gestión. Este plan tiene como objetivo capacitar sobre el cierre de la información financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2024, la forma de remitir la documentación generada en la gestión 2024, conforme a los parámetros y requisitos establecidos en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, así como la fiscalización correspondiente y la elaboración del POA y el presupuesto 2025.

Durante la capacitación a las organizaciones políticas, la UTF explicó los criterios utilizados para analizar, evaluar y revisar su patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos, en cumplimiento del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, haciendo énfasis que la UTF verifica y comprueba el cumplimiento de las leyes vigentes, su planificación a corto plazo, su patrimonio, sus recursos y estados financieros anuales. Al preparar esta información financiera, las organizaciones políticas deben considerar esos componentes.

Se recordó a las organizaciones políticas los tipos de infracciones y las sanciones que pueden llegar a tener en caso de que sigan presentando sus estados

financieros sin movimiento, presentar estados financieros sin la documentación suficiente, o simplemente no presentarlos puede traer consecuencias. Estos hechos podrían derivar en la emisión de una resolución expresa de amonestación de acuerdo al Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personería Jurídica y Gradación de Sanciones, aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022 de 30 de marzo de 2022, modificado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0253/2022 de 30 de junio de 2022.





De acuerdo con lo establecido en el cuadro de asignación de fiscalizaciones de la gestión 2024, se logró un porcentaje del 100 % en la eficacia de los informes de estados financieros fiscalizados que fueron gestionados y emitidos, con lo que se cumple lo programado.

Las capacitaciones realizadas abordaron temas relacionados con el marco normativo que regula las actividades que desarrolla la UTF. Esto impactó directamente en beneficio de los representantes (delegados, responsables económicos, etc.) de las organizaciones políticas, esto les permitió adquirir, reforzar y actualizar sus conocimientos teóricos y prácticos. Recordar la teoría y la práctica proporcionará una mayor capacidad técnica para que las organizaciones políticas cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Esto reducirá la probabilidad de errores en la generación de la información financiera a ser remitida. En cuanto al porcentaje de satisfacción del cliente, se obtuvo un resultado del 86 %, lo cual está por encima de la meta programada según el procedimiento PRO-FIS-FPT-01 aprobado el 1 de agosto de 2022.

Por otro lado, es importante mencionar que la ejecución presupuestaria de la Unidad Técnica de Fiscalización hasta el 30 de noviembre de 2024 alcanzó el 80 % respecto al presupuesto vigente o importe programado. Se estima que para el final de la gestión, este porcentaje será superado.



De la misma manera, se dieron respuesta a las diversas solicitudes formales de ampliación de plazo que presentaron las diferentes organizaciones políticas, para que estas pudieran presentar sus descargos respecto a las observaciones efectuadas en los informes preliminares emitidos. Asimismo, se atendieron otros requerimientos realizados en cumplimiento a las otras funciones asignadas a la UTF.

OEP
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

Unidad de Transparencia
y Control Social

**PROMOCIÓN Y
APLICACIÓN DE VALORES EN
EL TRABAJO DE LA OEP**



www.oep.org.bo
transparencia@oep.org.bo

@TSEBolivia

Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Av. Sancho Lima N° 2482, Sopocachi
Teléfonos: (591) 2-2424221, (591) 2-2422238, (591) 2-2422239

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL SOCIAL - UTCS**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL - UTCS

La Unidad de Transparencia y Control Social (UTCS) tiene como objetivo la prevención y lucha contra la corrupción, para ello formula lineamientos y mecanismos que coadyuven a fortalecer la participación e integración con el control social. Además, promueve y garantiza la rendición pública de cuentas, brindando un canal de información para la ciudadanía en general. En este marco, todas las unidades organizacionales del OEP presentan un informe detallado de las acciones planificadas y ejecutadas durante la gestión 2024, con un enfoque en los resultados.

La UTCS tiene como ámbito de acción, entre otros, la participación dentro del proceso electoral, apoyando en la socialización y fomentando la corresponsabilidad ciudadana, con acciones de respuesta inmediata.

En el marco del artículo 5, numeral 1, de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Ley 974), se define a las mismas como:

...toda instancia con recursos humanos suficientes, responsable de gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y nivel jerárquico, de acuerdo a lo establecido en la presente ley. Asimismo, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley 018), en su artículo 23, numeral 4, establece como una de sus obligaciones: “Garantizar el manejo responsable y transparente de los recursos bajo su administración, asegurando el acceso pleno a la información de la gestión para fines de participación y control social”.

Tareas estratégico-operativas

Esta unidad tiene las siguientes tareas estratégico-operativas:

- Promover proyectos de normativa relacionada a la lucha contra la corrupción, promoción de la ética institucional, acceso a la información pública, cultura del buen trato y la transparencia.
- Atender denuncias por posibles actos de corrupción.
- Organizar y coadyuvar en los procesos de rendición pública de cuentas.

- Abrir y promover mecanismos de acceso a la información pública no clasificada.
- Atender denuncias por faltas a la ética institucional, vulneración a la normativa administrativa y normativa externa, cuando corresponda.
- Gestionar la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en los medios correspondientes, referente a transparencia, lucha contra la corrupción y control social.
- Realizar solicitudes de información y/o documentación, a servidores públicos o personal dependiente, además de otras entidades, para la gestión de denuncias, en el marco de la normativa nacional vigente.
- Desarrollar un monitoreo constante de la página web del OEP, como de los TED, para verificar el acceso libre e irrestricto de la información sobre convocatorias para bienes y servicios, guías de trámites y plazos de presentación.

Acciones de mediano y corto plazo con las que se vincula el PEI 2021-2025 del OEP

Para la ejecución de los objetivos estratégicos institucionales establecidos, se identificaron mecanismos institucionales que orienten y articulen las directrices estratégicas de la institución (acciones de mediano plazo, según las Normas Básicas del Sistema de Programa de Operaciones) y que proporcionen una base para la toma de decisiones efectivas. A razón de lo cual, la UTCS se vincula con las siguientes acciones:

Acciones de mediano plazo PEI 2021-2025

Acción 4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas y administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

Acciones de corto plazo 2024

Acción 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente.

Líneas de acción de la Unidad de Transparencia del OEP

La UTCS, tras una labor de gabinete combinada con la experiencia profesional y trabajo empírico, elaboró una propuesta de política institucional denominada “Prevención, Intervención y Lucha Contra la Corrupción”, con mecanismos adecuados para la protección del patrimonio estatal, el uso óptimo y designación de recursos económicos, humanos y materiales para evitar la impunidad en posibles hechos de corrupción. El objetivo de favorecer la imagen institucional y generar bienestar social, procurando para tal fin un trabajo colectivo con organizaciones sociales y población en general, estableciendo medidas efectivas e inmediatas de lucha contra la corrupción. La política institucional de transparencia del OEP contempla acciones de prevención ante posibles hechos de corrupción para hacer efectiva la operatividad, misma que se encuentra dividida en cuatro ejes:

- Eje 1: Ética y fortalecimiento de la transparencia institucional
- Eje 2: Transparencia electoral
- Eje 3: Participación ciudadana y control social
- Eje 4: Acceso a la información

Actividades técnico-operativas de la UTCS

Durante la gestión 2024, la UTCS atendió denuncias y quejas vinculadas a servicios prestados por las distintas áreas del OEP. De igual forma, realizó otras actividades como ser: participación en calidad de veedores en procesos de contratación del TSE, capacitación a servidores públicos a nivel nacional, atención a consultas ciudadanas efectuadas mediante llamadas a líneas institucionales, atención de denuncias a nivel nacional e internacional y atención de denuncias internas vinculadas a vulneración a la ética institucional (maltrato y acoso laboral).

Respecto a los procesos de contratación, en la gestión 2024, la UTCS participó como veedor en 36 aperturas de contrataciones del TSE, en respuesta a la soli-

citud de la Sección de Contrataciones dependiente de la Dirección Nacional de Administración.

Atención a denuncias y quejas ingresadas a la UTCS

Denuncias

En el transcurso de la gestión 2024, se han recibido denuncias que responden a la identificación e investigación de hechos vinculados a posibles hechos de corrupción, falta de transparencia, negación al acceso a la información y otras irregularidades. En el entendido, estas prácticas no tienen cabida en la institución, deben ser erradicadas mediante una combinación de tareas y esfuerzos dirigidos a fortalecer la transparencia institucional dentro el Órgano Electoral Plurinacional.

Con relación a las denuncias ingresadas a la UTCS, durante la gestión 2024 se brindó atención a los siguientes temas:

Tipología de casos atendidos por la UTCS	
Irregularidades en procesos de contratación	1
Irregularidades trámites Serecí	4
Maltrato y acoso laboral	7
Falta de acceso a la información	4
Irregularidades en servicios del OEP	1
Otros	2
Total	19

Casos atendidos UTCS	
En curso	9
Cerrados	10
Total	19

Se destaca que la mayoría de las denuncias aceptadas por la UTCS fueron concluidas exitosamente de acuerdo a la normativa vigente, teniendo un porcentaje mínimo de denuncias en proceso de seguimiento e investigación.

Gestión de quejas

La UTCS define su obligatoriedad sobre la gestión de la quejas en el artículo 44 del Reglamento de la Unidad de Transparencia del Órgano Electoral Plurinacional, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°0387/2017, detallando el procedimiento del tratamiento de quejas. A razón del mismo, la UTCS recibe, centraliza y administra el ingreso de quejas a nivel nacional mediante los buzones que se hallan en oficinas del Serecí y los TED a nivel nacional, y con la implementación e innovación de la línea telefónica y de WhatsApp 72010909.

Con la finalidad de incrementar la difusión y cobertura a nivel nacional e internacional, se cuenta con el acceso directo desde la página web oficial del OEP al correo institucional de la UTCS transparencia@oep.org.bo, fortaleciendo de este modo la conexión y colaboración con la ciudadanía sobre los servicios prestados por el Serecí y el TSE.

Durante la gestión 2024 se recibió y atendió vía teléfono fijo, llamadas al número institucional y WhatsApp, buzones y correo electrónico de la Unidad de Transparencia y Control Social, las siguientes quejas a nivel nacional:

QUEJAS ATENDIDAS POR LA UTCS	
Vía teléfono WhatsApp	100
Vía buzón Serecí	86
Vía correo electrónico	75
Total	261

Fuente: elaboración propia UTCS, debiendo tomar en cuenta que los datos expuestos tienen corte de 30 de noviembre de 2024, teniéndose asimismo una medición diferenciada para la gestión de quejas durante tiempo electoral.

La UTCS, durante la gestión 2024, analizó el tipo de quejas recibidas en base a los datos del primer y segundo semestre. Esto resaltó la importancia de implementar un control interno eficiente que fomente la mejora continua en la calidad de atención y servicios prestados, asegurando la participación activa de la ciudadanía.

Cabe señalar que la información recolectada mediante la gestión de denuncias y quejas insta a realizar acciones correctivas necesarias por las unidades organizacionales involucradas.

Inspecciones in situ a diferentes áreas organizacionales del OEP

Como lineamiento dentro la prevención, se ve la necesidad de efectuar inspecciones in situ y seguimiento a las recomendaciones realizadas, a tareas cotidianas de servidores públicos de diferentes unidades organizacionales, con el objetivo de detectar irregularidades por acción u omisión, deficiencias en cuanto a condiciones de la infraestructura, mobiliario, horarios de atención, trato a los usuarios, ambiente laboral entre otros.

En la gestión 2024, se realizaron inspecciones a diferentes oficinas departamentales y regionales de los TED y los Serecí. Esta actividad tiene como resultado la mejora continua de ambientes, infraestructura, servicio prestado al usuario, en el marco del respeto, la oportunidad y calidez en el trato.

Participación ciudadana y control social

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción plantea, dentro de los aspectos más relevantes e innovadores, mecanismos de interacción, como la *Corresponsabilidad*, cuyo fundamento recae en la noción de democracia participativa: los ciudadanos, varones y mujeres, ya no solamente exigen al Estado el cumplimiento de sus obligaciones frente a sus derechos, sino que también participan en deberes respecto a la gestión pública. Ya que lo público es un campo compartido, la responsabilidad por su gestión deja de ser exclusiva del Estado, dando paso a la corresponsabilidad. Este término involucra a la sociedad, empezando por el ciudadano más indiferente hasta el ciudadano participativo y comprometido, dentro de la espiral positiva de lucha contra la corrupción.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Unidad de Transparencia del Órgano Electoral Plurinacional, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0387/2017, durante la gestión 2024, se efectuaron reuniones de atención y acercamiento para la detección de necesidades y demandas con distintos sectores del control social.



UNIDAD DE GÉNERO

UNIDAD DE GÉNERO - UG

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), en cumplimiento de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley 018) y la Ley del Régimen Electoral (Ley 026), asume y promueve la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos, individuales y colectivos. Asimismo, la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (Ley 243) establece que el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) “es responsable de definir políticas y estrategias interculturales de educación democrática con equidad de género que garanticen el ejercicio de los derechos políticos de las personas, en particular de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” (Art.10. I).

En ese marco normativo, el TSE establece el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, entre cuyos objetivos estratégicos institucionales ha incorporado el fortalecimiento del ejercicio de la democracia paritaria, representativa y comunitaria, además de la promoción de mayor empoderamiento y participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política. Por su parte, la Unidad de Género implementa el Plan Estratégico de Despatriarcalización 2022-2025; en este contexto, durante la gestión 2023 desarrolló diversas acciones de capacitación, formación, seguimiento a la paridad y prevención del acoso y violencia política, tal como se detalla líneas abajo.

Las tareas que se desarrollaron desde la Unidad de Género responden a dos acciones a corto plazo:

ACP 5. Fortalecer la gestión institucional en materia legal, administrativa, tecnológica y financiera, utilizando los recursos y la planificación como herramientas para lograr una gestión institucional eficiente.

ACP 3. Desarrollar procesos de capacitación, investigación, educación, observación, acompañamiento y supervisión y comunicación para consolidar la cultura democrática intercultural.

La Unidad de Género cuenta con un proceso y procedimiento, en el marco de la ISO, relacionado a la recepción de renuncias y denuncias por acoso y violencia política hacia mujeres en función político pública, tal como se detalla en la tabla 1.

Tabla 1. Proceso registrado en el marco de la ISO

Proceso N1:	Proceso N2:	UO que aplica	Seguimiento
1.16. Violencia, acoso político y garantía de ejercicio político.	1.16.1 Recepción de renuncias y denuncias por acoso y violencia política de mujeres candidatas, electas o en función político pública.	TSE- TED	Unidad de Género

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Asimismo, en el Plan de Desarrollo Estratégico la Unidad de Género cuenta con el siguiente vínculo:

Tabla 2. Identificación de objetivos estratégicos institucionales del OEP

Resultado del PDES	Objetivo estratégico institucional	Acciones estratégicas institucionales
7.1.5: Se ha fortalecido el Ejercicio de la Democracia Participativa, Representativa y Comunitaria en el estado Plurinacional de Bolivia.	OEI 4: Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.	AEI 4.- Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.
10.4.3 Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política.		

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Tabla 3. Articulación PDES 2021-2025 y PEI 2021-2025 del OEP

Articulación PDES 2021-2025 y PEI 2021-2025 del OEP	Unidades organizacionales responsables
Pilar 12: Disfrute y felicidad	Tribunal Supremo Electoral Sala Plena (Responsable de Género)
Eje estratégico 10: Culturas descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural.	
Meta 10.4: Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y al paradigma del Vivir Bien.	
Resultado 10.4.3: Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de Representación Política.	
Acción 10.4.3.1: Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.	
OEI 4: Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.	
AEI 4: Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.	

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

A continuación se detallan las tareas desarrolladas y resultados alcanzados entre enero al 31 de octubre de 2024, en el marco de los ejes temáticos a cargo de la Unidad de Género.

Participación y representación política de las mujeres

La Unidad de Género, a través del Observatorio de Paridad Democrática, realiza el seguimiento de la presencia de mujeres en los procesos electorales, como votantes y candidatas; la paridad en la democracia representativa a nivel nacional,

departamental, regional y municipal; la participación de mujeres en la democracia comunitaria; y la representación política y acceso a la toma de decisiones en la estructura del poder en todos los niveles y órganos del Estado. Durante la gestión 2024 se desarrollaron los siguientes procesos electorales, en los cuales se verificó la participación de las mujeres en igualdad de condiciones así como el seguimiento al cumplimiento de la paridad en los mismos:

Participación política de las mujeres en Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos (GAIOC)

Más allá del cumplimiento normativo, el Tribunal Supremo Electoral a través de la Unidad de Género realiza el seguimiento a las medidas de acción positiva que las mismas sean acatadas en los diferentes procesos electorales ya que se debe reconocer la importancia de la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión política tanto de la Democracia Representativa como de la Democracia Comunitaria.

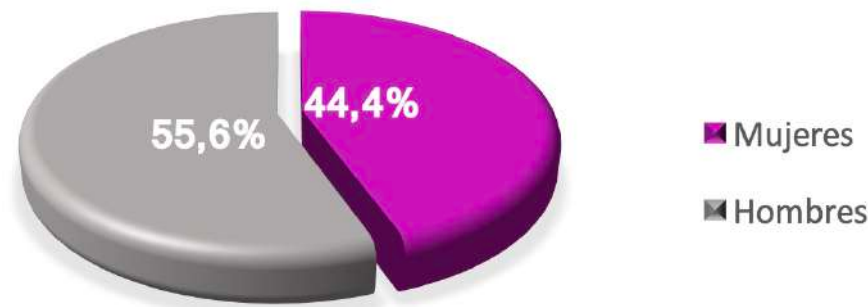
En la gestión 2024 uno de los procesos electorales dentro la Democracia comunitaria la elección del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino (GAIOC) de Yura, a continuación se muestra su composición dividida por sexo.

Tabla 4. Composición por sexo de los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos

GAIOC	Mujeres	Hombres	Total
Jatun Ayllu Yura	4	5	9
Total	44,4 %	55,6 %	100 %

Fuente: elaboración propia con base en datos del TED Potosí.

Gráfico 1. Distribución de autoridades originarias Jatun Ayllu Yura

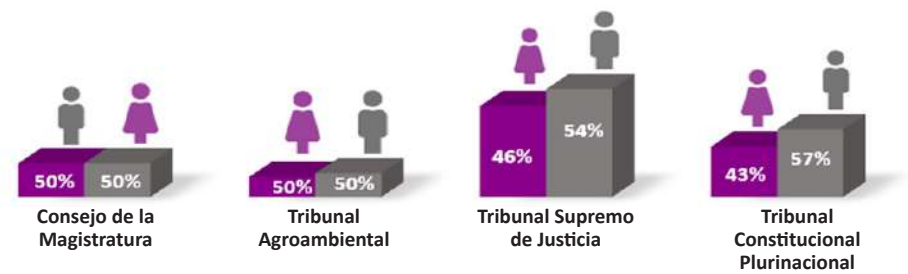


Fuente: elaboración propia.

Asimismo, desde la Unidad de Género se realizó el seguimiento y revisión de las listas remitidas por la Asamblea Legislativa Plurinacional quien tuvo la responsabilidad exclusiva de realizar la preselección de postulantes a altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional en ese sentido se tiene la siguiente información:

Tabla 2. Composición por sexo de las candidatas y candidatos para las Elecciones Judiciales 2024

Candidatura	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
Consejo de la Magistratura	10	10	20	50 %	50 %
Tribunal Agroambiental	6	7	13	46 %	54 %
Tribunal Supremo de Justicia	27	32	59	46 %	54 %
Tribunal Constitucional Plurinacional	15	20	35	43 %	57 %
Total	58	69	127	46 %	54 %



Fuente: elaboración propia Observatorio de Paridad Democrática del OEP.

Representación de mujeres en el Órgano Electoral Plurinacional

Tabla 3. Composición por sexo de vocales dentro de cada Tribunal Electoral Departamental (TED) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Departamento	Mujeres	Hombres	Total
Chuquisaca	2	3	5
La Paz	2	3	5
Cochabamba	2	3	5
Oruro	2	3	5
Potosí	2	3	5
Tarija	1	3	4
Santa Cruz	2	3	5
Beni	0	0	0
Pando	0	3	3
TSE (Nacional)	3	4	7
Total	16	28	44
	36 %	64 %	100 %



Fuente: elaboración propia con base en datos del Observatorio de Paridad Democrática.

Gráfico 2. Distribución porcentual por sexo, de presidencias en los TED y TSE 2024



Fuente: elaboración propia con base en datos del Observatorio de Paridad Democrática.

El gráfico evidencia que de los nueve departamentos, incluyendo al TSE, 56 % son varones y el 44 % son mujeres ocupando el cargo de la presidencia.

Acoso y violencia política contra las mujeres

Bolivia establece medidas para combatir el acoso y la violencia política contra las mujeres mediante leyes concretas como la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, que se transforma en un instrumento para prevenir, tratar y penalizar los actos de acoso y violencia política, salvaguardando a todas las mujeres candidatas, autoridades electas, nombradas o que desempeñen roles políticos, es decir, se convierte en un instrumento estratégico para combatir estos actos.

En este marco, el Órgano Electoral Plurinacional ha desarrollado instrumentos normativos como el Reglamento para la Recepción y Registro de Renuncias y Denuncias por Acoso y Violencia Política, que permite a las mujeres en ejercicio de cargos político-públicos realizar denuncias por acoso y violencia política.

Asimismo, permite realizar seguimiento a los casos de renuncias y denuncias de mujeres electas.

La Unidad de Género, a través del Observatorio de Paridad Democrática, entre los meses de enero al 31 de octubre de 2024 realizó seguimiento a los casos de renuncias y denuncias por acoso y violencia política registrados por el TSE y los tribunales electorales departamentales, según se detalla a continuación:

Denuncias por acoso y violencia política hacia las mujeres, registradas por el TSE y los TED 2024

En el marco del Reglamento de Recepción de Renuncias y Denuncias por Acoso y Violencia Política de Mujeres Candidatas, Electas o en Función Política Pública donde establece los procedimientos para la recepción de renuncias de mujeres candidatas, electas o en ejercicio de funciones político públicas, y las denuncias de acoso y violencia política hacia mujeres, en el marco de la Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres y le otorga al Tribunal Supremo Electoral y los tribunales electorales departamentales la competencia de recepción de renuncias, así como la recepción de las denuncias de acoso y violencia política hacia mujeres, durante la gestión 2023 se obtuvo los siguientes datos.

Tabla 4. Número de denuncias AVP registradas ante el TSE y los TED en la gestión 2024 (al 31 de octubre) por departamento y municipio

Nro.	Departamento	Municipio	Total
1	Chuquisaca	Las Carreras	1
		Villa Charcas	1
		Presto	2
		Culpina	1
2	La Paz	Tacacoma	1
		Palca	3
		Huarina	1
		Ixiamas	3
		Santiago de Huata	2
		Coro Coro	1
		Guanay	2
		Palos Blancos	2
		Luribay	2
		Quime	1
		Malla	1
		El Alto	2

Nro.	Departamento	Municipio	Total
2	La Paz	Nuestra Señora de La Paz	2
		Chacarilla	1
3	Cochabamba	Sipe Sipe	4
		Pocona	1
		Villa Gualberto Villarroel	2
		Cliza	1
		Cochabamba	4
		Sacaba	8
		Santivañez	1
		Tapacari	1
4	Oruro	Caracollo	1
		Sabaya	1
		Nación Uru Chipaya	1
5	Potosí	Caripuyo	1
		Ocurí	1
		Potosí	2
		Chaquí	1
		Tacobamba	1
		Pocoata	1
		Yocalla	2
6	Tarija	San Lorenzo	2
		Padcaya	1
7	Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	1
		Samaipata	1
		Mairana	1
		Montero	2
		El Torno	1
8	Beni	Trinidad	3
		Santa Rosa	1
		San Ignacio	1
9	Pando	-----	0
Total de denuncias			77

Fuente: elaboración propia con base en datos del Observatorio de Paridad Democrática.

Renuncias registradas por el TSE y los TED 2024

Tabla 5. Número de renunciaciones registradas por el TSE y los TED en la gestión 2024 (al 31 de octubre), por departamento y municipio

Nro.	Departamento	Municipio	Total
1	Chuquisaca	Villa Ricardo Mugá- Icla	3
		Incahuasi	4
		Villa Mojocoya	2
		Villa Zudáñez	1
		Villa Charcas	1
		Poroma	2
		Padilla	1
		Camargo	1
		San Lucas	2
		Yotala	1
		Sucre	1
		Camataqui Villa Abecia	1
2	La Paz	Aucapata	1
		Tacacoma	1
		Waldo Ballivián	1
		Palos Blancos	1
		Malla	2
		Nuestra Señora de La Paz	3
		Caranavi	1
		Guanay	1
3	Cochabamba	Quiabaya	1
		Puerto Villarroel	2
		Cochabamba	1
4	Oruro	Arbieto	1
		Pampa Aullagas	1
		Toledo	1
		Machacamarca	1
		Escara	1
		Paria (Soracachi)	2
		Challapata	1
		Nación Originaria Uru Chipaya	1
		Caracollo	1
		Huanuni	2
		Oruro	1

Nro.	Departamento	Municipio	Total
5	Potosí	San Pedro de Macha	4
		Mojinete	1
		Belén de Urmiri	3
		Colquechaca	2
		Sacaca	4
		Ocurí	1
		San Pablo de López	1
		Toro Toro	1
		San Pedro de Buena Vista	3
		Pocoata	1
		Caripuyo	1
		Tupiza	1
		Potosí	1
6	Tarija	Padcaya	1
		Yunchará	1
		Tarija	1
7	Santa Cruz	Mairana	2
		Boyube	1
		Mineros	1
		Porongo	2
		San Carlos	1
		Roboré	1
		Samaipata	1
		El Carmen Rivero Torrez	1
		Santa Cruz de la Sierra	3
		Pampa Grande	1
8	Beni	Riberalta	1
		Trinidad	1
9	Pando	Filadelfia	1
		Cobija	1
Total de renunciaciones			93

Fuente: elaboración propia con base en datos del Observatorio de Paridad Democrática.



Fuente: elaboración propia con base en datos del Observatorio de Paridad Democrática.

Hasta el 31 de octubre la Unidad de Género, a través del Observatorio de Paridad Democrática, realizó el seguimiento a 170 casos, de los cuales 77 (45 %) fueron registrados como denuncia, entendida la denuncia como “una declaración formal acerca de la comisión de una conducta contraria al Derecho”, y 93 (55 %) como renunciaciones, entendiendo la renuncia como “el acto jurídico unilateral por el cual una persona manifiesta su voluntad de discontinuar permanente o temporalmente el goce de un derecho o de extinguir un vínculo jurídico”.

Establecimiento de acciones afirmativas para la prevención del acoso y la violencia política hacia las mujeres

Tabla 6. Número de acciones afirmativas para la prevención del acoso y la violencia política hacia las mujeres

Nro.	Acción realizada	Objetivo
1	Declaración del 2024, Año de la Democracia Intercultural y Paritaria, Libre de Violencia Política hacia las Mujeres, que fue aprobado con la resolución TSE-RSP-ADM N° 014/2024	Fortalecer y establecer la política de género del Órgano Electoral Plurinacional instituyendo lineamientos de género y despatriarcalización.
2	Seguimiento al cumplimiento de la Declaración por la Democracia del 10 de julio de 2024	Ser un instrumento de compromiso con las organizaciones políticas para la prevención del acoso y la violencia política.

Fuente: elaboración propia.

Diálogos, talleres, conversatorios e intercambio de saberes realizados desde la Unidad de Género

El ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y los derechos políticos es la base para la construcción de la democracia paritaria e intercultural. Más allá de la participación obligatoria en los procesos electorales nacionales o subnacionales, el OEP trabaja en la promoción y fomento del ejercicio de la ciudadanía a través de acciones concretas que parten desde el derecho a tener un nombre, una identidad, hasta la organización de procesos de elección particulares de organizaciones e instituciones y procesos de capacitación, sensibilización, prevención y formación para el fortalecimiento del ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. En ese sentido, en este punto se brindará información sobre los diálogos, talleres y conversatorios promovidos desde la Unidad de Género en el marco de la declaratoria de 2024 como Año de la Democracia Intercultural y Paritaria, Libre de Violencia Política hacia las Mujeres.

Publicaciones de la Unidad de Género

Tabla 7. Publicaciones impresas

Nro.	Producto	Objetivo
1	<i>Compendio normativo derechos políticos de las mujeres.</i>	Contar con una herramienta normativa con enfoque de género que reúne la normativa sobre el derecho de las mujeres en la función político-pública, para servidores públicos
2	<i>Boletín estadístico de renunciaciones y denuncias de las gestiones 2021, 2022 y 2023</i>	Difundir información cuantitativa de manera sucinta y organizada sobre casos de renunciaciones y denuncias registrados desde el OEP
3	<i>Cartilla informativa sobre El transfugio político</i>	Brindar información a las organizaciones políticas y público en general sobre el transfugio político
4	Revista <i>Tejedoras</i> (5)	Incentivar la construcción científica y teórica con enfoque de género y de esta manera convertirse en referente teórico para el fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria.

Fuente: elaboración propia.



UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL - UAC

UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL - UAC

La UAC, para la gestión 2024, ha proyectado en el Programa Operativo Anual (POA) 2024 tres operaciones y tareas:

- Servicio de consulta y acceso a la documentación de usuarios internos y externos del OEP, en la tarea de atención a solicitudes de servicio de consulta de documentos.
- Gestión archivística del patrimonio documental del TSE, en tareas de clasificación, descripción, codificación y acondicionamiento de documentos en cajas de archivo de vocalías 2015-2019 y Presidencia-Vicepresidencia 2015-2019.
- Implementación del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP, y capacitación en el manejo del Sistema de Gestión Documental Atóm a los responsables de Archivos de los TED.

La UAC, como unidad organizacional de apoyo, tiene por objetivo la salvaguarda de la memoria institucional, organización de los documentos y poner a disposición la información para la consulta de los usuarios del Órgano Electoral Plurinacional.

Actividades realizadas y resultados obtenidos

En el periodo que comprende del 2 de enero al 31 de octubre de 2024, la UAC atendió 1.051 solicitudes de información y/o consulta de documentos requeridos por las diferentes áreas funcionales del TSE y los TED.

Tabla 1. Servicio de consulta y/o préstamo de documentos por mes

Nro.	Mes	Cantidad de consulta y/o préstamo
1	Enero	54
2	Febrero	90
3	Marzo	120
4	Abril	68
5	Mayo	42
6	Junio	53
7	Julio	41

Nro.	Mes	Cantidad de consulta y/o préstamo
8	Agosto	252
9	Septiembre	153
10	Octubre	178
Total		1.051

Fuente: Informes de Actividades de TSE-UAC y FOR-ACH-SCD-01, 02 y 04 de Registro de Consulta de Documentos.

Gráfico 1. Cantidad de consultas y/o préstamos



Fuente: Informes de actividades de TSE-UAC y FOR-ACH-SCD-01, 02 y 04 de Registro de Consulta de Documentos.

Tabla 2. Comportamiento de servicio de consulta y/o préstamo de documentos por áreas funcionales del TSE y los TED

Áreas TSE -TED	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Total
Sala Plena			1	5				4			10
UPRI								4			4

Áreas TSE -TED	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Total
SC	12	10	33	9		6	5	1	2	12	90
UTF								16			16
DNDE			2		1						3
UGLE	2										2
DNTIC	25	17	36	19	23	21	10	29	99	100	379
DNA						6	8		5		19
DNEF		26	6	6	1		2	176		18	235
Sifde							1			4	5
Serecí	1									2	3
Serecí Deptal.		16	24	20	1		1		2		64
TED	14	21	18	9	16	20	14	22	45	42	221
Totales	54	90	120	68	42	53	41	252	153	178	1.051

Fuente: Informes de actividades de TSE-UAC y FOR-ACH-SCD-01, 02 Y 04 de Registro de Consulta de Documentos.

Dentro de las tareas de conservación documental, se procedió al traslado de 403 cajas de comprobantes de contabilidad, que se encontraban en cajas de archivo apiladas de siete filas en el pasillo, y se reubicaron en las Salas 1 y 2, donde se acondicionaron 3156 empastes en estanterías, correspondientes a las gestiones 2010 – 2016, ahora disponibles y accesibles para su adecuada manipulación.

Asimismo, se cambiaron cajas, se retiraron las carpetas de palanca y se sustituyeron por tapas de cartulina y amarres de pita para los expedientes, se retiraron los clips metálicos y se realizó la limpieza de 450 unidades documentales, así como el expurgo controlado de las unidades documentales duplicadas, fotocopias y faxes de la Dirección Nacional de Administración Financiera de las gestiones 1990 a 2005.

Tabla 3. Conservación documental DNEF

Sección documental	Serie documental	Años extremos	Cant. Doc.	Cajas	Estantes
Dirección Nacional Económica Financiera	Comprobantes de contabilidad	2010-2016	3156	403	14
	Correspondencia	1990-2005	450	78	6

Fuente: informes de actividades de TSE-UAC Nro. 04, 06 y 08/2024.

Se realizó la migración de la base de datos en Excel a la plataforma AtoM de las series documentales que corresponde a Secretaría de Cámara del TSE, con el propósito de automatizar e interoperabilizar el acceso a la información.

La UAC tiene como tarea recurrente el trabajo técnico de inventariar, clasificar, ordenar, describir, codificar y acondicionar en cajas de archivo las series documentales de las secciones documentales de: vocalías 2015-2019 y Presidencia-Vicepresidencia 2015-2019. Este trabajo se desarrolla en el marco de las de los procesos y procedimientos de archivos normados en la ISO/TS 54001:2019. Obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 4. Cantidad de secciones documentales trabajadas

Unidades administrativas	Fechas extremas	Cantidad de unidades documentales organizadas	Metros lineales	Cantidad de cajas de archivo
Vocalías del periodo 2015-2019	2015-2019	153	3,58	8
Presidencia y Vicepresidencia 2015-2019	2015-2019	79	3,51	11
TOTALES	2015-2019	232	7,09	19

Fuente: informes de actividades de TSE-UAC y FOR-ACH-GDC-03 de Descripción de Series Documentales.

Las dos secciones documentales suman un total de 232 unidades documentales, con un volumen de 7,09 metros lineales, conservadas en 19 cajas de archivo.

La Unidad de Archivo Central del Tribunal Supremo Electoral, en el marco de la ISO/TS 54001:2019 del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (SGCE), actualizó tres procedimientos N2 en la gestión 2024.

Tabla 5. Procesos y procedimientos de archivo actualizados

Proceso N1	Proceso N2
4.10 Archivo Central	4.10.1 Clasificación y archivo documental en archivo de gestión
	4.10.2 Gestión documental en el archivo central del TSE y TED's
	4.10.5 Servicio de consulta de documentos

Fuente: nota mediante correo institucional, humberto.mamani@oep.org.bo /29/04/2024.

Los mismos fueron publicados en el Repositorio de Gestión Documental (REGED) <https://reged.oep.org.bo/>, carpeta 4.10 ARCHIVO.

Se capacitó a los responsables de archivos de los TED en el manejo de la plataforma AtoM, bajo un plan de trabajo establecido en el Instructivo TSE-PRES-UAC Nro. 01/2024, de manera que en la gestión 2025 se consolide el Sistema de Gestión Documental.

Actividades no programadas

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2024, diez áreas administrativas del Tribunal Supremo Electoral transfirieron 1996 unidades documentales en 247 cajas de archivo, con fechas extremas de 2002-2022, para su salvaguarda en la UAC. Las mismas fueron identificadas para su posterior descripción archivística.

En fecha 9 de mayo de 2024, en coordinación con la Dirección Nacional de Administración (DNA), se llevó a cabo una capacitación para los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, enfocada en la gestión, restauración y conservación documental, a cargo del personal de la UAC.



SERVICIO INTERCULTURAL
DE FORTALECIMIENTO
DEMOCRÁTICO - Sifde

SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO - Sifde

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) tiene el propósito de promover la democracia intercultural en el Estado; en cumplimiento de sus atribuciones, implementa planes de educación ciudadana, campañas de información y comunicación, investigaciones y promoción de la deliberación pública, así como la supervisión, acompañamiento y observación a procesos democráticos.

En la gestión 2024 se ejecutaron acciones para el logro de dos objetivos fundamentales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) para el periodo (2021-2025). El primero, orientado a ejecutar acciones institucionales para garantizar la gestión transparente e imparcial del desarrollo de procesos de la democracia intercultural. El segundo, encaminado a implementar acciones para garantizar el derecho al sufragio y el fortalecimiento del sistema democrático y la cultura democrática intercultural.

Asimismo, en el marco del desarrollo del proceso de Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, se desplegaron acciones dirigidas a desarrollar actividades de educación, capacitación y comunicación del proceso electoral.

El informe de actividades que se presenta a continuación es de acuerdo a las áreas funcionales del Sifde.

Sección de Análisis e Investigación Intercultural

La Sección de Análisis e Investigación Intercultural (SAII) a través del Observatorio para la Democracia Intercultural realiza el seguimiento al ejercicio de las tres formas democráticas: directa y participativa, representativa y comunitaria; promueve la reflexión, el análisis; y organiza espacios plurales de diálogo y deliberación en torno al proceso de construcción de la democracia intercultural.

Con ese propósito, el Observatorio genera y difunde indicadores, estadísticas e información especializada; coordina estudios, investigaciones y publicaciones, y realiza seminarios, talleres, coloquios y otros eventos públicos. Asume la democracia intercultural, no como una cuarta forma de democracia, sino como un horizonte normativo e ideológico que expresa los avances, desafíos y retos de la

complementación e interacción entre las tres formas de democracia reconocidas en la Constitución Política del Estado (CPE). En ese marco, las actividades desarrolladas fueron las siguientes.

Programa Operativo Anual (POA) 2024

Generación y elaboración de indicadores y estadísticas

Encuesta nacional (urbano-rural) sobre democracia intercultural en Bolivia

Con el objetivo de capturar información para construir indicadores de seguimiento de la democracia intercultural en el país, se llevó adelante la *Encuesta nacional (urbano-rural) sobre democracia intercultural en Bolivia (2024)*, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que contrató a una empresa encuestadora (encuestadora 365 – AID GROUP). Metodológicamente la encuesta contempló tres etapas: i) elaboración y validación de la boleta; ii) aplicación de la encuesta; iii) presentación de resultados.

La Encuesta Nacional tuvo un número efectivo de 4.810 casos, de los cuales 3.660 corresponden al área urbana y 1.150 al área rural, con un nivel de confianza del 95 %, desagregada por departamentos, sexo, piso ecológico y ciudades capitales más El Alto, tal como se muestra en la tabla 1.

Coordinación de estudios e investigaciones

Con el objetivo de fortalecer las líneas de investigación sobre el ejercicio democrático intercultural y el sistema electoral, se llevaron adelante estudios con miras a las próximas elecciones generales, asimismo, se efectuaron (co) investigaciones para indagar en torno a la democracia, las instituciones políticas y la gobernanza de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino (NPIOC), entre las que se encuentran:

Nueva serie editorial: Documentos de Análisis Político-Electoral

Esta nueva serie editorial tiene el objetivo de analizar y reflexionar sobre el contexto político electoral del país. En ese contexto, se cuenta con documentos de análisis: i) Estudio comparado sobre sistemas de votación en América Latina, y

Tabla 1. Distribución de la muestra efectiva por tipo de organización geográfica, según departamento (en número de encuestas)

Departamento	Urbano					Rural					Total
	Ciudad capital	El Alto	Centros poblados	Ciudades intermedias	Total Urbano	Loc. Con características amanz (de 250 a 1.999 personas)	Áreas dispersas (menos de 250 personas)	Área dispersa entre 2.000 y más personas	AIOC	Total Rural	
Chuquisaca	135	0	49	0	184	36	12	28		76	260
La Paz	403	445	44	66	958	186	22	59		267	1.225
Cochabamba	336	0	81	252	669	106	28	77	12	223	892
Oruro	148	0	16	32	196	27	13	11	24	75	271
Potosí	97	0	32	67	196	77	37	12		126	322
Tarija	116	0	18	64	198	24	50	38		112	310
Santa cruz	655	0	80	260	995	76	24	49	24	173	1.168
Beni	66	0	35	81	182	62				62	224
Pando	50	0	32	0	82	12	24			36	118
Total	2.006	445	387	822	3.660	606	210	252	60	1.150	4.810

Fuente: Informe “Encuesta nacional (urbano–rural) sobre democracia intercultural en Bolivia y el diseño de un sistema de información básica”.

ii) Estudio comparado sobre la delimitación de circunscripciones electorales. Los resultados de las investigaciones serán publicados en la gestión 2025.

primer caso, la revista Nro. 1 de *Andamios* – Nueva Época, y en el segundo caso, nueve boletines de cifras electorales departamentales.

Coinvestigaciones sobre sistemas políticos y gobernanza indígena

Con el objetivo de aplicar una nueva metodología de investigación colaborativa, se invitó a los miembros de las NPIOC e investigadores interesados, a constituir equipos de investigación, bajo la modalidad colaborativa o de investigación participante, para indagar sobre los *sistemas políticos y gobernanza indígena*. Los resultados de la investigación serán plasmados en un documento que formará parte de la Serie Editorial sobre Democracia Comunitaria, que se publicará bajo la modalidad de cuadernos de trabajo del Observatorio de la Democracia Intercultural.

Las investigaciones que se iniciaron son: i) Democracia comunitaria y ejercicio del autogobierno indígena en el suyo Jacha Karangas; ii) Autonomía del territorio indígena guaraní chaqueño de Huacaya; y iii) Situación del sistema político comunitario y gobernanza territorial en el gobierno autonómico indígena originario (GAIOC) del Jatun Ayllu Yura (Potosí); cuyos resultados serán publicados en 2025.

Publicaciones

En cumplimiento de la política de austeridad implementada desde el Gobierno Nacional, se impulsó la publicación de documentos impresos y digitales: en el

Revista *Andamios* nueva época

En la presente gestión se publicó la revista Nro. 1 de la nueva época de *Andamios*, que lleva por título: “Andares de la democracia boliviana: A 15 años de la vigencia de la Constitución Política del Estado”. Esta nueva época tiene por objetivo seguir promoviendo la reflexión y el análisis plural sobre el sistema democrático boliviano (ver imagen 1).

Boletín de Cifras electorales departamentales

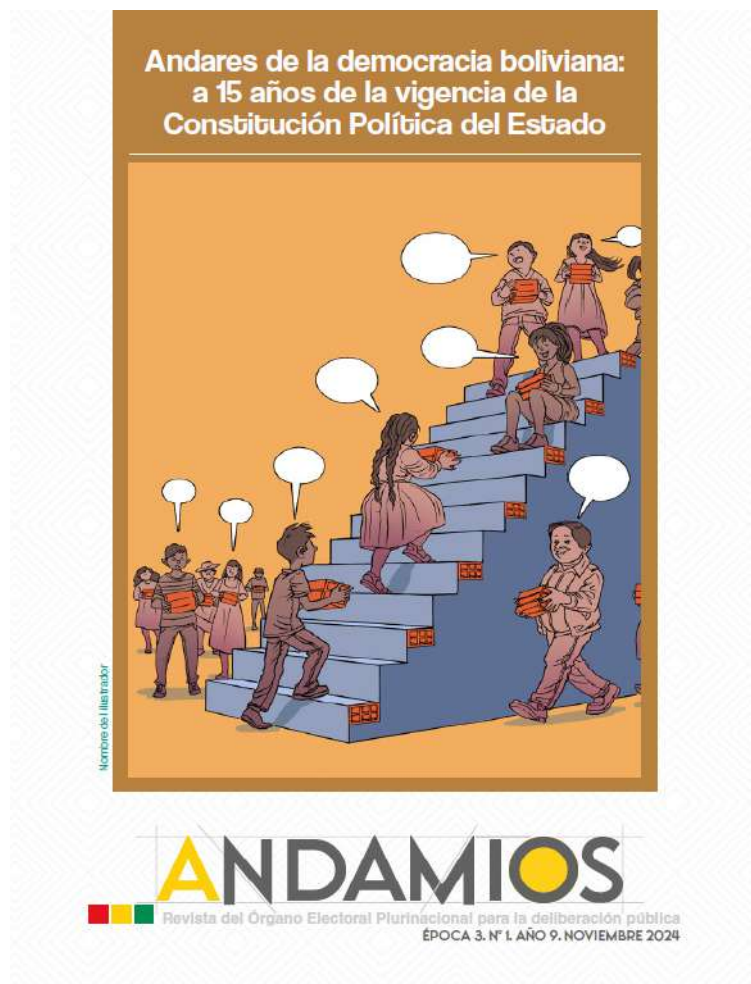
Se elaboraron *boletines de cifras electorales* en formato digital que presenta información datos estadísticos de los nueve departamentos sobre los diferentes procesos de la democracia intercultural: directa y participativa, representativa, y comunitaria. Las cifras electorales se pueden consultar en el Observatorio de la Democracia Intercultural que será actualizada periódicamente (ver imagen 2).

Seminarios, talleres, coloquios y otros eventos públicos

Se llevaron adelante coloquios de presentación del *Informe sobre la construcción de la democracia intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2022)*.

Las presentaciones se realizaron en las ciudades de Sucre, La Paz, Cochabamba, Oruro, Llallagua, Tarija, Santa Cruz de la Sierra, Trinidad, Cobija y contó con la participación de autoridades locales, académicas, investigadores, líderes de opinión, periodistas, estudiantes universitarios y público en general. Estos espacios promovieron la reflexión y la deliberación pública en torno a temas vinculados al proceso democrático del país.

Imagen 1. Portada de la revista *Andamios nueva época*



Fuente: Sección de Análisis e Investigación Intercultural.

Imagen 2. Portada del boletín *Cifras electorales departamentales*



Fuente: Sección de Análisis e Investigación Intercultural.

Sección de Observación, Acompañamiento y Supervisión

El Sifde, en el marco de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley 018) y la Ley del Régimen Electoral (Ley 026), realiza acciones de observación, acompañamiento y supervisión a los mecanismos de la democracia intercultural, promovidos por la ciudadanía boliviana o gestionados por entidades del Estado con la participación de su equipo técnico. En adelante, se describe las acciones efectuadas la gestión 2024.

Referendo de delimitación intradepartamental

El Sifde, en cumplimiento de la Ley del Régimen Electoral (Ley 026), procedió con el análisis técnico de la pregunta para referendo intradepartamental, a solicitud de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en los siguientes trámites:

- Proyecto de Ley- PL Nro. 096/2022-2023 C.S. Ley de Convocatoria a Referendo Intradepartamental vinculante a los Municipios de Laja y Pucarani.
- Proyecto de Ley Nro. 089/2023-2024 C.S. Ley de Convocatoria a Referendo Intradepartamental Vinculante a los Municipios de Zudáñez y Tarabuco.

Tabla 2. Criterios técnicos en la pregunta de referendo

Nro.	Proyecto de ley	Evaluación técnica de la Pregunta
1	PL Nro. 096/2022-2023 C.S. – Laja y Pucarani del Departamento de La Paz.	No cumple los criterios de precisión ni imparcialidad
2	PL Nro. 089/2023-2024 C.S.- Zudáñez y Tarabuco del Departamento de Chuquisaca.	No cumple los criterios de claridad, precisión e imparcialidad

Fuente: elaboración propia con base en el archivo de la sección OAS.

Asambleas y cabildos promovidos por la ciudadanía

El TSE, a través del Sifde, conoció la iniciativa de la ciudadanía organizada que ejerce su derecho a la reunión y deliberación pública para pronunciarse sobre políticas y asuntos de interés colectivo, en la siguiente solicitud:

Tabla 3. Registro de Asambleas y Cabildos – Tribunal Supremo Electoral

Nro.	Solicitud y convocatoria	Lugar y fecha	Resultado
1	Cabildo de la Unidad para Salvar Bolivia	Ciudad de La Paz, 21 de febrero de 2024	No subsanó los requisitos de la normativa vigente.

Fuente: elaboración propia con base en el archivo de la sección OAS.

(*) Ley 026 y Protocolo para Observación y Acompañamiento de Asambleas y Cabildos.

Consulta previa bajo la observación y acompañamiento del Sifde

El Sifde, como resultado de las acciones de observación y acompañamiento a los procesos de consulta previa en materia minera, entre el periodo de enero a octubre de 2024 registró la convocatoria, conclusión y trámites en curso, en el siguiente número:

Tabla 4. Registro Institucional OEP por notificación de la AJAM¹

Nro.	Nivel departamental o interdepartamental	Procesos convocados	Procesos concluidos y notificados	Procesos en curso
1	Chuquisaca	13	2	11
2	La Paz	112	17	95
3	Cochabamba	24	0	24
4	Oruro	14	2	12
5	Potosí	79	25	54
6	Tarija	2	0	2
7	Santa Cruz	23	0	23
8	Beni	4	0	4
9	Pando	0	0	0
10	Interdepartamental	1	0	1
TOTAL		272	46	226

Fuente: base de datos de la Dirección Nacional del Sifde – TSE.

El Sifde registró la convocatoria de 272 procesos de consulta previa; la conclusión y notificación de 46 procesos a la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Ministerio de Minería y Metalurgia y la AJAM; y 226 procesos de consulta previa en curso para la reprogramación de la reunión deliberativa a cargo de la AJAM, entre ellos un trámite con sujetos titulares de la consulta situados en dos departamentos [interdepartamental].

Asimismo, el TSE tomó conocimiento de la solicitud presentada por la Dirección General de Gestión Socio Ambiental (DGGSA) del Ministerio de Hidrocarburos y Energías para el acompañamiento al proceso de consulta y participación de los siguientes proyectos:

1 Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

Tabla 5. Registro institucional OEP – consulta y participación en hidrocarburos

Nro.	Convocatoria	Ubicación Geográfica
Departamento de Tarija		
1	Perforación de Pozos SNQ-X1000 y SNQ-X1001 e Instalación de Líneas de Recolección	Municipios de Villa Montes, Padcaya y Caraparí
2	Instalación de Líneas y Facilidades de Producción Campos Churumas y Astillero - Tramo II”,	
Departamento de Santa Cruz		
3	Construcción de Facilidades de Producción, Ducto de Recolección y Puesta en Producción de Pozo YO-PE-X1 (YOP-X1) del Campo Yope	Municipio de Yapacaní
4	Exploración Sísmica en Tatarenda	Municipios de Lagunillas y Cabezas y los Gobiernos Autónomos Indígenas de Charagua Iyambae y Kereimba Iyaambae.

Fuente: elaboración propia con base en el archivo de la Sección OAS.

Finalmente, el TSE tomó conocimiento de la solicitud del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos, presentada conforme a la Ley del Régimen Electoral, para la observación y acompañamiento a la consulta previa en el proceso de “Delimitación y Homologación del Área Urbana de San Lorenzo de Moxos”, en el departamento del Beni.

Administración en la elección de consejeros en cooperativas de servicios públicos

El Sifde, en el análisis de la solicitud presentada por el Presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas de Bolivia (Concobol) para la administración del proceso electoral en la Cooperativa de Servicios de Electricidad 15 de Noviembre R.L. del departamento de Oruro, constató el incumplimiento de requisitos y mediante informe de 9 de febrero de 2024 recomendó su rechazo y el archivo de obrados.

Organizaciones políticas

Supervisión a la adecuación del Estatuto Orgánico según la Ley 1096

El Sifde, en el marco de la Ley 1096 y la supervisión a la adecuación y modificación de estatutos orgánicos de las organizaciones políticas de alcance nacional, registró los siguientes procesos:

Tabla 6. Procesos de Supervisión - Adecuación a la Ley 1096

Nro.	Organización política	Instancia interna	Fecha	Estado
1	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Congreso Nacional Extraordinario	13/01/2024	Aprobado
2	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Nacional Ordinario	24/02/2024	Aprobado
3	Frente para la Victoria (FPV)	Convención Nacional Extraordinaria	10/03/2024	Aprobado
4	Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN BOL)	Diálogo Nacional Ordinario	28/04/2024	No cumplió su Estatuto

Fuente: elaboración propia con base en los informes técnicos de la sección OAS.

Supervisión a la elección de la dirigencia nacional y departamental en organizaciones políticas de alcance nacional

El Sifde, a solicitud de las organizaciones políticas que promueven la modificación o renovación de la directiva o dirigencia nacional, registró las siguientes supervisiones:

Tabla 7. Procesos de Supervisión – Elección de Directiva Nacional

Nro.	Organización política	Instancias electas	Fecha	Estado
1	Unidad Cívica Solidaridad (UCS)	Tribunal Electoral Nacional, Tribunal de Disciplina y Ética, y Defensor del Militante.	19/01/2024	Aprobado
2	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Elección de la Directiva Nacional y Tribunal de Honor	30/03/2024	Aprobado
3	Unidad Cívica Solidaridad (UCS)	Jefatura Nacional y 9 Secretarías Departamentales	07/04/2024	Aprobado

Nro.	Organización política	Instancias electas	Fecha	Estado
4	Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP)	Elección Dirección Ejecutiva Nacional	3, 4 y 5/05/2024	No cumplió su Estatuto
5	Frente para la Victoria (FPV)	Jefe Nacional, 1er y 2do Subjefe Nacional, Presidente Junta Nacional Electoral, Presidente Tribunal Nacional de Honor y Presidente Defensoría de los Derechos del militante.	07/07/2024	No cumplió su Estatuto
6	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Nacional Ordinario	01/09/2024	En Sala Plena

Fuente: elaboración propia con base en informes técnicos de la sección OAS y comunicación de Secretaría de Cámara TSE.

Por otro lado, con referencia a la elección de dirigencias o directivas de partidos políticos del nivel departamental, registró los siguientes procesos electorales:

Imagen 3. Congreso Departamental de DEMÓCRATAS en Tarija, realizado el 31 de agosto de 2024



Tabla 8. Procesos de Supervisión – Elección de Directiva Departamental

Nro.	Organización política	Instancias electas	Fecha	Estado
1	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Dirección Departamental de Oruro	26/01/2024	No cumplió su Estatuto
2	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Dirección Departamental de La Paz	04/05/2024	Aprobado
3	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Dirección Departamental de Pando	09/08/2024	Aprobado
4	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Dirección Departamental de Chuquisaca	10/08/2024	Aprobado
5	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Dirección Departamental de Beni	24/08/2024	Aprobado
6	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Dirección Departamental de Tarija	31/08/2024	Aprobado
7	Movimiento Tercer Sistema (MTS)	Dirección Departamental de Potosí	28/9/2024	Aprobado
8	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Chuquisaca	15/08/2024	En Sala Plena
9	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de La Paz	15/08/2024	En Sala Plena
10	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Cochabamba	15/08/2024	En Sala Plena
11	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Oruro	15/08/2024	En Sala Plena
12	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Potosí	15/08/2024	En Sala Plena
13	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Tarija	15/08/2024	En Sala Plena
14	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Santa Cruz	15/08/2024	En Sala Plena

Nro.	Organización política	Instancias electas	Fecha	Estado
15	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Beni	15/08/2024	En Sala Plena
16	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	Comando Territorial de Pando	15/08/2024	En Sala Plena
17	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental de Chuquisaca	31/08/2024	En Sala Plena
18	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental, Comisión Departamental de Resolución de Conflictos y Comité Electoral Departamental de La Paz	31/08/2024	En Sala Plena
19	Movimiento Demócrata Social-DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental, Comisión Departamental de Resolución de Conflictos y Comité Electoral Departamental de Cochabamba	31/08/2024	Aprobado
20	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental, Comisión de Resolución de Conflictos, Comité Electoral Departamental de Oruro	31/08/2024	Aprobado
21	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental, Comisión de Resolución de Conflictos, Comité Electoral Departamental de Potosí	31/08/2024	Aprobado
22	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental, Comisión de Resolución de Conflictos, Comité Electoral Departamental de Tarija	31/08/2024	Aprobado

Nro.	Organización política	Instancias electas	Fecha	Estado
23	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental, Comisión de Resolución de Conflictos, Comité Electoral Departamental de Santa Cruz	31/08/2024	En Sala Plena
24	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental de Pando	31/08/2024	Suspendido
25	Movimiento Demócrata Social – DEMÓCRATAS	Comité Ejecutivo Departamental, Comisión de Resolución de Conflictos, Comité Electoral Departamental de Beni	19/10/2024	Aprobado

Fuente: elaboración propia con base en informes técnicos de la Sección OAS.

Democracia comunitaria: Autonomías indígena originario campesinas

Acompañamiento técnico a la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) Challa en el departamento de Cochabamba

El 11 de enero de 2024 autoridades titulares de la AIOC Challa solicitaron al TSE el acompañamiento técnico para la elaboración de procedimientos de elección del primer Gobierno de la Autonomía Originaria de Challa en el marco de su estatuto autonómico. En el análisis y resultado del trabajo técnico se contribuyó a la elaboración de una propuesta de plan de trabajo que comprende la: 1) etapa preparatoria, 2) etapa de elección y 3) etapa de conformación/transición del Gobierno de la Autonomía Originaria Challa, para la socialización y consideración de las autoridades titulares y la población que conforma esta AIOC en el departamento de Cochabamba.

Supervisión a la consulta de acceso a la AIOC mediante normas y procedimientos propios de los ayllus de Totora I en el departamento de Potosí

El martes 8 de octubre de 2024, los ayllus de Totora I en ejercicio de su derecho a la libre determinación se reunieron en el Cabildo de consulta de acceso a la AIOC. En la supervisión al cumplimiento de sus normas y procedimiento propios, el SIFDE verificó la asistencia de 14 comunidades y participación aproximada de 627 personas de los ayllus Manqhasaya Grande, Manqhasaya Chica, Kellaja Grande y Arasaya Grande. Este ejercicio de la democracia comunitaria se caracterizó por el análisis y la reflexión al interior de cada uno de los cuatro ayllus seguidamente en

plenaria y por aclamación los Ayllus de Totora I aprobaron el acceso a la autonomía indígena con base en el Territorio Indígena Originario Campesino.

Sección de Comunicación e Información

Actividades programadas y desarrolladas en el marco del POA 2024

De acuerdo a lo que establece el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 el Sifde coadyuva a dos objetivos institucionales; en ese marco, se programaron tres operaciones para promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.

En la gestión 2024 se programaron dos operaciones:

- Implementación de campañas de comunicación e información, con 14 actividades.
- Implementación del sistema de monitoreo de campaña y propaganda electoral, con dos actividades.

A partir de esas operaciones se generaron actividades que tienen como objetivo principal promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia, desde el ámbito comunicacional.

En ese marco se presentan los resultados de las actividades desarrolladas entre enero y el 31 de octubre de 2024.

Implementación de campañas de comunicación e información, con 14 actividades

Una de las actividades centrales para garantizar el acceso a la información está relacionada con la administración de la página web institucional para mantenerla actualizada con información institucional y de las campañas de comunicación, información y promoción de la democracia intercultural y del OEP. Es así que en el POA 2024 se inscribió la actividad: Administrar la página web del TSE y mantenerla actualizada con información institucional y de las campañas de comunicación, información y promoción de la democracia intercultural y del OEP.

Entre enero y octubre de 2024 se publicaron 2.641 documentos y archivos multimedia de distintos formatos (PDF, Word, Excel, imágenes JPG, PNG y videos en formato MP4) relacionados a resoluciones, actividades, tareas realizadas y generadas por las distintas áreas del Tribunal Supremo Electoral.

**Tabla 9. Cantidad de contenidos publicados por tipo
De 01/01/2024 al 31/10/2024**

Nro.	Publicación/Descripción	Cantidad
1	Noticias	316
2	Normativa	37
3	Informes de auditoría interna	9
4	Publicación de informes de fiscalización	89
5	Páginas web creadas	40
6	Servicio de Registro Cívico	59
7	Organizaciones políticas	1
8	Imágenes	638
9	Contrataciones y licitaciones	109
10	Documentos varios	1.098
11	Videos en YouTube	245
TOTAL		2.641

Fuente: elaboración propia con datos de publicaciones en www.oep.org.bo.

Asimismo, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, en la página web institucional <https://www.oep.org.bo> se registraron un total de 329.746 usuarios (cantidad de personas únicas que revisaron la página institucional) y 2.781.295 sesiones (cantidad de personas recurrentes). Los meses que más visitas se registraron fueron agosto, septiembre y octubre, como se detalla en el gráfico 1.

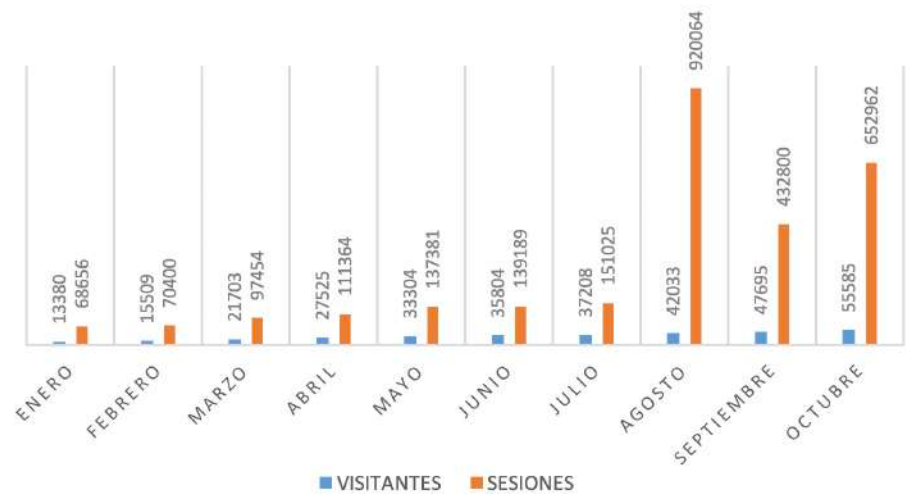
Información institucional y de las campañas de comunicación, información y promoción de la democracia intercultural y del OEP

La difusión de información institucional por el periódico Fuente Directa y su réplica en redes social fue una tarea trascendental durante la gestión, en consecuencia se registró la siguiente tarea:

- Difundir información institucional y de las campañas de comunicación, información y promoción de la democracia intercultural y del OEP.

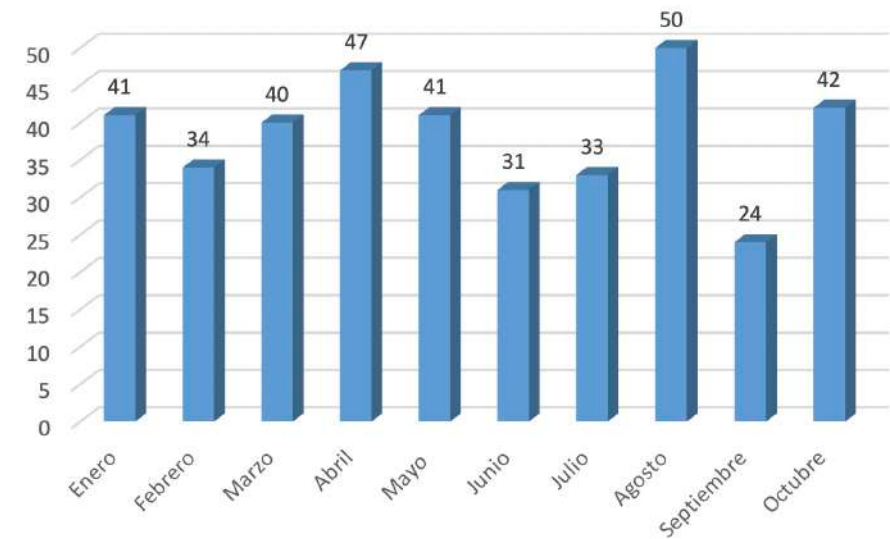
Entre enero y octubre de 2024 se elaboraron y difundieron 383 notas informativas, sobre las labores que se desarrolla en el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, el Serec y el Sifde (ver gráfico 2).

Gráfico 1. Estadísticas de visitas a la página web institucional De 01/01/2024 al 31/10/2024



Fuente: elaboración propia con base en reportes del Sistema Gestor de Contenidos WordPress y el Plugin WP Statistics.

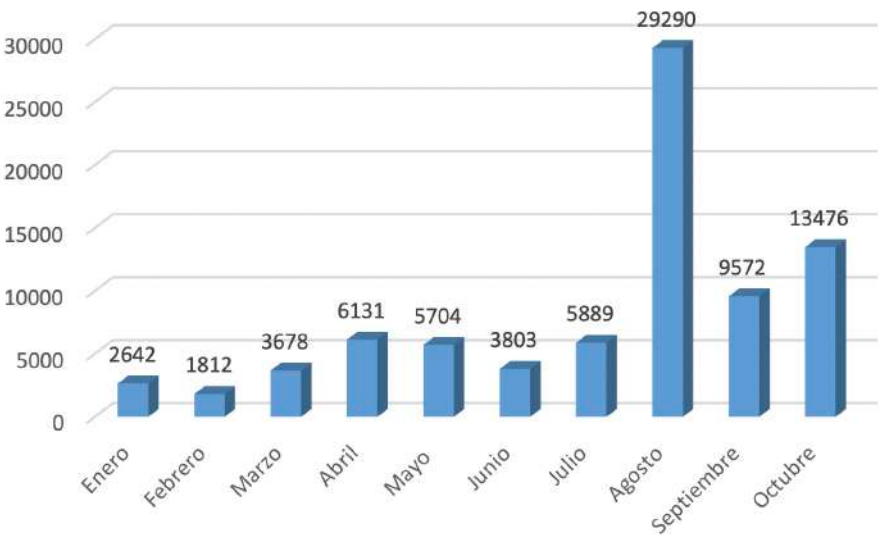
Gráfico 2. Número de notas de prensa publicadas De 1/1/2024 al 31/10/2024



Fuente: elaboración propia con base en las publicaciones en Fuente Directa.

El portal de noticias del Órgano Electoral Plurinacional www.fuente directa.oep.org.bo registró 79.357.642 visitas entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, los meses que más accesos se tuvo fue en abril, mayo, julio, agosto, septiembre y octubre.

Gráfico 3. Número de visitas al portal de noticias del OEP Del 1/1/2024 al 31/10/2024



Fuente: elaboración propia con base en la publicaciones en Fuente Directa.

Eventos públicos del OEP en espacios feriales y otros

La Sección de Comunicación e información elaboró un plan de comunicación para la participación del Órgano Electoral en espacios públicos. Para el efecto, se replanteó el diseño del stand con dos enfoques: Los servicios que brinda el OEP y material didáctico sobre democracia intercultural.

En ese marco, se participó junto a los Tribunales Electorales Departamentales (TED) en las ferias:

El Sifde nacional organizó la participación en la Feria Internacional del Libro (FIL) 2024, entre el 31 de julio al 11 de agosto, en el Campo Ferial Chuquiago Marka, con el objetivo de promover información estratégica sobre el OEP y luchar contra la desinformación en procesos electorales.

El stand se fue renovado en su totalidad con la implementación de un juego didáctico denominado El Informante, asimismo habilitó un espacio de exhibición de publicaciones del TSE incentivando a su lectura en físico y a través de descargas virtuales.

En ese marco se diseñaron e imprimieron materiales informativos y didácticos que fueron distribuidos en las ferias que realizó la entidad electoral.

Tabla 10. Cantidad de material impreso

Material	Cantidad
Juego educativo El informante	10.000 unidades

Fuente: elaboración propia con base a los productos elaborados.

En el caso de la participación en la FIL La Paz, la Cámara Departamental del Libro informó que en la 28° versión de este evento se recibió la visita de 101.657 visitantes.

Imagen 4. Juego didáctico en el stand del OEP



Fuente: Sección de Comunicación e Información.

Asimismo se participó, a través de los Sifde en los TED, en las ferias departamentales: Expocruz (Santa Cruz), Fexpo (Sucre), Fexco (Cochabamba), Feria Internacional de Oruro, Fexpo Beni (Trinidad).

Gestión de redes sociales institucionales

- Publicaciones y alcance

Las redes sociales institucionales se constituyen en un medio de difusión y de comunicación del TSE con la ciudadanía, en ese marco las acciones institucionales fueron difundidas por este medio con resultados importantes pues en los 10 meses de este año (enero-octubre) con las 1.976 publicaciones realizadas en Meta (Facebook) se alcanzó 2,6 millones de visualizaciones, mientras que en X (Twitter) con 1.309 publicaciones se logró un alcance de 98,700; finalmente en Instagram se publicaron 1.275 materiales comunicacionales y se obtuvo un alcance de 5,2 millones.

La mayor cantidad de publicaciones se realizó en Meta, siendo octubre el mes con mayor cantidad de contenidos difundidos.

Los contenidos en redes sociales tienen como finalidad llegar a la ciudadanía. A continuación se presenta un resumen con las métricas de alcance (personas que vieron nuestras publicaciones) durante la gestión 2024.

Tabla 11. Alcance de las publicaciones en RRSS

Mes	Meta	X	Instagram
Enero	240.032	18.870	1.458
Febrero	154.439	17.980	1.288
Marzo	152.830	16.300	889
Abril	310.011	17.700	964
Mayo	289.048	22.462	1.610
Junio	241.094	17.550	1.502
Julio	81.092	15.980	776
Agosto	498.984	22.160	17.743
Septiembre	236.200	14.770	3.675
Octubre	588.650	23.220	19.121
TOTAL	2.792.380	186.992	49.026

Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas de la página TSE.

- Interacciones en Meta

Las interacciones son las acciones que realizan los usuarios en una publicación orgánica o en un anuncio. Este comportamiento o acción se puede medir a través de *likes*, *shares*, comentarios, reacciones, guardados, clic en el enlace, clic en

el vídeo o en la foto y muestran el nivel de interés de nuestro público con el contenido que se comparte.

En ese marco, las publicaciones en Meta alcanzaron a 219.152 interacciones, siendo agosto y octubre los meses en los que se registra mayor interacción, gracias a la campaña de empadronamiento masivo realizado en el mes de agosto y a la campaña de difusión de méritos de los candidatos a Elecciones Judiciales 2024 que se realizó con mayor énfasis en el mes de octubre.

Tabla 12. Estadísticas de interacciones en Meta

Mes	Reacciones	Instagram
Enero	5.708	2.733
Febrero	6.009	5.889
Marzo	8.359	4.303
Abril	7.968	6.423
Mayo	8.582	5.472
Junio	7.782	7.359
Julio	8.854	7.278
Agosto	27.806	21.340
Septiembre	7.007	4.296
Octubre	37.763	32.517
Total	125.838	93.314

Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas de la página TSE.

- Nuevos seguidores

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, las cuentas del TSE registraron nuevos seguidores. En Meta se cuenta con 5.365 y en X con 3.090.

Tabla 13. Estadísticas de nuevos seguidores en redes

Mes	Meta	X
Enero	439	251
Febrero	567	235
Marzo	467	198
Abril	328	266
Mayo	376	107

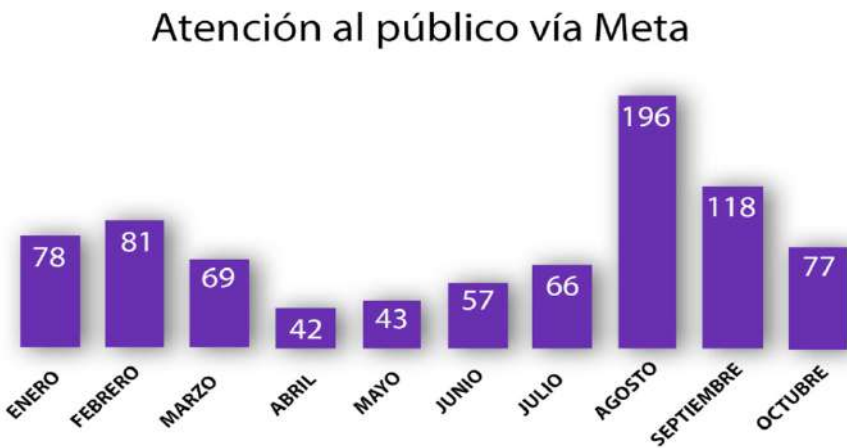
Mes	Meta	X
Junio	543	202
Julio	460	331
Agosto	762	698
Septiembre	632	98
Octubre	791	704
Total	5.365	3.090

Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas de la página TSE.

- Atención al público por la plataforma del Meta

Con la finalidad de fortalecer la relación con la ciudadanía, se mantuvieron conversaciones a través de la página de messenger de Meta para resolver dudas y problemas que tienen los ciudadanos. Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024 se registraron 823 conversaciones, como se detalla en el gráfico 4.

Gráfico 4. Estadísticas de atención al público en Meta
Del 1/1/2024 al 31/10/2024



Fuente: elaboración propia con base a las publicaciones en la página del TSE.

Campañas institucionales

En esta actividad se realizaron tres campañas: Promoción del empadronamiento permanente electoral, campaña institucional informativa sobre el OEP y campañas

“Octubre mes de las democracias”. Asimismo informar que se elaboró y presentó la estrategia de comunicación e información para las Elecciones Judiciales 2024.

- Promoción del reforzamiento al empadronamiento permanente electoral

El objetivo fue informar sobre el empadronamiento permanente en fin de semana para promover que la población asista a registrarse en el padrón electoral biométrico sin la necesidad de hacer filas. La misma se realizó por dos días el sábado 10 y domingo 11 de agosto de 2024. El resultado fue exitoso pues se logró en poco tiempo llenar los centros de empadronamiento.

- Producción de materiales: banners digitales y productos audiovisuales:
 - Banners informativos con las direcciones del empadronamiento por departamento, para ser difundidos en las redes sociales digitales.
 - Spot para ser difundido en redes sociales
 - Comunicado del trabajo del empadronamiento para para redes sociales y página web.
- Información mediática: entrevistas para informar sobre la campaña:
 - Realizar agendas en diferentes programas en televisión y radio para informar sobre los horarios de atención, lugares y objetivos.
 - Agendas con medios para que realicen despachos en vivo desde los centros de empadronamiento, se deben aprovechar los programas informativos de medio día.
 - Conferencia de prensa para informar sobre la campaña.
 - A las entrevistas y otros eventos con la prensa deben asistir vocales de los TED y Directores departamentales del Serecí.
- Incidencia directa: se convocó de manera directa a la población a empadronarse:
 - En las puertas de los centros de empadronamiento deberá estar un servidor público que invite a la población a empadronarse.
 - En las ferias u otros espacios públicos donde se tenga autorización atender sólo los registros de empadronamiento.
- Redes sociales: se publicaron de banners e información sobre el empadronamiento en las redes sociales del Serecí, TED y TSE.

- Páginas web: se creó una página anexa para informar sobre la campaña con información de los banners y videos.

Imagen 5. Banner difundidos



Se publicitaron banners y videos, los spots tenían por objetivo motivar a empadronarse a jóvenes que hayan cumplido 18 años, así como a las personas que hayan cambiado de domicilio. Los materiales audiovisuales fueron publicitados en las redes sociales del Tribunal Supremo Electoral, y en los nueve Tribunales Electorales Departamentales del país.

Los resultados logrados en esta campaña se detallan a continuación:

- Difusión informativa. En los nueve departamentos de Bolivia se realizaron, brigadas móviles, encuentros con periodistas y otros, la difusión fue masiva y útil para el ciudadano. Paralelamente, se nombraron voceros tanto de los Serecí como de los TED que realizaron tours de medios para invitar a la población a que se registre en el Padrón Electoral Biométrico. Esta información fue acompañada con notas de

Presentación de la revista cómics

A inicios de la gestión se realizó la presentación y premiación a los participantes del Primer Concurso de Historieta (cómics) y Viñetas sobre el Ejercicio de la Democracia Intercultural, que tenía el objetivo de recopilar la mirada sobre el ejercicio democrático que tienen los jóvenes artistas que expresan su arte a través de esta técnica, así como recoger y difundir sus mensajes para fortalecer la cultura democrática en el país. En este primer concurso se premiaron a los cinco grupos.

Tabla 14. Participantes en el concurso de cómics

Nro.	Participantes	Título del trabajo	Ciudad
1	Rene Quisbert Aguilar	El ejercicio de la democracia intercultural en el tiempo	El Alto – La Paz
2	- Alejandro Chura Mamani (4to) - Rodrigo Pacheco Peñafiel (5to) - Estefanía Sanjinez Ortiz (4to) - Nicol Andrea Aliaga Montoya (4to)	El Padrón Electoral – Fortaleciendo nuestra democracia	Oruro
3	- Ruth Ortiz C. - Romina Taborga - Ivan Flores C.	Elecciones Estudiantiles	Santa Cruz
4	Daniel Rivera Grajeda	Democracia comunitaria para todos.	Cochabamba
5	Melodi Noelia Rendón Quezada María Celeste Rendón Tellería	Yacuiba y la democracia	Sucre

Fuente: elaboración propia con base en los registros de inscripción.

Difusión para fortalecer la confianza en los procesos que administra el OEP

Con el objetivo de fortalecer la confianza de la ciudadana boliviana en el Órgano Electoral Plurinacional se implementó esta campaña con cinco ejes centrales:

- Difundir en redes sociales digitales y medios de comunicación una campaña de sensibilización e información sobre el rol del OEP en la democracia y la administración de procesos electorales.

- Implementar puntos de información a nivel nacional para brindar información sobre rol del OEP en la democracia y la administración de procesos electorales.
- Realizar encuentros regionales en todo el país para promover la democracia intercultural y la función electoral.
- Desarrollar cursos de formación a periodistas en temas electorales y fortalecimiento democrático para luchar contra la desinformación a través de la conformación de redes de comunicación directa entre el OEP y los medios de comunicación.
- Producir y difundir un programa radiofónico que permita conectar al OEP con la ciudadanía, a través de información actualizada y de capacitación electoral.

Tres de los cinco aspectos fueron implementados. Los resultados se detallan a continuación.

Campaña pagada en redes sociales digitales para sensibilizar a la ciudadanía sobre el rol del OEP en la democracia

Se realizaron tres videos que reflejan una historia y apelan a la emotividad. La idea central fue mostrar al OEP como una MAMÁ que toma decisiones JUSTAS, pues la mamá debido a su naturaleza, es imposible que tome una posición interesada por alguno de sus hijos. Ellos aman a sus hijos por igual y nunca tomarían una decisión que beneficie a uno perjudicando a otro. Con esta verdad emotiva, esta naturaleza, justa, independiente e imparcial se asoció al OEP. Mostrando que el OEP es tan confiable como lo es una madre.

La campaña fue realizada con el apoyo del PNUD y se difundió en redes sociales de forma pagada, con los siguientes resultados.

- **META (Facebook e Instagram)**
- Videos instream no saltables
- Tres campañas publicitarias vinculadas a los videos
- 50 % de cobertura de un universo de 5M
- Requerimiento: 2.500.000 impresiones / Comprometido: 2.625.000 impresiones (por video)
- Indicador clave (KPI): Costo por mil impresiones (CPM)

- Frecuencia promedio de +3 impactos
- **YouTube**
- Videos instream no saltables
- Tres campañas publicitarias vinculadas a los videos
- 50 % de cobertura de un universo de 5,1M
- Requerimiento: 240.000 impresiones / Comprometido: 264.000 impresiones (por video)
- Indicador clave (KPI): Costo por mil impresiones (CPM)
- Frecuencia promedio de +1 impactos

Encuentros regionales

Los encuentros regionales para promover la democracia intercultural y la función electoral tienen como objetivo que la entidad electoral se desplace a ciudades intermedias para mostrar la presencia del OEP en las regiones donde se desarrollan una serie de actividades que permitirán que la población reconozca al OEP como una entidad cercana y fundamental para la democracia. Estos encuentros, el 2024 fueron implementados en el Norte de Potosí e incluyeron las siguientes actividades:

- Diálogo de saberes con organizaciones de la sociedad civil y universidades.
- Encuentros con autoridades locales como concejos municipales y otros para promover la participación política de las mujeres y la prevención contra el acoso y la violencia política.
- Realización de una feria institucional con la presencia del Sifde y de Serecí, de tal manera que ambas direcciones brinden servicios a la ciudadanía e informen a la población sobre el rol del OEP.

Cursos de formación a periodistas en temas electorales y fortalecimiento democrático para luchar contra la desinformación

Para esta campaña se realizó una alianza con la Asociación de Periodistas de La Paz, los vocales del TSE y la directiva de esta institución acordaron la realización de una serie de actividades para luchar contra la desinformación, una de ellas que se realizó de manera inmediata fue el Primer ciclo de capacitación: Cobertura periodística en Elecciones Judiciales, curso que se desarrolló de manera virtual y presencial en La Paz con la participación de más de 300 inscritos.

La difusión de programas radiofónicos y los puntos de información, no fueron ejecutados.

Sistema de información digital

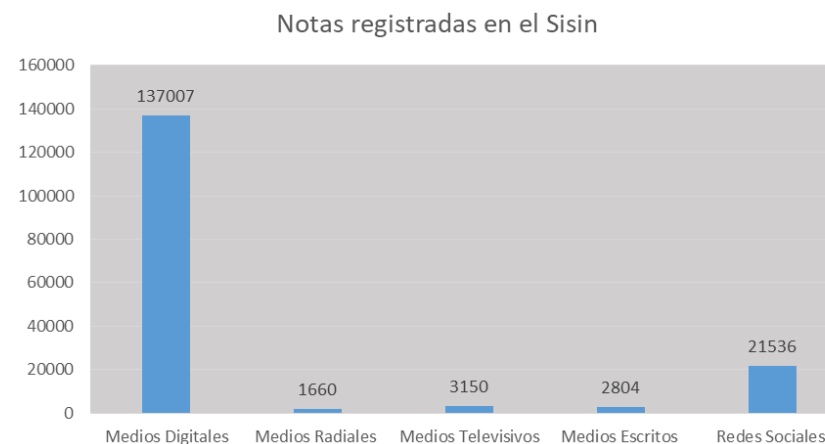
Durante la gestión 2024, se programó la realización del monitoreo de información y artículos de opinión vinculados al TSE, y de campañas de información y comunicación, como establece la normativa, en este marco se inscribieron dos actividades:

- Desarrollar el monitoreo de información y artículos de opinión vinculados al TSE.
- Elaborar y enviar a las autoridades del OEP reportes de monitoreo informativo y artículos de opinión vinculados al OEP, y de campañas de información y comunicación.

En ese marco, la Sección de Comunicación e Información mantiene actualizado el Sistema de Información Digital (Sisin) <https://sisin.oep.org.bo/>, que se constituye en una hemeroteca digital en el que se registran noticias y columnas de opinión que se publican en los medios de comunicación, sobre democracia y otros temas en los que trabaja el OEP, y que se constituye en un servicio a la ciudadana.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se hizo el monitoreo de información en 66 medios digitales, 26 medios impresos, 83 medios radiales, 43 medios televisivos y 160 contenidos en redes sociales con un registro de 15.241 notas.

Gráfico 5. Estadísticas de notas registradas en el SISIN



Fuente: elaboración propia con base en el registro en el sistema <http://sisin.oep.org.bo/admin/dashboard>.

Con la información subida al Sistema de Información SISIN, se elaboraron Reportes de información diaria, que fueron entregados a través del grupo de la aplicación WhatsApp denominado Monitoreo informativo OEP, a las autoridades para mantenerles informadas.

Desde su creación en diciembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2024 el SISIN contiene 166.157 notas registradas, la mayor cantidad está en medios digitales.

Imagen 6. Reporte de notas registradas en el SISIN



Fuente: Sección Comunicación e Información.

Edición y diseño de materiales

Una de las actividades centrales en la Sección de Comunicación e Información está relacionada a la edición y al diseño y diagramación de los materiales institucionales, en este marco se atendieron todos los requerimientos de las áreas. Por consiguiente se registraron dos actividades en esta área:

- Mantener y cuidar estilos de edición de textos de los materiales comunicacionales y de las campañas de comunicación, información y promoción de la democracia intercultural y del OEP.
- Diseñar y diagramar materiales comunicacionales para las campañas de comunicación, información y promoción de la democracia intercultural y del OEP.

Edición de materiales

Una de las actividades centrales en la Sección de Comunicación e Información está relacionada con la edición y el cuidado de estilo de los materiales que difunde el TSE. En ese marco, entre enero y octubre 2024 fueron editados 65 productos con un total de 1.520 páginas.

Tabla 15. Cantidad de materiales editados

Mes	Productos	Páginas
Enero	7	125
Febrero	6	54
Marzo	5	229
Abril	6	271
Mayo	10	100
Junio	5	77
Julio	6	131
Agosto	7	77
Septiembre	10	279
Octubre	3	177
TOTAL	65	1.520

Fuente: elaboración propia con base en el registro de trabajos.

Diseño e impresión de materiales

La Sección de Comunicación e Información está relacionada con el diseño y diagramación de materiales del TSE. Entre enero y octubre de 2024 se diseñaron 1074 documentos.

Tabla 16. Cantidad de materiales diseñados

Mes	Productos
Enero	63
Febrero	31
Marzo	55
Abril	576
Mayo	34
Junio	43

Mes	Productos
Julio	172
Agosto	71
Septiembre	24
Octubre	5
TOTAL	1.074

Fuente: elaboración propia con base en el registro de trabajos.

Comunicación para promover el empadronamiento en el exterior

El personal a cargo de esta actividad fue cesado en sus funciones, por lo que esta actividad no se realizó.

Sección de Educación y Capacitación en Democracia Intercultural

Durante la gestión 2024, en el marco al Plan Nacional de Educación Ciudadana en Democracia Intercultural, desde la Sección de Capacitación en Democracia Intercultural (SECDI) dependiente de la Dirección Nacional Sifde del TSE, se ejecutaron los siguientes proyectos:

Actividades programadas y desarrolladas en el marco del POA 2024

Proyecto conformación de gobiernos estudiantiles en el sistema educativo plurinacional

En el marco de la democracia como forma de convivencia pacífica, actualmente las y los estudiantes de secundaria de las unidades educativas de todo el país participan y deciden sobre temas principales de la gestión escolar y eligen a sus representantes del gobierno estudiantil mediante prácticas de las democracias directa y participativas, representativas y comunitarias, a las cuales fortalecen con su participación y ejercicio. Es decir, las y los estudiantes no solamente deciden y eligen a sus representantes estudiantiles mediante procesos electorales y sufragio, sino también mediante procesos de deliberación en asambleas y reuniones públicas o bien mediante deliberación y decisión tomadas en espacios colectivos conforme a las normas y procedimientos propios de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino.

Tabla 21. Formas de democracia y mecanismos democráticos

Departamento	Formas de democracia			Mecanismos democráticos						
	Representativa	Directa y Participativa	Comunitaria	Asamblea	Cabildo	Referendo	Aclamación	Filas	Sufragio	Otro
Chuquisaca	335	0	1	0	0	0	0	0	336	0
La Paz	308	430	119	220	0	0	210	119	308	0
Cochabamba	338	262	68	262	0	0	0	68	338	0
Oruro	329	0	3	0	0	0	0	3	329	0
Potosí	237	0	204	75	0	0	113	0	237	16
Tarija	64	9	1	9	0	0	0	1	64	0
Santa Cruz	290	221	84	81	21	0	184	0	309	0
Beni	295	15	19	0	0	0	34	0	295	0
Pando	48	34	9	34	0	0	0	9	48	0
Total	2.244	971	508	681	21	0	541	200	2.264	16

Fuente: elaboración propia con base en información de los Sifde departamentales.

Tabla 22. Gobiernos estudiantiles y género

Departamento	Unidad educativa	Género en la primera cartera (Presidenta/e)	
		Hombre	Mujer
Chuquisaca	306	184	152
La Paz	857	376	481
Cochabamba	662	366	302
Oruro	305	225	107
Potosí	416	239	202
Tarija	51	38	36
Santa Cruz	545	276	319
Beni	297	162	167
Pando	91	40	51
Total	3.530	1.906	1.817

Fuente: elaboración propia con base en información de los Sifde departamentales.

En los nueve departamentos del Estado Plurinacional se llegó a 3.530 unidades educativas, 1.345 en el área urbana y a 2.378 en el área rural, así como se demuestra en la tabla 23.

Se llevó adelante la conformación de gobiernos estudiantiles 2024 en todos los subsistemas educativos. Los datos institucionales, la perspectiva de género y el ámbito territorial se detallan en la tabla 24.

Tabla 23. Ámbito de territorio urbano y rural

Departamento	Unidades educativas	Ámbito	
		Rural	Urbano
Chuquisaca	306	258	78
La Paz	857	460	397
Cochabamba	662	385	283
Oruro	305	222	110
Potosí	416	375	66
Tarija	51	48	26
Santa Cruz	545	305	290
Beni	297	261	68
Pando	91	64	27
Total	3.530	2.378	1.345

Fuente: elaboración propia con base en información de los Sifde departamentales.

Tabla 24. Gobiernos estudiantiles por tipo y categoría

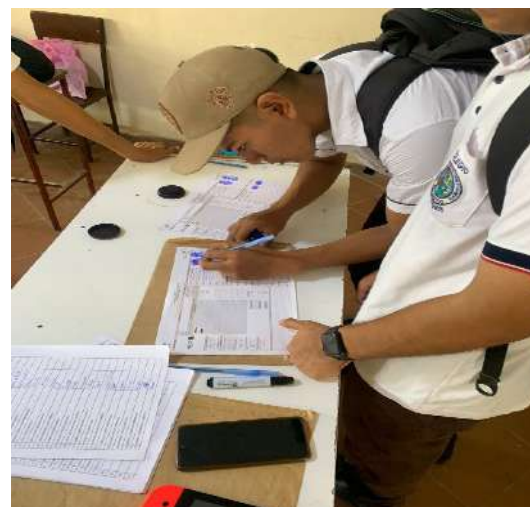
Departamento	Subsistemas educativos			Carácter institucional			Modalidad		Electores		Total electores	Perspectiva de género (primera cartera)		Ámbito territorial	
	Regular	Alternativa	Especial	Público	Privado	Convenio	Presencial	Virtual	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	Rural	Urbano
Chuquisaca	306	26	4	297	4	35	336	0	29.152	28.901	58.053	184	152	258	78
La Paz	857	30	20	534	285	88	907	0	78.684	78.657	157.341	376	481	460	397
Cochabamba	662	6	0	560	45	63	668	0	132.804	128.863	261.667	366	302	385	283
Oruro	305	19	8	317	7	8	332	0	39.138	45.509	84.647	225	107	222	110
Potosí	416	18	7	386	1	54	441	0	17.894	19.063	36.957	239	202	375	66
Tarija	51	22	1	55	13	6	74	0	8.514	8.394	16.908	38	36	48	26
Santa Cruz	545	41	9	479	56	60	595	0	58.948	81.405	140.353	276	319	305	290
Beni	297	25	7	191	83	55	329	0	12.886	15.775	28.661	162	167	261	68
Pando	91	6	2	91	5	3	99	0	5.207	5.243	10.450	40	51	64	27
Total nacional	3.530	193	58	2.910	499	372	3.781	0	383.227	411.810	795.037	1.906	1.817	2.378	1.345

Fuente: elaboración propia con base en información de los Sifde departamentales.

Gobiernos estudiantiles



Jornada de votación en el departamento de Potosí



Unidad Educativa Marcelo Quiroga Santa Cruz, llenado del acta electoral.



Posesión del frente ganador de la Unidad Educativa Zampa (Potosí).



Jornada de votación (Potosí)



Jornada de votación (Potosí)



Unidad Educativa Marcelo Quiroga Santa Cruz, posterior a la capacitación electoral.



Procedimiento de votación Unidad Educativa 20 de Septiembre distrito El Sena (Pando).



Jornada de votación (Potosí)



Inauguración de las elecciones de la conformación de los gobiernos estudiantiles 2024.



Inauguración de las elecciones de la conformación de los gobiernos estudiantiles 2024.

Proyecto fortalecimiento de la democracia intercultural en estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros

En las capacitaciones presenciales realizadas en las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros (ESFM) se aplicó la metodología de cascada, siendo los primeros capacitados los directores y técnicos distritales, directores de unidades educativas, para luego ser capacitados las maestras y maestros de la asignatura de Ciencias Sociales, los que a su vez capacitarían a los estudiantes.

Tabla 25. Modalidades de capacitación: Promoción de la democracia intercultural para la conformación de gobiernos estudiantiles (maestros - virtual)

Departamento	Aprobados	Reprobados	Abandonos	Total
Chuquisaca	5	22	226	253
La Paz	19	53	168	240
Cochabamba	23	26	61	110
Oruro	6	12	43	61
Potosí	1	4	14	19
Tarija	0	1	2	3
Santa Cruz	53	71	184	308
Beni	2	7	16	25
Pando	4	3	17	24
Total	113	199	731	1.043

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Sifde departamentales.

Tabla 26. Modalidades de capacitación: Promoción de la democracia intercultural para la conformación de gobiernos estudiantiles (estudiantes - virtual)

Departamento	Aprobados	Reprobados	Abandonos	Total
Chuquisaca	3	2	18	23
La Paz	39	19	121	179
Cochabamba	97	46	148	291
Oruro	15	4	42	61
Potosí	1	0	3	4
Tarija	1	0	1	2
Santa Cruz	871	312	445	1.628
Beni	0	1	15	16
Pando	29	26	49	104
Total	1.056	410	842	2.308

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Sifde departamentales.

Tabla 27. Modalidades de capacitación: Promoción de la democracia intercultural para la conformación de centros comunitarios de participantes (facilitadores)

Departamentos	Aprobados	Reprobados	Abandonos	Total
Chuquisaca	2	0	20	22
La Paz	6	1	13	20
Cochabamba	2	0	8	10
Oruro	8	3	57	68
Potosí	0	0	3	3
Tarija	0	0	1	1
Santa Cruz	12	2	22	36
Beni	1	0	1	2
Pando	2	1	7	10
Total	33	7	132	172

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Sifde departamentales.

Tabla 28. Modalidades de capacitación: Promoción de la democracia intercultural para la conformación de centros comunitarios de participantes (participantes)

Departamentos	Aprobados	Reprobados	Abandonos	Total
Chuquisaca	2	2	1	5
La Paz	2	0	29	31
Cochabamba	1	0	8	9
Oruro	2	0	24	26
Potosí	0	1	1	2
Tarija	0	0	2	1
Santa Cruz	26	13	50	89
Beni	0	0	1	1
Pando	4	1	39	44
Total	37	7	155	209

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Sifde departamentales.

Tabla 29. Modalidades de capacitación: Promoción de la democracia intercultural para la conformación de gobiernos estudiantiles (maestros especial - virtual)

Departamentos	Aprobados	Reprobados	Abandonos	Total
Chuquisaca	0	1	5	6
La Paz	0	5	20	25
Cochabamba	1	1	21	23
Oruro	8	11	26	45
Potosí	0	5	7	12
Tarija	0	0	1	1
Santa Cruz	1	18	35	54
Beni	1	0	3	4
Pando	0	1	2	3
Total	11	42	120	173

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Sifde departamentales.

Tabla 30. Modalidades de capacitación: Promoción de la democracia intercultural para la conformación de gobiernos estudiantiles (estudiantes especial - virtual)

Departamentos	Aprobados	Reprobados	Abandonos	Total
Chuquisaca	3	1	0	4
La Paz	2	1	22	25
Cochabamba	7	5	16	28
Oruro	0	0	7	7
Potosí	1	0	3	4
Tarija	0	0	0	0
Santa Cruz	84	45	71	200
Beni	0	0	2	2
Pando	1	1	1	3
Total	98	53	122	273

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Sifde departamentales.

Proyecto fortalecimiento de la democracia intercultural y función electoral para servidores públicos del OEP

A través de este proyecto se busca “promover la democracia intercultural en los servidores públicos mediante procesos de educación, capacitación e información

para el desarrollo y consolidación de una cultura democrática intercultural en las instituciones nacionales y departamentales”; en ese marco, durante la gestión 2024, se desarrolló el proceso de “Capacitación a servidoras y servidores públicos sobre la naturaleza y la práctica de los procedimientos electorales durante la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024”

Con el desarrollo del proceso de capacitación se generó el siguiente alcance que 173 servidoras y servidores públicos y 152 consultoras y consultores del TSE cuentan con la información sobre las características del proceso e información técnica y conocimiento práctico sobre las etapas del proceso de votación para el proceso de Elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024.

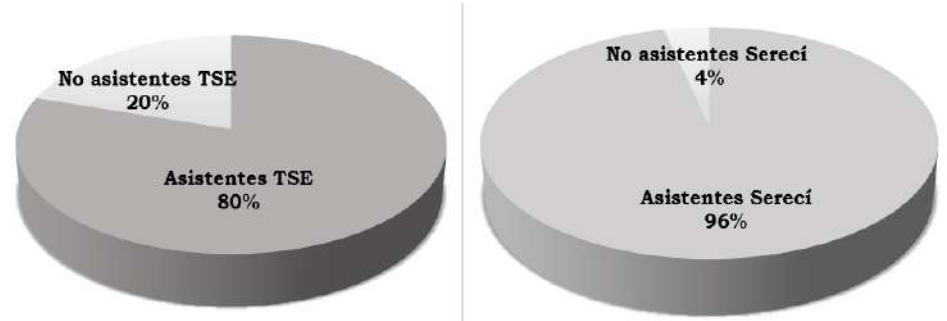
A continuación se detallan los datos estadísticos generados a partir de la asistencia de servidoras y servidores públicos del TSE.

Tabla 31. Datos estadísticos del proceso de capacitación

Nro.	Característica	Convocados	Asistentes
1	Servidoras y servidores públicos TSE	184	147
2	Servidoras y servidores públicos TSE – Serecí	27	26
3	Consultoras y consultores TSE	General	58
4	Consultoras y consultores TSE – Serecí	General	94
Total			325

Fuente: elaboración propia con base en planillas de asistencia.

Gráfico 1. Porcentaje de asistencia de servidoras y servidores públicos a los talleres de capacitación



Capacitación a servidores públicos del TSE



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del Serecí Nacional.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.



Capacitando a servidoras y servidores públicos del TSE en ambientes del IDI.

Instituto para la Democracia Intercultural

El Instituto para la Democracia Intercultural (IDI) es la instancia del TSE desde donde se promueven e implementan procesos de formación y se generan escenarios de debate y deliberación, orientados al fortalecimiento de la democracia intercultural en el Estado. Durante 2024, en cumplimiento al objetivo institucional de “contribuir al fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria, sus instituciones y sus actores, a través de la creación y consolidación de un espacio permanente de formación de líderes, investigación y deliberación de calidad, guiado por el interaprendizaje, la interculturalidad, la equidad de género y el diálogo intergeneracional”, desde el IDI se realizaron las siguientes acciones:

Planificación e implementación de procesos de formación en democracia intercultural

Durante la presente gestión, desde el IDI, se establecieron convenios interinstitucionales con la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMSFX) y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional; ambos, con la finalidad de promover la educación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia intercultural.

Asimismo, a partir de esta instancia, se realizó el lanzamiento de la primera maestría en materia de democracia. Conjuntamente la UMSFX, desde septiembre de 2024, se implementa la Maestría en Derecho Electoral de la Democracia Intercultural; este programa tiene como objetivo formar profesionales de alto nivel con competencias suficientes para conocer, analizar y aplicar las teorías centrales, el marco normativo, los aspectos procedimentales y jurisdiccionales sobre Derecho Electoral de la Democracia Intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Imagen 7. Afiche de promoción de la Maestría en Derecho Electoral de la Democracia Intercultural

Fuente: Instituto para la Democracia Intercultural.

En el primer trimestre del año tres programas académicos culminaron su implementación: el Diplomado en Democracia Comunitaria desarrollado de manera conjunta con la Universidad Pública de El Alto; el Diplomado en Registro Civil y Electoral con la Universidad Mayor de San Andrés y la segunda versión del Diplomado en Derecho Electoral, con la UMSFX.

De la misma forma, con la orientación de buscar fortalecer el desarrollo curricular de los programas posgraduales; y establecer escenarios de análisis, reflexión y debate en temas de coyuntura democrática, en el marco al convenio interinstitucional con la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba se realizaron dos seminarios internacionales y dos seminarios nacionales:

El 27 de febrero Simón Pachano experto ecuatoriano, mediante un seminario internacional, brindó un panorama amplio sobre las “Reformas Electorales y la Calidad de la Democracia”. El 28 del mismo mes Manuel Alcántara, politólogo español fue el especialista invitado en el Seminario internacional “Sistemas Electorales en América Latina”.

Imagen 8. Seminarios internacionales

SEMINARIOS INTERNACIONALES

Modalidad: Virtual

Simón Pachano **Martes 27: Reformas Electorales y Calidad de la Democracia**
Horas: 18.30
 Licenciado en Sociología con maestría y doctorado en Ciencia Política. Docente investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Ecuador), Universidad Salamanca, Kellogg Institute. Autor de múltiples investigaciones de Instituciones Democráticas, Partidos Políticos, Comportamiento electoral y Sistemas electorales.

Manuel Alcántara **Miércoles 28: Sistemas Electorales en América Latina**
Horas: 19.00
 Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, con doctorado en Ciencias Políticas. Es docente universitario, entre sus publicaciones, se encuentran "Gobernabilidad, crisis y cambio"; "Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos; "Sistemas políticos de América Latina" y "El oficio de político".

Transmisión en vivo por: **LIVE** Tribunal Supremo Electoral

Fuente: Instituto para la Democracia Intercultural.

Los seminarios nacionales se enfocaron en el “Órgano Electoral Plurinacional: Modelo institucional y competencias para garantizar el ejercicio de la democracia intercultural” y el “Manejo de páginas web y sistemas del Tribunal Supremo Electoral”.



II. SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO

Serecí

SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO - SerecÍ

El Servicio de Registro Cívico (SerecÍ), entidad pública bajo dependencia del Tribunal Supremo Electoral, organiza y administra el registro de las personas naturales, en cuanto a: nombres y apellidos, estado civil, filiación, nacimiento, hechos vitales y defunción, así como el registro de electores y electoras para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

El SerecÍ está conformado por: Dirección Nacional, Dirección Departamental, Direcciones Regionales, Oficinas Desconcentradas y Oficialías de Registro Civil.

Todas las actividades realizadas por el SerecÍ están en función a los objetivos institucionales establecidos por el OEP, al Programa Operativo Anual (POA) y Programa Operativo Electoral (POE), los mismos se encuentran ilustrados con cuadros estadísticos y fotografías de las actividades desarrolladas.

Ambientes

Tabla 1. Cantidad de oficinas en la gestión 2024

Etiquetas de fila	Departamental	Desconcentrada	Regional	Total general
Chuquisaca	1		3	4
La Paz	1	3	6	10
Cochabamba	1	1	5	7
Oruro	1		2	3
Potosí	1		8	9
Tarija	1		3	4
Santa Cruz	1	2	7	10
Beni	1		4	5
Pando	1		1	2
Total general	9	6	39	54

Fuente: reporte de los SerecÍ departamentales.

Tabla 2. Número de Oficialías de Registro Civil

Departamento	Colectivo	Individual	Total general
Chuquisaca	21	213	234
La Paz	83	263	346
Cochabamba	73	246	319
Oruro	13	207	220
Potosí	15	323	338
Tarija	10	95	105
Santa Cruz	24	379	403
Beni	21	132	153
Pando		18	18
Total general	260	1.876	2.136

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

La organización de los Oficialías de Registro Civil son: Colectiva, cuando más de un oficial de registro civil trabajan juntos en el mismo ambiente; e individual, cuando solo hay un oficial de registro civil trabajando en un ambiente específico.

Oficiales de Registro Civil

Es la persona legalmente designada, que da fe de, los hechos vitales y actos jurídicos de Registro Civil de las personas naturales, por el estado, a través del Órgano Electoral Plurinacional y la ejerce de forma privada bajo dependencia funcional y operativa del Servicio de Registro Cívico, en siguiente cuadro se detalla la cantidad de Oficiales de Registro Civil:

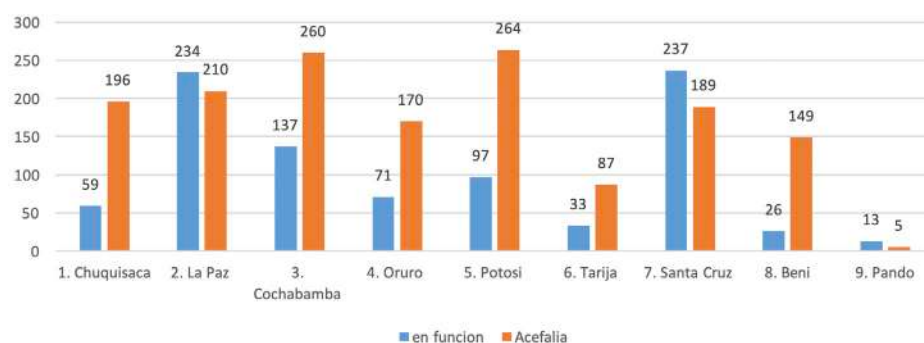
Tabla 3. Número de Oficiales de Registro Civil

Departamento	En función	Acefalía	Total general
Chuquisaca	59	196	255
La Paz	234	210	444
Cochabamba	137	260	397
Oruro	71	170	241

Departamento	En función	Acefalia	Total general
Potosí	97	264	361
Tarija	33	87	120
Santa Cruz	237	189	426
Beni	26	149	175
Pando	13	5	18
Total general	907	1.530	2.437

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Gráfico 1. En función - Acefalia



Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

A nivel nacional existen 907 oficiales de registro civil que atienden a los usuarios en diferentes áreas, incluyendo: Registros de nacimiento, matrimonio, defunción, unión libre y gestionan trámites administrativos ante las oficinas del Serecí.

Hechos vitales

Se interpreta las estadísticas de hechos vitales a la información del número (cantidad) y tipologías de los hechos vitales acontecidos a un hecho vital, al suceso que está relacionado con el inicio o fin de la vida y al cambio del estado civil.

Registros de nacimiento

Nacimiento vivo es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté, o no unida la placenta. Cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo.

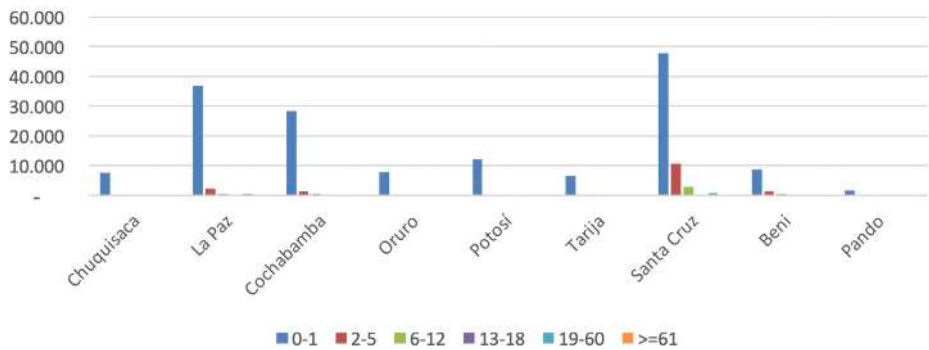
**Tabla 4. Registros de nacimiento por grupo etario
(1 de enero a 26 de diciembre)**

Departamento	Rango de edad						Total general
	0-1	2-5	6-12	13-18	19-60	>=61	
Chuquisaca	7.562	263	136	67	146	84	8.258
LaPaz	36.912	2.165	550	219	439	221	40.506
Cochabamba	28.400	1.298	552	213	280	122	30.865
Oruro	7.819	280	78	30	76	85	8.368
Potosí	11.956	393	155	61	165	216	12.946
Tarija	6.554	355	215	98	194	86	7.502
SantaCruz	47.754	10.671	2.875	375	757	249	62.681
Beni	8.787	1.316	442	51	231	82	10.909
Pando	1.578	151	71	15	22	4	1.841
Totalgeneral	157.322	16.892	5.074	1.129	2.310	1.149	183.876

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

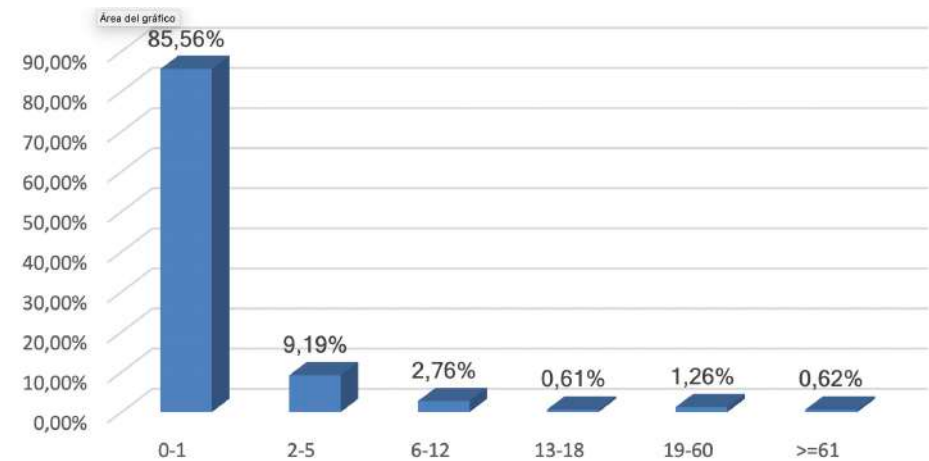
*Los datos del periodo 1 de noviembre a 26 de diciembre son parciales.

Gráfico 2. Registros de nacimiento por departamento



Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil

Gráfico 3. Registros de nacimiento por grupo etario



Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Defunción

Hecho natural con consecuencias jurídicas, por el cual una persona deja de tener actividades vitales en su organismo, sea de forma natural o violenta. Los datos de 1 de noviembre al 26 de diciembre son parciales.

Tabla 5. Registros de defunción por grupo etario y por mes

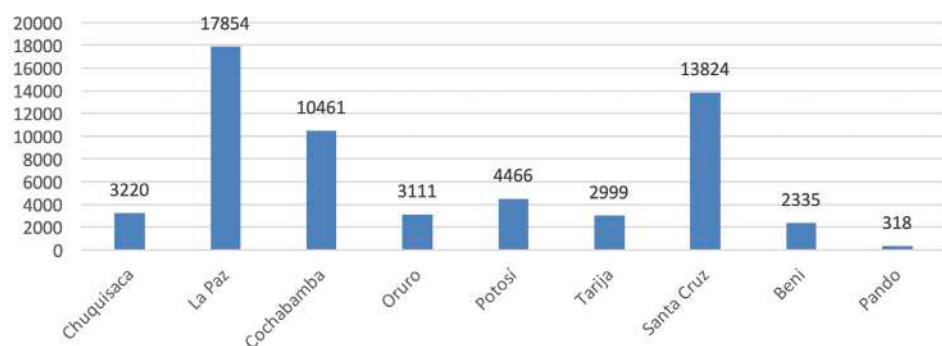
Mes	0-1	2-5	6-12	13-18	19-60	>=61	Sin especificar	Total general
Enero	194	33	42	65	1.611	3.225	13	5.183
Febrero	198	32	46	68	1.454	2.836	14	4.648
Marzo	201	56	47	68	1.477	3.206	3	5.058
Abril	192	44	46	69	1.534	3.296	7	5.188
Mayo	190	49	46	66	1.553	3.330	6	5.240
Junio	225	42	51	77	1.484	3.121	8	5.008
Julio	204	40	45	74	1.640	3.440	11	5.454
Agosto	197	27	42	68	1.516	3.071	9	4.930
Septiembre	231	44	45	74	1.479	2.986	18	4.877
Octubre	209	30	59	60	1.521	2.980	9	4.868
Noviembre	178	35	36	35	1.171	2.554	-	4.009
Diciembre	144	34	49	45	1.213	2.640	-	4.125
Total general	2.363	466	554	769	17.653	36.685	98	58.588

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Tabla 6. Registros de defunción por grupo etario y por departamento

Departamento	Rango de edad						Sin especificar	Total general
	0-1	2-5	6-12	13-18	19-60	>=61		
Chuquisaca	62	14	18	37	814	2275	0	3220
La Paz	1070	175	186	235	5375	10795	18	17854
Cochabamba	404	64	97	120	2686	7041	49	10461
Oruro	210	45	36	48	886	1871	15	3111
Potosí	177	43	49	77	1425	2690	5	4466
Tarija	47	9	22	36	908	1975	2	2999
Santa Cruz	321	85	123	166	4623	8501	5	13824
Beni	57	28	17	39	826	1365	3	2335
Pando	15	3	6	11	110	172	1	318
TOTAL	2.363	466	554	769	17.653	36.685	98	58.588

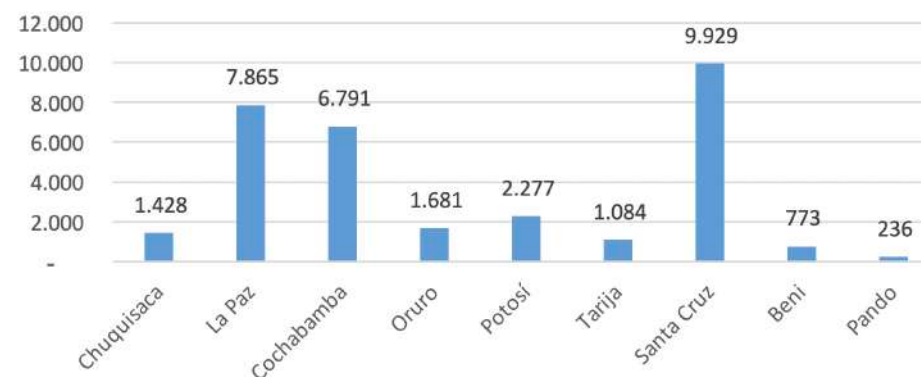
Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Gráfico 4. Registros de defunción por departamento

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Registros de matrimonio

El matrimonio y la unión libre son instituciones sociales que dan lugar al vínculo conyugal o de convivencia, orientado a establecer un proyecto de vida en común, siempre que reúnan las condiciones establecidas en la Constitución Política del Estado conllevan iguales efectos jurídicos tanto en las relaciones personales y patrimoniales de los cónyuges o convivientes, con respecto a las y los hijos adoptados o nacidos de aquéllos.

Gráfico 5. Registros de matrimonio por departamento

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Tabla 7. Registros de matrimonio por mes y departamento

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general
Chuquisaca	251	59	101	114	108	102	169	97	240	187	1.428
La Paz	1.143	386	512	770	527	734	859	291	1.488	1.155	7.865
Cochabamba	946	467	511	632	479	475	674	577	1.155	875	6.791
Oruro	255	58	122	158	139	132	198	81	317	221	1.681
Potosí	376	91	129	180	146	167	336	149	406	297	2.277
Tarija	188	85	96	104	70	70	104	89	141	137	1.084
Santa Cruz	1.045	835	917	929	973	934	862	840	1.314	1.280	9.929
Beni	101	88	66	66	68	50	95	73	82	84	773
Pando	28	25	22	30	15	21	23	18	29	25	236
Total general	4.333	2.094	2.476	2.983	2.525	2.685	3.320	2.215	5.172	4.261	32.064

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

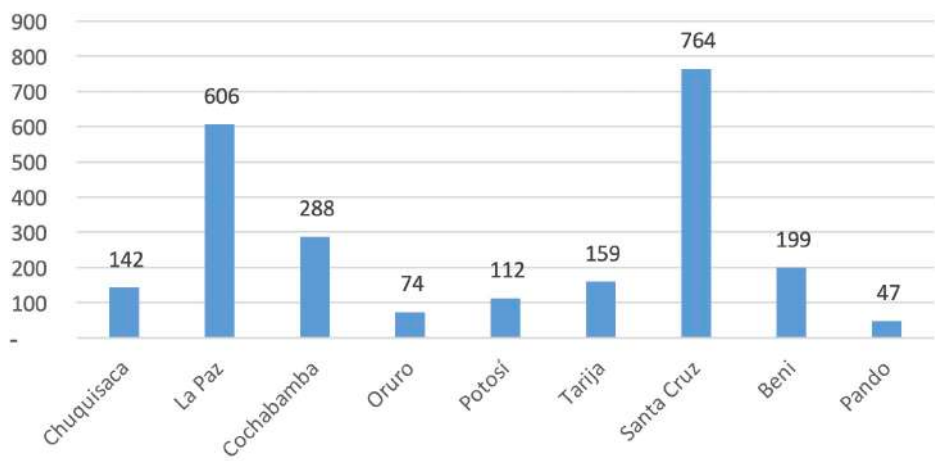
Unión libre

Tabla 8. Registros de unión libre por mes y departamento

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general
Chuquisaca	15	10	8	16	18	22	14	16	10	13	142
LaPaz	51	40	53	59	78	52	91	47	72	63	606
Cochabamba	28	20	31	27	44	33	26	32	28	19	288
Oruro	10	6	4	8	12	14	5	3	7	5	74
Potosí	15	4	3	10	15	15	17	9	11	13	112
Tarija	11	9	17	17	14	14	26	17	15	19	159
SantaCruz	46	58	65	75	83	91	112	76	78	80	764
Beni	22	13	19	23	22	31	19	16	17	17	199
Pando	2	6	6	4	2	4	4	6	7	6	47
Totalgeneral	200	166	206	239	288	276	314	222	245	235	2.391

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Gráfico 6. Registros de unión libre por departamento



Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Divorcio

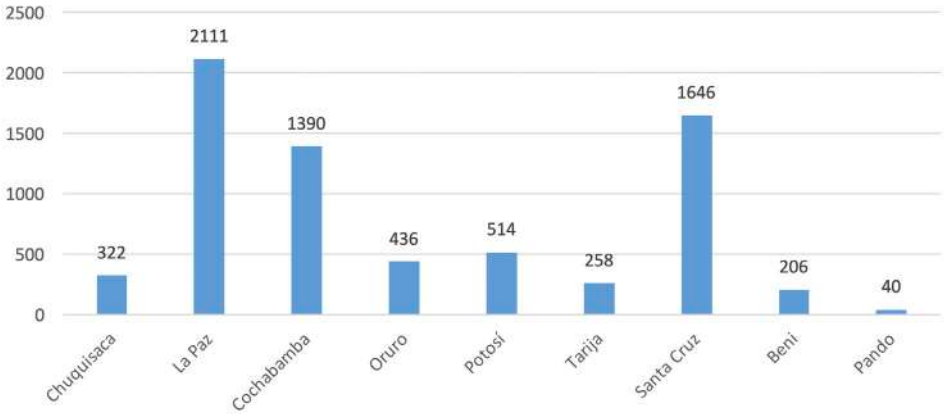
El divorcio o la desvinculación de la unión libre proceden en la vía judicial por ruptura del proyecto de vida en común, por acuerdo de partes o voluntad de una de ellas. También proceden en la vía notarial por mutuo acuerdo.

Tabla 9. Registros de divorcio y nulidad por departamento

Departamento	Anulación	Divorcio	Divorcio notarial	Total general
Chuquisaca	3	304	15	322
La Paz	37	1.945	129	2.111
Cochabamba	3	1.322	65	1.390
Oruro	1	430	5	436
Potosí	5	499	10	514
Tarija		253	5	258
Santa Cruz	3	1.546	97	1.646
Beni	2	193	11	206
Pando		38	2	40
Total general	54	6.530	339	6.923

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Gráfico 7. Registros de divorcio por departamento



Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Trámites en el marco de la Ley 018

Tabla 10. Ciudadanos que iniciaron y concluyeron su trámite de cambio de nombre y sexo

27/12/2024										
Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Chuquisaca	3	9	5	1	2	3	3	5	1	32
La paz	28	22	19	23	8	45	18	24	28	215
Cochabamba	13	16	21	23	6	13	15	13	9	129
Oruro	2	8	2	0	0	1	2	4	3	22
Potosí	2	4	3	7	0	1	5	1	0	23
Tarija	5	3	8	7	0	3	2	5	2	35
Santa Cruz	16	28	20	35	9	40	44	30	20	242
Beni	4	1	4	9	0	0	6	1	1	26
Pando	0	0	0	0	6	1	2	0	0	9
Total	73	91	82	105	31	107	97	83	64	733

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

Tabla 11. Número de uniones libres de personas del mismo sexo con registro en el Serec

Fecha de reporte: 27/12/2024						
Departamento	2020	2021	2022	2023	2024	Total de trámites procesados
Chuquisaca	0	0	0	1	0	1
La Paz	1	0	8	4	8	21
Cochabamba	0	0	4	13	13	30
Oruro	0	0	0	0	2	2
Potosí	0	0	0	0	0	0
Tarija	0	0	0	1	2	3
Santa Cruz	0	0	6	26	12	44
Beni	0	0	0	0	0	0
Pando	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	18	45	37	101

Fuente: Jefatura de tecnología de registro civil.

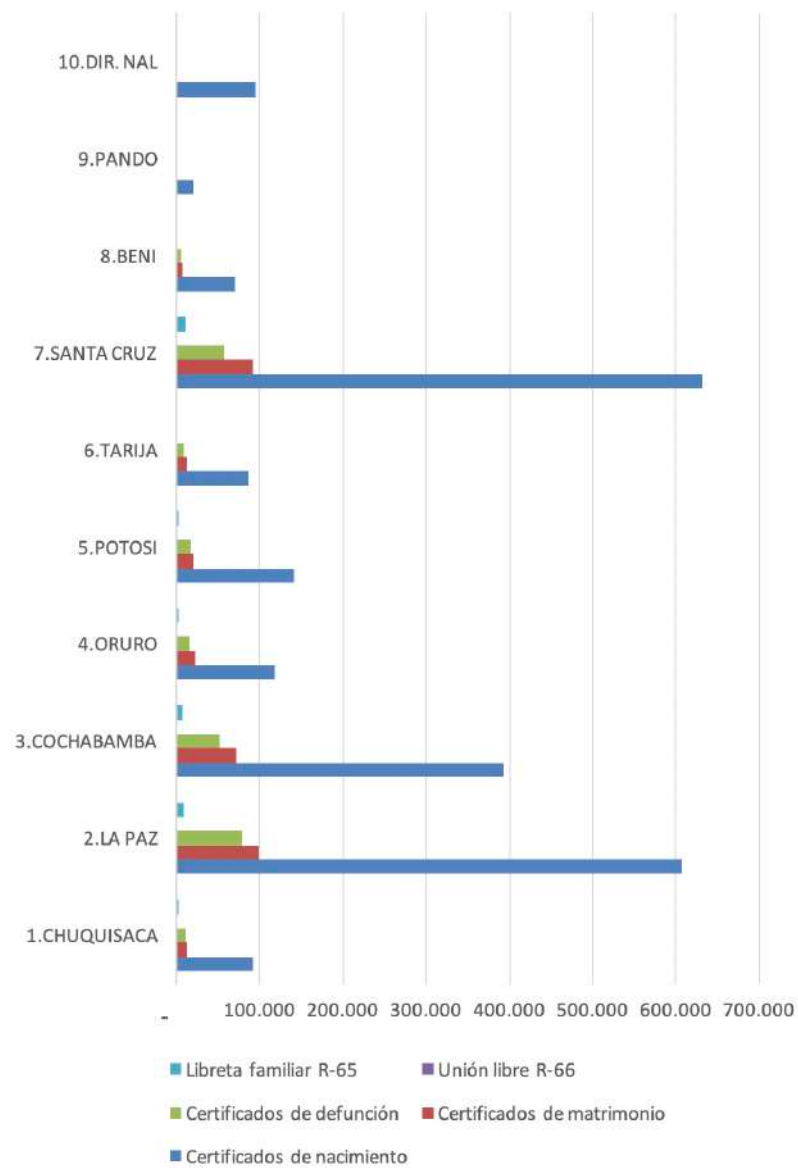
Tasas y derechos

Tabla 12. Tasas vendidas a oficiales de registro civil y al público, de enero a octubre de 2024

Departamento	Certificados de nacimiento	Certificados de matrimonio	Certificados de defunción	Unión libre R-66	Libreta familiar R-65
Chuquisaca	91.639	12.461	10.692	593	2.673
La Paz	607.529	98.902	79.184	1.729	8.595
Cochabamba	393.611	72.332	53.040	890	8.165
Oruro	117.683	23.210	16.033	250	2.041
Potosí	142.113	20.543	17.015	286	2.498
Tarija	87.063	11.899	10.002	328	1.286
Santa Cruz	631.373	91.768	57.403	1.750	11.621
Beni	70.701	7.262	5.687	344	895
Pando	21.320	1.658	867	92	268
Dirección Nacional	95.647	45	76		
Total general	2.258.679	340.080	249.999	6.262	38.042

Fuente: reporte de Serec departamentales.

Gráfico 8. Venta de tasas por departamento



Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 13. Derechos

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total General
Chuquisaca	4.570	3.913	3.826	4.000	4.325	3.883	5.016	4.042	4.973	4.550	4.503	47.601
La Paz	20.787	18.906	19.270	22.414	20.547	20.148	23.580	19.065	27.697	22.206	28.594	243.214
Cochabamba	17.258	14.868	16.721	16.535	15.330	15.457	20.417	17.309	19.772	19.025	18.750	191.442
Oruro	5.814	4.105	4.834	5.562	4.912	4.459	6.279	4.811	5.800	6.201	5.661	58.438
Potosí	4.595	3.311	4.230	4.772	3.896	3.753	5.165	4.178	5.467	5.474	4.231	49.072
Tarija	5.299	3.205	3.069	3.135	2.997	3.040	3.746	3.862	4.112	4.171	3.931	40.567
Santa Cruz	24.020	20.775	22.812	24.930	22.369	22.578	28.005	24.404	27.516	28.604	25.930	271.943
Beni	2.553	2.043	2.093	2.331	2.203	2.267	2.695	2.432	2.823	2.941	2.453	26.834
Pando	665	745	653	667	763	579	890	914	690	956	826	8.348
Dirección Nacional	151	100	163	97	98	250	25.260	140	147	158	-	26.564
Total General	85.712	71.971	77.671	84.443	77.440	76.414	121.053	81.157	98.997	94.286	94.879	964.023

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

**Tabla 14. Número de certificados
(nacimiento, matrimonio, unión libre y defunción impresos entregado al usuario)**

Mes	Defunción	Matrimonio	Nacimiento	Unión libre	Total general
Enero	23.707	33.607	417.866	461	475.641
Febrero	19.542	27.394	249.256	379	296.571
Marzo	21.226	28.940	239.096	479	289.741
Abril	23.386	30.870	203.458	551	258.265
Mayo	22.437	30.107	172.270	607	225.421
Junio	21.906	30.410	168.033	609	220.958
Julio	26.169	36.394	198.979	741	262.283
Agosto	21.508	28.219	166.153	535	216.415
Septiembre	21.946	32.140	163.206	600	217.892
Octubre	22.728	32.739	173.499	541	229.507
Total	224.555	310.820	2.151.816	5.503	2.692.694

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Trámites administrativos, recursos revocatorios y jerárquicos, comprobación matrimonio**Tabla 15. Trámites administrativos**

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Chuquisaca	599	505	509	610	494	578	659	549	611	637	454
La Paz	3.296	2.498	3.148	4.256	3.795	3.536	4.004	2.958	3.469	3.908	3.255
Cochabamba	2.142	1.713	1.768	1.989	1.867	1.635	2.237	1.705	2.108	1.938	1.356
Oruro	648	514	738	728	582	375	522	307	425	441	408
Potosí	537	492	521	571	501	429	587	394	438	476	426
Tarija	968	972	1.215	1.003	1.030	967	1.026	654	845	739	983
Santa Cruz	2.740	2.609	2.869	3.425	2.725	2.583	3.387	2.494	2.653	2.957	2.487
Beni	272	259	255	268	259	282	301	213	295	255	419
Pando	90	61	58	69	51	89	81	70	83	84	70
Total general	11.292	9.623	11.081	12.919	11.304	10.474	12.804	9.344	10.927	11.435	9.858

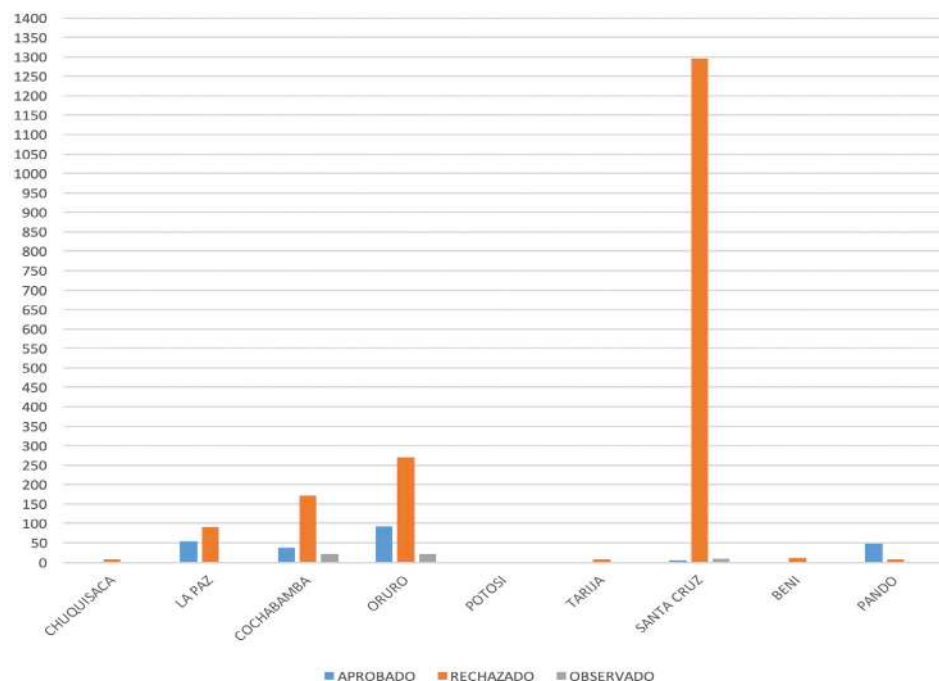
Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 16. Recursos revocatorios

Departamento	Aprobado	Rechazado	Observado
Chuquisaca	0	7	0
La Paz	54	90	0
Cochabamba	37	172	22
Oruro	92	269	22
Potosí	0	0	0
Tarija	2	7	0
Santa Cruz	5	1.295	9
Beni	0	11	0
Pando	48	8	0
Total general	238	1.859	53

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Gráfico 9. Recursos revocatorios por departamento



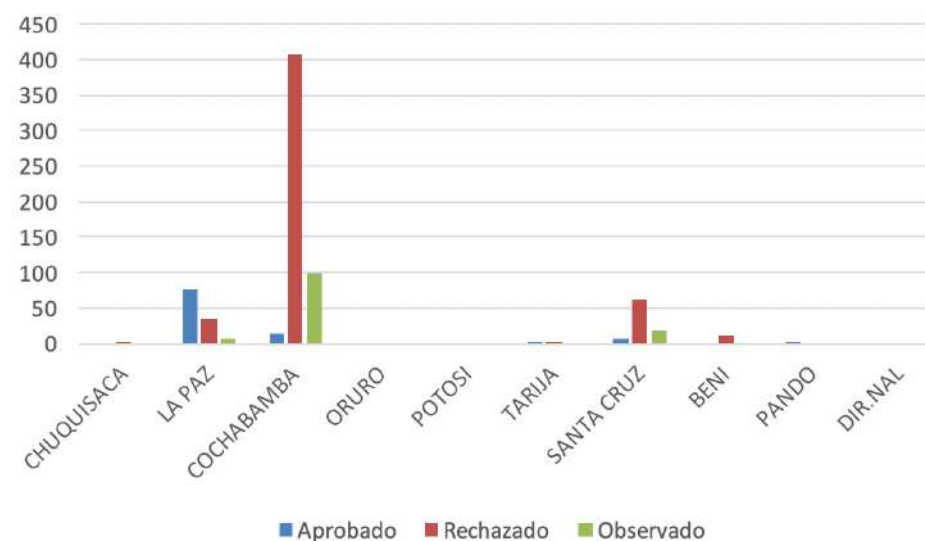
Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 17. Recursos jerárquicos

Departamento	Aprobado	Rechazado	Observado	Total
Chuquisaca	0	2	0	2
La Paz	77	35	6	118
Cochabamba	14	408	99	521
Oruro	0	0	0	0
Potosí	0	0	0	0
Tarija	3	2	0	5
Santa Cruz	6	63	18	87
Beni	0	11	0	11
Pando	2	0	0	2
Dirección Nacional	0	0	0	0
Total general	102	521	123	746

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Gráfico 10. Recursos jerárquicos por departamento

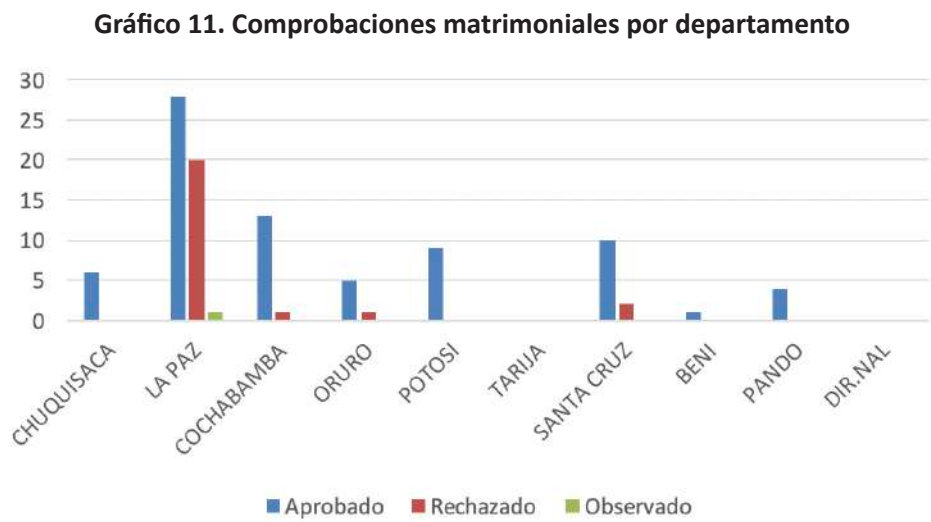


Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 18. Comprobaciones matrimoniales

Departamento	Aprobado	Rechazado	Observado	Total
Chuquisaca	6	0	0	6
La Paz	28	20	1	49
Cochabamba	13	1	0	14
Oruro	5	1	0	6
Potosí	9	0	0	9
Tarija	0	0	0	0
Santa Cruz	10	2	0	12
Beni	1	0	0	1
Pando	4	0	0	4
Dirección Nacional				0
Total general	76	24	1	101

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

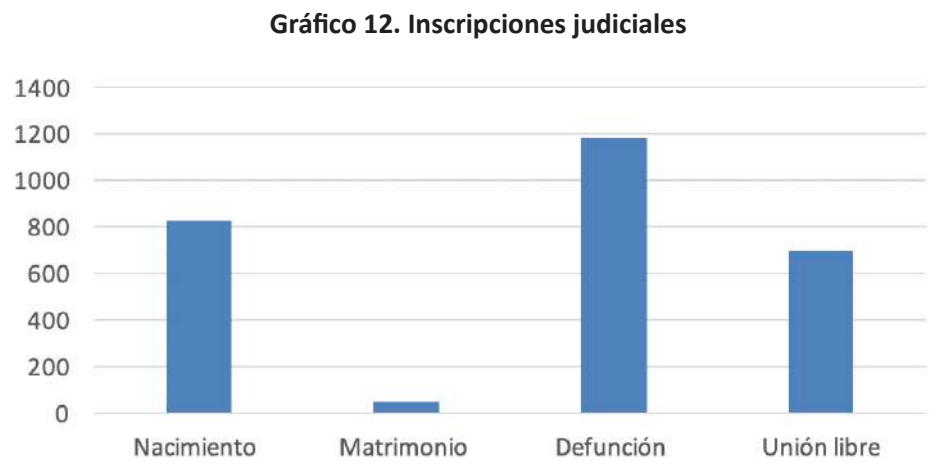


Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 19. Inscripciones judiciales

Departamento	Nacimiento	Matrimonio	Defunción	Unión libre
Chuquisaca	131	0	101	58
La Paz	333	13	359	136
Cochabamba	77	3	73	65
Oruro	58	0	171	42
Potosí	73	1	223	67
Tarija	29	2	32	47
Santa Cruz	114	5	145	265
Beni	0	25	77	9
Pando	9	2	4	9
Total general	824	51	1.185	698

Fuente: reporte de Serecí departamentales.



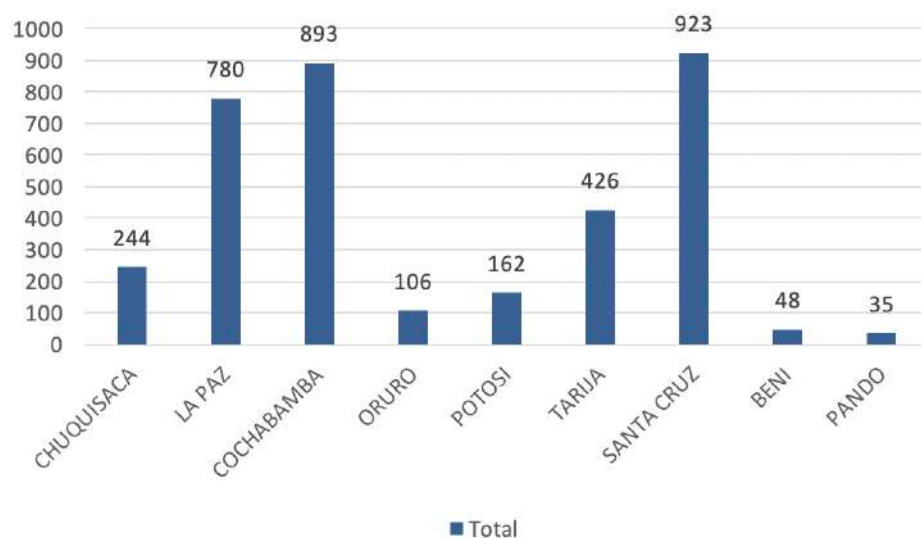
Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Área consular

Tabla 20. Registro consular de las departamentales del Serecí

Departamento	Menores de 0 a 12	Nacimiento de 12 a 18 años	Nacimiento de 18 adelante	Total
Chuquisaca	150	37	57	244
La Paz	486	182	112	780
Cochabamba	516	179	198	893
Oruro	64	19	23	106
Potosí	82	35	45	162
Tarija	174	103	149	426
Santa Cruz	604	173	146	923
Beni	31	7	10	48
Pando	17	12	6	35
Total general	2.124	747	746	3.617

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Gráfico 13. Registro consular por departamento (totales)

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 21. Registro de naturalización Art. 142, CPE

Mes	Por hijos	Por matrimonio	Por residencia	Servicio militar	Total
Enero	4	3	1	0	8
Febrero	3	1	0	0	4
Marzo	6	2	3	0	11
Abril	2	3	2	0	7
Mayo	2	1	3	0	6
Junio	4	3	9	0	16
Julio	3	4	3	0	10
Agosto	3	2	1	0	6
Septiembre	4	4	2	0	10
Octubre	7	3	2	0	12
Total general	38	26	26	0	90

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 22. Homologaciones

Departamento	Matrimonio	Defunción
Chuquisaca	9	28
La Paz	26	119
Cochabamba	39	168
Oruro	1	17
Potosí	0	58
Tarija	12	70
Santa Cruz	31	123
Beni	4	12
Pando	3	3
Total general	125	598

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

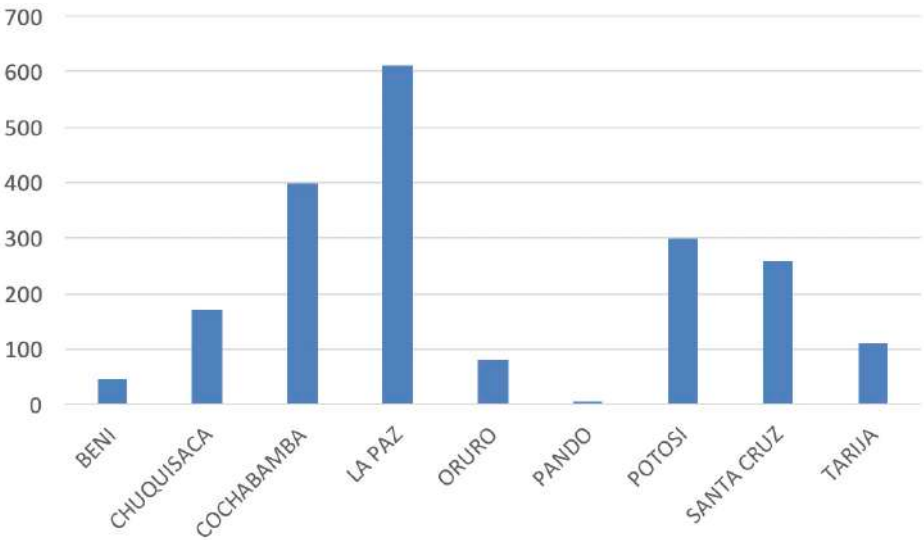
Tabla 23. Trámites por foro consular

País	Beni	Chuquisaca	Cochabamba	La Paz	Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija	Total general
Alemania			0							0
Argentina	1	124	150	174	36		240	54	101	880
Australia	1			13			1	1		16
Bélgica				1						1
Brasil	1	4	14	87	3		3	15	2	129
Chile	1	2	3	20	5			0		31
Colombia	1			7			1	1		10
Costa Rica		0						0		0
Ecuador				2				0		2
EEUU	4	5	73	102	13	0	3	36	1	237
Egipto		1		3				0		4

País	Beni	Chuquisaca	Cochabamba	La Paz	Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija	Total general
España	25	34	134	104	18	3	46	120	7	491
Francia	1	0	2	19	2		1	4		29
Gran Bretaña		0		5						5
Inglaterra								4		4
Italia	4	0	11	15			1	5		36
Japón	6		2	10		3	1	7		29
México		1	4	12	2		2	0		21
Países Bajos				3				2		5
Panamá			4	13			1	2		20
Perú	2			9	1			0		12
Rusia								1		1
Suiza	0	0	1	4	1	0		6		12
Venezuela		0		10	1		0	1		12
Reino Unido										
Total general	47	171	398	613	82	6	300	259	111	1.987

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Gráfico 14. Trámites por foro consular por departamento



Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Certificaciones

Tabla 24. Requerimiento y orden judicial

Departamento	Requerimiento fiscal	Orden judicial	Informe y respuesta institucionales	Total
Chuquisaca	1.085	1.442	196	2.723
La Paz	11.363	11.889	3.269	26.521
Cochabamba	4.673	5.987	294	10.954
Oruro	1.473	6.541	2.171	10.185
Potosí	1.237	1.980	810	4.027
Tarija	3.913	5.221	107	9.241
Santa Cruz	3.911	10.620	2.602	17.133
Beni	682	486	33	1.200
Pando	186	88	38	312
Total general	28.523	44.254	9.520	82.296

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 25. Descendencia, ascendencia, inexistencia y estado civil

Departamento	Filiación descendencia ascendencia existencia inexistencia	Estado civil
Chuquisaca	8.991	10.175
La Paz	52.482	60.956
Cochabamba	33.876	43.335
Oruro	9.174	12.468
Potosí	10.642	9.475
Tarija	6.903	11.500
Santa Cruz	32.322	62.007
Beni	3.048	6.311
Pando	753	1.659
Total general	158.191	217.886

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 26. Certificación de registro en el padrón electoral

Departamento	Ministerio Público	Instituciones públicas	Titulares o representantes legales	Total certificaciones	Registros nuevos	Cambios de domicilio
Chuquisaca	1.062	63	3.637	510	26.633	16.578
La Paz	3.696	1	42.591	0	25.693	21.439
Cochabamba	4.659	91	851	78	18.604	5.796
Oruro	1.047	1.172	4.328	0	4.635	2.045
Potosí	1.392	69	3.251	0	9.042	3.808
Tarija	1.940	41	5.270	0	6.519	3.470
Santa Cruz	1.992	0	8.487	0	142.157	87.352
Beni	726	34	1.736	0	26.685	26.881
Pando	272	11	1.344	0	2.855	500
Total general	16.786	1.482	71.495	588	262.823	167.869

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 27. Legalización de documentos para el exterior

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total general
Chuquisaca	171	128	132	98	88	105	94	125	129	140	116	1.326
La Paz	626	591	546	513	454	508	595	550	647	0	573	5.603
Cochabamba	1.057	984	599	963	371	484	462	515	599	6.049	582	12.665
Oruro	88	78	215	59	77	31	60	39	63	53	82	845
Potosí	60	113	162	193	193	275	320	346	397	452	644	3.155
Tarija	173	189	10.054	104	107	131	187	133	170	148	161	11.557
Santa Cruz	1.251	1.109	1.360	1.297	1.109	1.169	1.376	1.214	1.377	1.397	1251	13.910
Beni	0	0	0	181	0	0	0	0	0	0	0	181
Pando	9	7	25	34	44	52	69	87	99	110	127	663
Total general	3.435	3.199	13.093	3.442	2.443	2.755	3.163	3.009	3.481	8.349	3536	49.905

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 28. Control de calidad

Departamento	Total de trámites administrativos procesados
Chuquisaca	2.870
La Paz	28.185
Cochabamba	14.772
Oruro	6.072
Potosí	5.390
Tarija	11.181
Santa Cruz	26.182
Beni	0
Pando	972
Total general	95.624

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 29. Peritaje

Departamento	Aceptado	Rechazado	total
Chuquisaca	42	6	48
La Paz	155	78	233
Cochabamba	61	0	61
Oruro	43	49	92
Potosí	7	0	7
Tarija	0	0	0
Santa Cruz	1	0	1
Beni	3	0	3
Pando	0	0	0
Total general	312	133	445

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 30. Empadronamiento Elecciones Judiciales 2024

Departamento	Habilitados	Masculino	Femenino
Chuquisaca	377.152	182.206	194.946
La Paz	1.978.121	954.711	1.023.410
Cochabamba	1.410.308	685.949	724.359
Oruro	354.897	170.735	184.162
Potosí	468.598	225.231	243.367
Tarija	386.275	189.656	196.619
Santa Cruz	1.991.124	977.905	1.013.219
Beni	289.879	145.636	144.243
Pando	77.579	41.573	36.006
Totales	7.333.933	3.573.602	3.760.331

Fuente: jefatura de tecnología del Serecí.

Proyectos

Tabla 31. Presencia de ORC en establecimientos de salud

Departamento	Cantidad de centros de establecimiento de salud	Cantidad de registros de nacimiento
Chuquisaca	2	1.121
La Paz	2	168
Cochabamba	5	909
Oruro	8	2.939
Potosí	8	1.152
Tarija	3	242
Santa Cruz	13	12.995
Beni	9	317
Pando	2	72
Total general	52	19.915

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

Tabla 32. Número de campañas de registro, saneamiento y certificación

Departamento	Adulto mayor	Centro/s penitenciario/s	Discapacitados	Niñas-niños	NPIOC	Todos	Cuartel	Total
Chuquisaca		1	1	1		5		8
La Paz		1		2		15		18
Cochabamba		2	1		2	133	4	142
Oruro		1				45		46
Potosí				2	1	44		47
Tarija				2	1	33		36
Santa Cruz		1				73		74
Beni						14		14
Pando	1			2		9		12
Total general	1	6	2	9	4	371	4	397

Fuente: reporte de Serecí departamentales.

En la presente gestión se declaró a los departamentos de Cochabamba y Potosí libres de subregistro.

Objetivo estratégico del laboratorio electoral

El Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución de organizar y administrar el Padrón Electoral a través del Servicio de Registro Cívico (Serecí).

En ese marco, la entidad electoral garantiza el respeto irrestricto del derecho a la intimidad e identidad de las personas, así como los derechos derivados de su registro. Además, garantiza la privacidad y confidencialidad de los datos registrados, y vela por la seguridad e integridad de la totalidad de la información registrada, tal como establece el artículo 72 de la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (Ley 018). Para ello se generaron procedimientos de acceso y entornos seguros de consulta al padrón electoral, siguiendo la línea de transparencia, el Laboratorio de Integridad Electoral tiene la particularidad de ser permanente.

MESA N°:
39

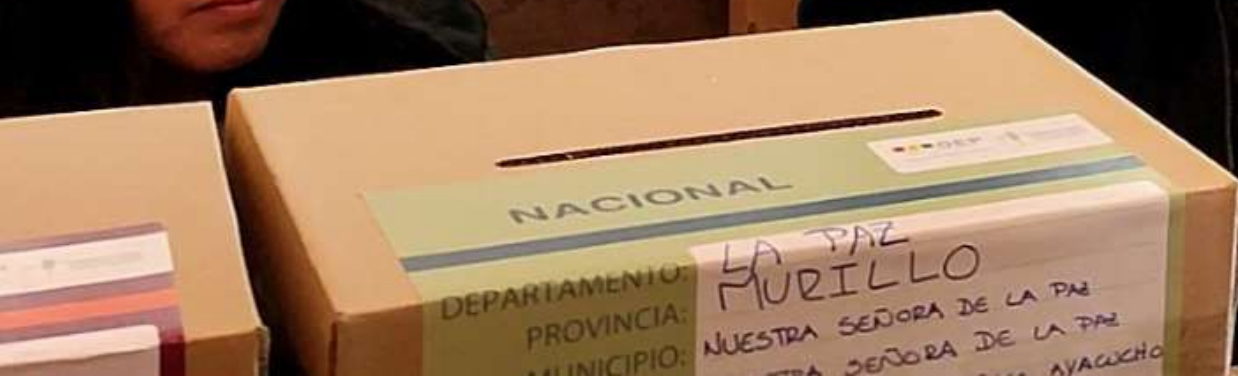


DE:
SORAIDE LOZA JUSTINA
A:
TERAN GUACHALLA THAMEL
STEFANIA

39

MESA
39

SAN CRISTOBAL



III. ELECCIONES JUDICIALES 2024

PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, TRIBUNAL AGROAMBIENTAL Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Secretaría de Cámara

En el marco del proceso de Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, Secretaría de Cámara realizó las siguientes actividades:

1. En coordinación con la Dirección Nacional de Procesos Electorales, Secretaría de Cámara coadyuvó en la realización del Calendario Electoral Judiciales 2024.
2. En el marco de la administración del Tribunal Electoral Departamental del Beni, Secretaría de Cámara del TSE, realizó la Resolución y los memorandos de designación de juezas y jueces electorales de dicho departamento, para las Elecciones Judiciales 2024.
3. En el marco de las actividades del Calendario Electoral Judiciales 2024, Secretaría de Cámara realizó el Acto público de sorteo para la ubicación de las y los candidatos del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura en la papeleta de sufragio.
4. De igual, forma, cumpliendo las actividades del Calendario Electoral de las Elecciones Judiciales 2024, Secretaría de Cámara se encuentra ejecutando la actividad de resolución de demandas de inhabilitación de candidatas y candidatos por las causales del artículo 238 de la Constitución Política del

Estado. El siguiente cuadro resume la cantidad de demandas resueltas y en curso hasta la fecha del presente informe:

Tabla 1. Demandas de inhabilitación de candidatas y candidatos de las Elecciones Judiciales 2024

Proceso	Demandante	Demandado	Fundamento
Demanda de inhabilitación	Juan José Torrez Flores	Marvin Arsenio Molina Casanova	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación (recurso de apelación)	Luciana Campero Chávez	Marcos Ramiro Miranda Guerrero	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	John Glenn Copaz Justiniano	Rosmery Ruiz Martínez (Tribunal Supremo de Justicia- Tarija)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Álvaro Franz Estrada Cuenca	Ramiro Froilán Canedo Chávez (Consejo de la Magistratura)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Carlos Eduardo Gutiérrez Orihuela	Rocio Vásquez Noza (Tribunal Agroambiental)	Parentesco

Proceso	Demandante	Demandado	Fundamento
Demanda de inhabilitación	Sivan Edgar Paredes Arismendi	Andrea Abelina Ajata Larico (Tribunal Agroambiental)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Hugo Vargas Palenque	Carlos Eduardo Gomez (Tribunal Supremo de Justicia del Beni)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Daniel Delgado Quispe	Andrea Abelina Ajata Larico (Tribunal Agroambiental)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Blanca Martha Villarpando Dávila de Rodríguez y Julio Cesar Rodríguez Torrez	Shirley Gamboa Alba (Tribunal Constitucional Plurinacional- Tarija)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Andrea Bruna Barrientos Sahonero	Mercedes Huanca López (Tribunal Supremo de Justicia-Cochabamba) Danny Roberto Knaut Vilaseca (Tribunal Supremo de Justicia-Cochabamba)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Marco Antonio Dorado Morales	Mónica Jazmín Toco Camacho (Tribunal Supremo de Justicia-Oruro)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Adolfo Barrozo Maldonado	Iván Noel Córdova Castillo (Tribunal Supremo de Justicia- La Paz)	Incumplimiento Art. 238 CPE

Proceso	Demandante	Demandado	Fundamento
Demanda de inhabilitación	Oscar Antonio de la Fuente Amelunge	Félix Orlando rojas Alcón (Tribunal Supremo de Justicia- La Paz) Israel Ramiro Campero Méndez (Tribunal Constitucional Plurinacional- La Paz) Carminia Alejandra Martínez Cusicanqui (Consejo de la Magistratura- La Paz)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Marco Antonio Poma Layme	Iván Noel Córdova Castillo (Tribunal Supremo de Justicia- La Paz)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Neyza Tatiana Mendoza Cortez	María Soledad Peñafiel Bravo (Tribunal Agroambiental)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Adelio Toco Cerezo	Paola Verónica Prudencio Candia (Tribunal Constitucional Plurinacional-Oruro)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Gladis Mullisaca Cruz	Ramiro Froilán Canedo Chávez (Consejo de la Magistratura)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Ronald Justiniano Paz	Juan Coronado Camacho	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Juan José Torrez Flores	Edwin Almendras Vásquez	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación (recurso de apelación)	Luciana Campero Chávez	Marcos Ramiro Miranda Guerrero	Recurso de apelación

Proceso	Demandante	Demandado	Fundamento
Demanda de inhabilitación	Pedro Alberto Rodríguez Quisbert	Ramiro Julio Ariel Blanco Fuentes	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Oscar Antonio de la Fuente Amelunge	Félix Orlando rojas Alcón (Tribunal Supremo de Justicia- La Paz) Israel Ramiro Campero Méndez (Tribunal Constitucional Plurinacional- La Paz) Carminia Alejandra Martínez Cusicanqui (Consejo de la Magistratura- La Paz)	En revisión
Demanda de inhabilitación	Oscar Antonio de la Fuente Amelunge	Félix Orlando rojas Alcón (Tribunal Supremo de Justicia- La Paz) Israel Ramiro Campero Méndez (Tribunal Constitucional Plurinacional- La Paz) Carminia Alejandra Martínez Cusicanqui (Consejo de la Magistratura- La Paz)	Recurso de apelación interpuesto por Oscar Amelunge contra la Resolución TEDLP Jur-02/2024
Demanda de inhabilitación	Wildo Xavier Guerrero Mendoza	Samuel Grover Mita Aquino (Tribunal Supremo de Justicia- Tarija)	Incumplimiento Art 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Germán Pardo Uribe	Samuel Grover Mita Aquino (Tribunal Supremo de Justicia- Tarija)	Incumplimiento Art. 238 CPE

Proceso	Demandante	Demandado	Fundamento
Demanda de inhabilitación	Wildo Xavier Guerrero Mendoza	Marcos Ramiro Miranda Guerrero (Tribunal Supremo de Justicia- Tarija)	En revisión
Demanda de inhabilitación	Marcio Aranda García	Roberto Parada Mole (Tribunal Supremo de Justicia- Santa Cruz)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Juan José Torrez Flores	María Soledad Peñafiel Bravo (Tribunal Agroambiental)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación		Yesika Daga Prialet (Tribunal Supremo de Justicia- Oruro)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación		Mónica Flores López (Tribunal Supremo de Justicia- Oruro)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación		Yesika Daga Prialet (Tribunal Supremo de Justicia- Oruro)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Adhemar Ariel Espinoza Morales	Ramiro Canedo Chávez (Consejo de la Magistratura)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Lucia del Carmen Arias Ciales	Ramiro Canedo Chávez (Consejo de la Magistratura)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Juan Carlos Apaza Ticona	Isidro Limachi Aguilar (Consejo de la Magistratura)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Juan Carlos Apaza Ticona	Isidro Limachi Aguilar (Consejo de la Magistratura)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	José Luis Apaza Sánchez	Carlos Spencer Arancibia (Consejo de la Magistratura)	Vulneración régimen de propaganda

Proceso	Demandante	Demandado	Fundamento
Demanda de inhabilitación	José Luis Apaza Sánchez	Ludgarda Martínez Borja	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Lucía del Carmen Arias Criales	Julio Jhonny Rocha Jiménez (Consejo de la Magistratura)	Vulneración régimen de propaganda
Demanda de inhabilitación	Elva Daniela Huaquipa Calizaya	Rosemary Ruiz Martínez (Tribunal Supremo de Justicia- Tarija)	En apelación
Demanda de inhabilitación	Roly Enrique Achá Pomar	Israel Campero Méndez (Tribunal Constitucional Plurinacional- La Paz)	En revisión
Demanda de inhabilitación	Gladis Mullisaca Cruz	Ramiro Froilán Calderón (Consejo de la Magistratura)	En revisión
Demanda de inhabilitación	Wilfredo Vaca Lizárraga	Mirael Salguero Palma (Tribunal Supremo de Justicia- Santa Cruz)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Alberto Pérez Ramos	Marvin Arsenio Molina Casanova (Tribunal Supremo de Justicia- Potosí)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	TED Potosí	Marvin Arsenio Molina Casanova (Tribunal Supremo de Justicia- Potosí)	Incumplimiento Art. 238 CPE
Demanda de inhabilitación	Osvaldo Jaime Flores	Octavio Boris Janco Villegas (Tribunal Supremo de Justicia- Potosí)	Incumplimiento Art. 238 CPE

Fuente: elaboración propia.

Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

Sección de Educación y Capacitación en Democracia Intercultural

En el marco a la capacitación en procesos electorales, durante 2024 desde la Sección de Educación y Capacitación en Democracia Intercultural del Sifde se realizaron las acciones detalladas a continuación:

Taller nacional de capacitación electoral del OEP sobre la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024

Con el objetivo de “analizar y discutir aspectos de la metodología de capacitación, el procedimiento de votación y los instrumentos de evaluación y control de calidad de la capacitación a los notarios, jurados, gestores y facilitadores” se desarrolló el Taller nacional de capacitación electoral del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) sobre la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024. Este evento contó con la participación de autoridades del TSE, de los directores nacionales del Sifde y Procesos Electorales (DNPE), equipo técnico de la Sección de Educación y Capacitación en Democracia Intercultural, responsables de coordinación Sifde en los departamentos, técnicos de educación e investigación intercultural y gestores nacionales de capacitación de los nueve departamentos.

Capacitación permanente a notarias y notarios electorales

Durante la gestión 2024 se realizó la capacitación a notarias y notarios electorales en modalidad presencial y virtual (esta última de manera permanente), en la siguiente tabla se detalla el alcance por departamento.

Tabla 2. Modalidades de capacitación a notarios electorales virtual

Departamento	Modalidad presencial	Modalidad virtual	Notarios capacitados		
			Modalidad Presencial	Modalidad Virtual	Total capacitados
Chuquisaca	6 Paralelos	9 Paralelos	127	134	261
La Paz	49 Paralelos	35 Paralelos	904	1.285	2.189

Departamento	Modalidad presencial	Modalidad virtual	Notarios capacitados		
			Modalidad Presencial	Modalidad Virtual	Total capacitados
Cochabamba	5 Paralelos	3 Paralelos	188	191	379
Oruro	3 Paralelos		311	98	409
Potosí	31 Paralelos	4 Paralelos	161	398	559
Tarija	*	*	*	*	
Santa Cruz	20 Paralelos	6 Paralelos	241	85	326
Beni	3 Paralelos	1 Paralelos	162	24	186
Pando	6 Paralelos		164		164

Fuente: elaboración propia con datos de la plataforma Demodiversidad.

Elaboración y producción de materiales de capacitación electoral

La Dirección Nacional del Sifde produjo materiales de capacitación e información en formatos impresos, audiovisuales e interactivos. En el primer caso: cartillas, guías, afiches y hojas informativas sobre temas importantes del proceso electoral, cuyos contenidos tienen que ver con el rol de los notarios electores, las funciones de los jurados electorales, cadena de custodia, previsiones para el día de votación, procedimiento de votación, procedimiento de llenado del acta electoral, entre otros.

Tabla 3. Materiales elaborados por la Sección de Educación y Capacitación de la Dirección Nacional del Sifde

Nro.	Materiales	Cantidad	Responsabilidades	
			TSE	TED Específicos
1	Guía para notarios electorales	9.000	X	
2	Desplegables para jurados electorales	229.000	X	
3	Guía para facilitadores y capacitadores	1.200	X	
4	Cartilla digital para guías electorales		X	
5	Cartilla para juezas y jueces electorales	1.000	X	
6	Cartilla para policías y militares	2.800	X	
7	Formulario de verificación del acta			x

Nro.	Materiales	Cantidad	Responsabilidades	
			TSE	TED Específicos
8	Hoja de trabajo cuatro modelos grande	2.700	X	
9	Acta electoral grande	2.700	X	
10	Papeletas nacionales grande	2.700	X	
11	Papeletas departamentales grande	2.700	X	
12	Rotafolios de capacitación	750	X	
13	Videos cortos sobre procedimientos electorales	9	X	
14	Programa de capacitación abierta: 30 minutos para TV y radio (castellano y lengua de señas) y para radio (idiomas: aymara, quechua, guaraní y castellano).	10	X	
15	Afiches, dpticos y otros materiales para la información sobre el proceso electoral.	195.000	x	

Fuente: elaboración propia.

Capacitación a operadores del call center Elecciones Judiciales 2024

Desde la sección se realizó la capacitación a los operadores para la atención del call center para las elecciones de autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional 2024 en temas referidos a:

- Padrón electoral biométrico
- Difusión de méritos de las candidatas y candidatos
- Jurados de las mesas de sufragio
- Recintos y ubicación de mesas de sufragio
- Prohibiciones y sanciones electorales
- Procedimiento de votación
- Faltas electorales
- Escrutinio y conteo de votos



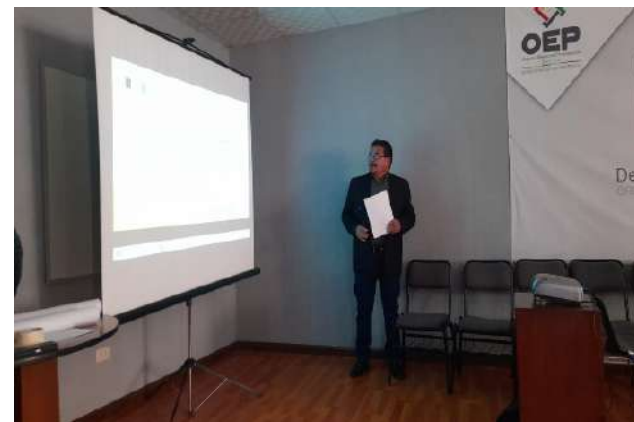
Capacitando a personal contratado para el CALL CENTER.



Capacitando a personal contratado para el CALL CENTER.



Capacitando a personal contratado para el CALL CENTER.



Capacitando a personal contratado para el CALL CENTER.

Sección de Análisis e Investigación Intercultural

Las tareas principales de la Sección de Análisis e Investigación Intercultural en procesos electorales están relacionadas con la fiscalización y revisión de estudios de opinión en materia electoral (fiscalización de la propuesta técnica de las empresas, revisión de las características técnicas de la realización de la encuestas y del informe de resultados, y publicación en la página web de la institución). En este proceso electoral no se tienen empresas especializadas, instituciones académicas y medios de comunicación que elaboren y difundan dichos estudios. Sin embargo, en la tarea de generar espacios de diálogo y deliberación se apoyó en la coordinación y realización de foros informativos para la difusión de méritos de candidatas y candidatos al Órgano Judicial y al Tribunal Constitucional y en la elaboración del *Compendio normativo. Elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional*.

Foros informativos para la difusión de méritos de candidatas y candidatos al Órgano Judicial y al Tribunal Constitucional Plurinacional

En el marco de la estrategia de difusión de méritos de las y los candidatos al Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, la Sección de Análisis e Investigación Intercultural apoyó en la realización de foros informativos con candidatas y candidatos del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional:

- **Foros de alcance nacional**, se realizaron 10 foros con candidatas y candidatos a las instancias del Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura. Estos foros se llevaron adelante, bajo modalidad presencial y virtual, en las ciudades de La Paz, Trinidad, Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz.

Imagen 1. Primer foro de difusión de méritos de los candidatos al Consejo de la Magistratura

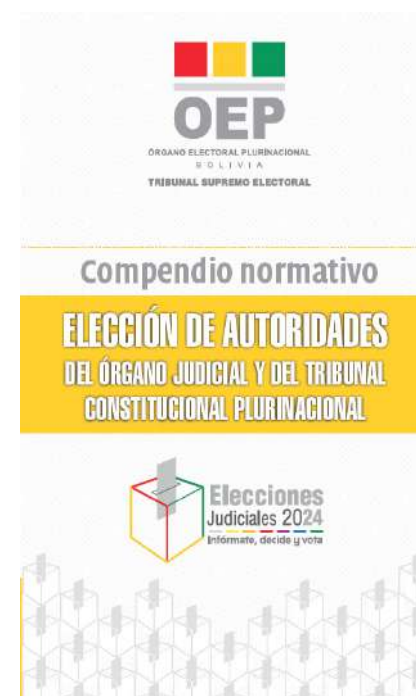


Compendio normativo. Elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional

La Sección de Análisis e Investigación Intercultural sistematizó y compiló la normativa que regula el proceso de la Elección de Autoridades del Órgano judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, en el documento titulado *Compendio normativo. Elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional*, que contiene los textos de la Constitución Política del Estado, las leyes vigentes en materia electoral y los reglamentos específicos aprobados para este proceso electoral.

El Compendio es una herramienta de consulta esencial para los diversos actores que intervienen en el proceso, incluyendo las autoridades electorales, notarios, jurados y jueces electorales, candidatas y candidatos, electores y la sociedad en su conjunto, promoviendo una mejor comprensión del proceso electoral en Bolivia. Esta publicación se realizó con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES Bolivia), en el ámbito del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la FES Bolivia.

Imagen 2. Portada del compendio normativo



Sección Comunicación e Información del Sifde

Implementación del sistema de monitoreo de campaña y propaganda electoral, con dos actividades

Se contrató a un consultor para la realización del sistema, el mismo continúa en ejecución.

Actividades programadas en el marco del POE 2024

En el marco del Programa Operativo Electoral se implementó la estrategia de comunicación e información para las Elecciones Judiciales 2024.

De acuerdo a la Ley del Régimen Electoral (Ley 026), el TSE debe elaborar una estrategia de comunicación para informar sobre el proceso electoral y la difusión de méritos de las candidatas y candidatos dentro de los 45 días antes de la jornada de votación. Para el efecto, el Sifde elaboró una estrategia de comunicación e información pública que tiene las siguientes fases:

Empadronamiento y padrón electoral

En este eje se propone brindar información sobre el empadronamiento masivo y la conformación del padrón electoral, está destinada principalmente a jóvenes entre 18 años y 25 años a quienes se convocará a registrarse. En cuanto a la conformación del padrón está destinada fundamentalmente a líderes de opinión, periodistas, actores políticos, entre otros.

Tabla 4. Campañas ejecutadas sobre el padrón electoral

Nro.	Campaña	Difusión	Tiempo de difusión
1	Empadronamiento masivo	Radio, TV y redes sociales	De 5 a 10 días
2	Demandas de rehabilitación en el PEB	Redes sociales	4 días
3	Difusión del PEB para la Elección Judicial	Redes sociales	5 días

Fuente: elaboración propia con base en las campañas realizadas.

Proceso electoral

En este eje se propone brindar información y herramientas al público objetivo sobre todo lo concerniente a la naturaleza y administración del proceso electoral, el sistema de elección, tipos de voto, actores que participan en la elección, etc., con el objetivo de promover la participación ciudadana y la transparencia del proceso electoral. La producción de materiales estará a cargo del TSE y la difusión será de responsabilidad del TSE y del TED.

Tabla 5. Campañas del proceso electoral

Nro.	Campaña	Difusión	Ejecución
1	Naturaleza del proceso electoral	Radio, TV y redes sociales	Ejecutado
2	Procedimiento de votación	Radio, TV y redes sociales	Ejecutado
3	Convocatoria y calendario electoral	Redes sociales	Ejecutado
4	Reglamento de difusión de méritos	Redes sociales	Ejecutado
5	Materiales electorales y cadena de custodia	Redes sociales	Ejecutado
6	Actores electorales	Redes sociales	Ejecutado

Nro.	Campaña	Difusión	Ejecución
7	Jurados electorales	Redes sociales	Ejecutado
8	Llenado del acta electoral	Redes sociales	Ejecutado
9	Sistema de cómputo de resultados electorales	Redes sociales	Ejecutado

Fuente: elaboración propia con base en las campañas realizadas.

Difusión de méritos

En este eje se propone brindar amplia información sobre los candidatos y candidatas: currículo, producción intelectual, propuesta técnica, entre otros. Además de generar herramientas que le permita al público objetivo participar en el proceso. Se promoverá la deliberación pública como uno de los elementos centrales de este eje. El objetivo es crear un espacio académico que promueva una verdadera participación de los ciudadanos en los periodos electorales, a partir de un ejercicio pedagógico de fortalecimiento de la democracia.

Esta fase contiene los siguientes ejes:

- Difusión sobre los candidatos y candidatas: Formación académica, producción intelectual, experiencia profesional, propuesta técnica, entre otros. Toda esta información será difundida por diferentes medios de comunicación institucionales y contratados por el OEP.
- Foros de presentación de los candidatos y candidatas con el objetivo de crear un espacio académico, que promueva una verdadera participación de los ciudadanos en los periodos electorales, a partir de un ejercicio pedagógico de fortalecimiento de la democracia.
- Amplia difusión de los méritos en medios de comunicación, el Reglamento de Difusión de Méritos e Información del Proceso de Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024 promueve que los medios de comunicación tengan la posibilidad de producir programas de información sobre los méritos, pueden realizar entrevistas, entre otros, con el único requisito que haya igualdad de condiciones, es decir, entrevistar a todos y darles el mismo tiempo y espacio.
- Los candidatos y candidatas también pueden compartir en sus redes sociales todos los productos comunicacionales difundidos por el TSE.
- Información en espacios públicos, puntos de información, talleres, cursos y otros.

A continuación se resume los puntos centrales de la difusión de méritos:

Tabla 6. Acciones para la difusión de méritos

Campaña	Difusión	Plazo	Responsable de ejecución
Difusión de méritos	Radio, TV	Entre 20 y 45 días	TED
	Medios digitales y sus redes sociales	45 días	TSE-TED
	Puntos de información	45 días	TSE-TED
	Talleres de socialización	45 días	TSE-TED
	Jornadas de movilización	30 días	TSE-TED
	Foro de información y diálogo con candidatos	30 días	TSE-TED
	Separata de difusión de Méritos	45 días	TED
	Distribución de afiches gigantes para recintos electorales y lugares de alta concurrencia	40 días	TSE
	Distribución de volantes con la papeleta	30 días	TSE-TED

Fuente: elaboración propia con base en las acciones realizadas

Productos elaborados para la difusión de méritos

Para la difusión de méritos, el Sifde elaboró 558 productos comunicacionales que se detallan en la tabla 7.

Tabla 7. Cantidad de productos elaborados

Producción de materiales	
Spot para televisión	10 Consejo de la Magistratura
	6 del Tribunal Agroambiental
	28 Tribunal Supremo de Justicia
	15 del Tribunal Constitucional
Total	59

Producción de materiales	
Cuñas para radio en idiomas español, quechua, aymara y guaraní	40 Consejo de la Magistratura
	24 del Tribunal Agroambiental
	112 Tribunal Supremo de Justicia
	60 del Tribunal Constitucional
Total	236
Videos para redes sociales	127 uno para cada candidato
Video con influencer	127 uno para cada candidato
Total	254
Separatas difusión de méritos	9 separatas, una por departamento
Foros de presentación	En cada departamento se organizará foros de presentación de las candidatas y candidatos
Programas televisivos y radiofónicos	Se realizarán programas para entrevistar a las candidatas y candidatos.
Total de productos elaborados	558

Fuente: elaboración propia con base en los productos efectuados.

Registro de medios de comunicación e información

La Ley del Régimen Electoral establece que para la difusión de méritos los medios de comunicación deben realizar o actualizar su registro para la difusión de mensajes contratados por el Órgano Electoral Plurinacional según la estrategia de comunicación establecida para el efecto y el plan de medios elaborado por el Sifde.

En este proceso electoral se habilitaron para esta gestión 702 medios de comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ámbito nacional

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	105
Medios televisivos	38
Medios radiofónicos	23
Medios impresos	20
Total	186

Ámbito departamental**Chuquisaca**

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	3
Medios televisivos	16
Medios radiofónicos	38
Medios impresos	1
Total	58

La Paz

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	16
Medios televisivos	21
Medios radiofónicos	24
Medios impresos	3
Total	64

Cochabamba

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	4
Medios televisivos	15
Medios radiofónicos	14
Medios impresos	2
Total	35

Oruro

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	6
Medios televisivos	22
Medios radiofónicos	21
Medios impresos	2
Total	64

Potosí

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	5
Medios televisivos	23
Medios radiofónicos	20
Medios impresos	2
Total	32

Tarija

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	21
Medios televisivos	32
Medios radiofónicos	44
Medios impresos	3
Total	100

Santa Cruz

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	12
Medios televisivos	25
Medios radiofónicos	34
Medios impresos	1
Total	72

Beni

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	26
Medios televisivos	14
Medios radiofónicos	11
Medios impresos	2
Total	53

Pando

Tipo de medio	Cantidad
Medios digitales	16
Medios televisivos	8
Medios radiofónicos	13
Medios impresos	1
Total	38

Tabla 8. Acciones de comunicación para la difusión de méritos

Potosí	-Difusión en 28 medios de comunicación de spot y cuñas desde el 19 de octubre al 29 de noviembre y difusión en sus redes sociales. -Cinco foros de presentación -Separatas impresas150.000 - 24 Programas de entrevistas a candidatas/os en radio y televisión.
Oruro	- Difusión de spot y cuñas en radio y televisión en 36 medios de comunicación desde el 22 de octubre hasta el 27 de noviembre. - 15 foros de presentación en ciudad de Oruro y área dispersa. - Difusión de la Separata en La Patria - Entrevistas a candidatos en programas en televisión y radio. - Difusión en redes sociales institucionales.
Pando	- Difusión de spot y cuñas en 25 medios de comunicación del 24 de octubre al 27 de noviembre - Como lanzamiento Foro de presentación con candidatos en el distrito de Cobija, sábado 19 de octubre. - 22 foros de presentación en Cobija y 14 municipios rurales de Pando. - 10 medios digitales que difunden en redes sociales. - Tours de medios para presentar la página - Perifoneo. - Separatas impresas 30.000

Beni	- Difusión de spot y cuñas en 19 medios de comunicación (6 radios, 8 canales, 5 medios digitales) del 22 de octubre al 27 de noviembre. - Pantalla gigante en Trinidad 22 de octubre hasta el 27 de noviembre. - Tres foros de presentación, dos en Trinidad 22 y el 29 octubre y en Riberalta el 5 de noviembre. - Separatas impresas 30.000 - 10 socializadores viajarán a Riberalta, Guayaramerín, San Borja y Rurrenabaque y 4 en Trinidad. - Perifoneo en Trinidad, Riberalta, Guayaramerín y San Borja. - Difusión orgánica en redes sociales.
Tarija	- Difusión de spot y cuñas en 41 radio, en 28 TV y 27 digitales medios de comunicación del 22 de octubre al 27 de noviembre. - 5 foros concertados y 1 en curso, dos en Tarija y tres en provincia. - Separatas impresas 50.000 - Programas de entrevistas para radio y televisión. - Pantallas fijas en tres mercados - Difusión en redes sociales orgánicas
Chuquisaca	-Difusión de spot y cuñas en 40 radio, 11 TV en medios de comunicación del 23 de octubre al 27 de noviembre. - 4 foros, en Sucre 1 y 3 en área rural. - Difusión de separata en Correo del Sur domingo 20 de octubre - Separatas impresas 150.000 - Vallas y 2 pantallas fijas en Sucre - Difusión en redes sociales orgánicas Facebook y TikTok, YouTube.

Santa Cruz	- Difusión de spot y cuñas en 20 radio, en 11 TV y 2 digitales medios de comunicación del 23 de octubre al 27 de noviembre. - 2 foros Santa Cruz de la Sierra. - Difusión de separatas en El Deber 27 de octubre - Separata impresa 600.000 - 8 Programas de entrevistas a candidatos departamentales televisión ATB. - Pantallas fijas en 5 lugares de Santa Cruz de la Sierra, publicidad en circuito cerrado en la terminal Bimodal. - Publicidad móvil - Difusión en redes sociales orgánicas
La Paz	- Difusión de spot y cuñas en 9 medios televisivos y 11 radios durante 20 días, no tienen fecha de inicio. - 1 Foro con Acolapaz realizado el 21 de octubre, 3 foros en La Paz, 1 en El Alto y 4 en área rural. - Separata impresa 40.000 - 4 Programas de entrevistas a candidatos departamentales 2 en televisión y 2 en radio. - Pantallas fijas en 11 lugares de La Paz y 9 en El Alto. - Publicidad pagada en redes sociales. - Difusión en redes sociales orgánicas.
Cochabamba	- 4 foros concertados y 4 en curso. - Taller con Autoridades legislativas municipales electas para el 11 de noviembre junto a presentación de candidatos. - Difusión de spot y cuñas inicia el 23 de octubre hasta el 27 de noviembre, en 18 medios de comunicación. - Conferencia de prensa de lanzamiento. - Separatas impresas 261.000 - 4 Programas de entrevistas para radio y televisión.

Cochabamba	- Pantallas - Difusión en redes sociales orgánicas - Dos insertos de la separata Opinión y La Voz.
*TSE-Sifde	- Difusión en 22 medios digitales de banners promocionales de la difusión de méritos, desde el domingo 20 de octubre hasta el 17 de octubre - Popup (imágenes invasivas en portales web) en 16 medios digitales, entre 10 y 15 días desde el 20 de octubre. - Difusión de 127 videos de candidatos en la cuenta de la influencer Brisa Pabón - Difusión de 60 spots en 22 medios digitales desde el 23 de octubre hasta el 15 de noviembre. - Difusión en la página web institucional desde el 20 de octubre. - Difusión en redes sociales institucionales desde el 21 de octubre, en horarios de mayor tráfico (Meta, Instagram, YouTube, TikTok y X) - Difusión de méritos de manera gratuita en medios estatales desde el 1 de noviembre. ABI, periódico Ahora Pueblo, Bolivia TV, radio Patria Nueva Illimani, Red de radios de pueblos originarios. - Dos foros de presentación con candidatos TA y CM junto a la Asociación de periodistas el 8 y 15 de noviembre. Televisado en medios de comunicación. - Programas para entrevistar a los candidatos en radio Erbol, en Bolivisión, ATB y RTP. - Difusión en pantallas en aeropuertos - Difusión de notas de prensa de candidatos por instancia.

Fuente: elaboración propia con base en la información remitida por los TED.

Con la finalidad de contribuir a que las candidatas y los candidatos habilitados para el proceso de Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024 enmarquen su accionar en el cumplimiento normativo, el IDI, en coordinación con la Unidad de Género y la Sección de Educación para la Democracia Intercultural, propiciaron la realización del Taller

de Información de los Reglamentos de Elecciones Judiciales, el Reglamento de Difusión de Méritos, y de Información de la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024.

En este proceso, 105 candidatas y candidatos tuvieron acceso a los documentos y la explicación del contenido del Reglamento Elecciones Judiciales, el Reglamento de Difusión de Méritos y de Información y los aspectos jurisdiccionales para demandas de inhabilitación de candidaturas y trámites de denuncia y sanción por vulneración de prohibiciones para medios de comunicación, personas individuales y colectivas y organizaciones sociales colegiadas y políticas.

Imagen 3. Taller de información de los reglamentos de Elecciones Judiciales y el Reglamento de Difusión de Méritos y de Información de la Elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024



Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales

En cumplimiento a las Resoluciones de Sala Plena, TSE-RSP-ADM N° 306/2024 de 29 de agosto de 2024 y TSE-RSP-ADM-N°0391/2024 de 31 de octubre de 2024, se enviaron invitaciones a los diferentes organismos electorales que forman parte de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) para que puedan acompañar las Elecciones Judiciales 2024.

Tabla 9. Representantes de organismos electorales que confirmaron su asistencia

Nro.	Nombre y apellido	Cargo	Institución
1.	Willy Ramírez Chávarry	Magistrado	Jurado Nacional Electoral de Elecciones de Perú
2.	Daniel Bejas	Vicepresidente	Cámara Nacional Electoral
3.	Estela Liliana Acero Lanchimba	Consejera	Consejo Nacional Electoral de Ecuador
4.	Luis Diego Brenes Villalobos	Magistrado Suplente	Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica

Nro.	Nombre y apellido	Cargo	Institución
5.	Ana Elvia Pérez	Directora de Ceremonial y Protocolo	Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay
6.	Carlos Enrique Cardona Hernández	Consejero Suplente	Consejo Nacional Electoral de Honduras
7.	Francisco Zaldívar Salabarría	Asesor Legal del Despacho Superior	Tribunal Electoral de Panamá
8.	Rita Bell López Veces	Consejera Electoral	Instituto Nacional Electoral de México
9.	Malaquías Contreras	Asistente de Presidencia	Junta Central Electoral de República Dominicana
10.	Luis Gerardo Ramírez Ortíz	Director de Comunicación Social	Tribunal Supremo Electoral de Guatemala

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo al programa elaborado, los observadores internacionales acompañarán el proceso electoral en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

Hasta el momento confirmaron su asistencia observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercado Común del Sur, Consejo de Expertos de Latinoamérica (CEELA), Alianza Global de Jóvenes Políticos (AGLOJOEN) de Guatemala y Transparencia Electoral.

Unidad de Geografía y Logística Electoral

Actividades planificadas

- Publicar mapas y codificación de asientos electorales para elecciones judiciales
- Consolidar rutas electorales de distribución y recojo de material electoral
- Gestionar recintos electorales con menor a diez habilitados para asignar a otros recintos electorales cercanos.

Actividades realizadas

- Se realizó en fecha de 15 de septiembre de 2024, en medio de comunicación escrita “El Diario” la publicación de separata de mapas y codificación de asientos electorales para la elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024 (Ver Anexo B).
- Se actualizaron rutas electorales de distribución y recojo de material electoral para el área rural de elecciones judiciales 2024, según el cuadro de resumen:

Tabla 10. Rutas electorales de distribución y recojo de material electoral para elecciones judiciales 2024

Departamento	Cantidad de rutas de distribución de material electoral	Cantidad de rutas de recojo de material electoral
Chuquisaca	36	36
La Paz	98	98
Cochabamba	121	121
Oruro	16	16
Potosí	70	70
Tarija	22	22
Santa Cruz	40	40
Beni	28	28
Pando	28	28
Totales	453	453
Total general	912	912

Fuente: elaboración propia.

- Se gestionaron recintos electorales con menor a diez habilitados para asignar a otros recintos electorales cercanos.

Dirección Nacional de Procesos Electorales

Plan de desarrollo

De conformidad al Plan de Desarrollo del Servicio Electoral, aprobado mediante RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0266/2024 de 13 de agosto de 2024, la Dirección Nacional de Procesos Electorales tiene actividades planificadas en el Anexo 10

Matriz de Actividades, acorde a los procesos de Planificación del Proceso Electoral, Material Electoral y Seguimiento y Evaluación.

En ese sentido, respecto el proceso de planificación electoral se aprobó los siguientes documentos:

Tabla 11. Detalle de documentos DNPE (aprobados)

Nro.	Documento	RSP	Fecha de aprobación
1	Reglamento de Administración y logística de Material Electoral	TSE-RSP-ADM N° 0172/2024	08/05/2024
2	Calendario Electoral – Elecciones Judiciales 2024.	TSE-RSP-ADM N° 265/2024	13/08/2024
3	Plan de Desarrollo del Servicio Electoral – Elecciones Judiciales 2024.	TSE-RSP-ADM N°266/2024	13/08/2024
4	Protocolo de Cadena de Custodia	TSE-RSP-ADM N°427/2024	20/11/2024

Fuente: elaboración propia.

Proceso de material electoral

El Proceso 1.4 Material Electoral, compuesto por los Procedimientos: Planificación de la Logística Electoral, Adquisición o Producción del Material Electoral, Envío del Material Electoral, Producción de Maleta Electoral y Bolsa de Recinto, Distribución de Maleta Electoral y Bolsa de Recinto; prevé la logística del material electoral para el proceso electoral – Elecciones Judiciales 2024.

Como parte del Proceso Electoral Elecciones judiciales 2024, se cumplió con la Planificación de la Logística Electoral, Producción del Material Electoral y el Envío de Material Electoral, resultado de ello, los CDL cuentan con el material electoral de manera oportuna, para su correspondiente revisión y armado de maletas electorales.

Taller Nacional de Logística del Material Electoral y uso de Balanzas para el Armado de Maletas

Cabe destacar que, como parte de la coordinación sobre la Logística Electoral, en fecha 21 y 22 de noviembre de 2024, en la ciudad de Cochabamba, se llevó a cabo el TALLER NACIONAL DE LOGISTICA DEL MATERIAL ELECTORAL, donde se

trataron y revisaron los planes de distribución de material electoral así como sus planes de contingencia. Asimismo se hizo la presentación sobre calibración y uso de la balanza contadora, como contingencia ante acortamiento de plazos para el armado de la maleta electoral.

Convenios interinstitucionales gestionados con la Policía Boliviana y Fuerzas Armadas

En el marco del Protocolo de Cadena de Custodia, la Dirección Nacional de Procesos Electorales proyectó y gestionó la suscripción de convenios interinstitucionales entre el Órgano Electoral Plurinacional y la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas respectivamente, dichas gestiones fueron consolidados en documentos oficiales, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 12. Convenios con la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas

Nro.	Convenio	Respaldo
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Policía Boliviana.	

Nro.	Convenio	Respaldo
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y las Fuerzas Armadas del Estado	

Fuente: elaboración propia.

Gestiones interinstitucionales para transporte aéreo y dotación de combustible – Boliviana de Aviación – Agencia Nacional de Hidrocarburos

Con la finalidad de tomar previsiones ante riesgo de alta demanda de transporte de carga interdepartamental y de falta de combustible, se tomaron acciones preventivas y de gestión con entidades del ámbito de competencia: Boliviana de Aviación y Agencia Nacional de Hidrocarburos, respectivamente, de acuerdo a lo siguiente:

Nro.	Convenio	Respaldo
1	Nota de respuesta OB.GG.NE.1034/2024 atendiendo solicitud de apoyo para priorizar servicio de transporte de material electoral.	
2	INSTRUCTIVO TSE-PRES-DNPE N°035/2024 DE 09/12/2024, referente a compromiso de la ANH para la venta preferencial de combustible al OEP.	

Centro de Operaciones Logísticas

De conformidad al Procedimiento de Envío de Material Electoral y el Protocolo de Cadena de Custodia, se instaló el Centro de Operaciones Logísticas (COL) del Tribunal Supremo Electoral, en ambientes del Instituto de Democracia Intercultural (IDI).

Desde el COL se ejecutó la recepción y envío del material electoral adquirido para las Elecciones Judiciales 2024. Todo el material electoral, fue sujeto de revisión, clasificación, embalado, etiquetado y distribución del material electoral a todos y cada uno del Centros Departamentales de Logística (CDL) de los tribunales electorales departamentales, según anexo fotográfico adjunto.

Asimismo, se atendió la reposición de materiales identificados como No Conformes, solicitando la corrección de los mismos a los proveedores adjudicados, para su posterior envío y devolución al TED/CDL solicitante.

Procesos de contratación del material electoral

La Dirección Nacional de Procesos Electorales ejecutó procesos de contratación compatible con la planificación de la logística para el proceso electoral Elecciones Judiciales 2024, adjunto al presente el detalle de material electoral por proceso de contratación (Anexo 2).

Cabe señalar que, el material electoral producido fue revisado y clasificado en el Centro de Operaciones Logísticas (COL), para su posterior distribución a los Centros Departamentales de Logística (CDL) en los plazos oportunos, para el efecto, la logística electoral se cumple con los lineamientos previstos en el protocolo de cadena custodia.

Adjunto se incluye fotografías correspondientes a la distribución de material electoral a los Centros Departamentales de Logística de los diferentes Tribunales Electorales Departamentales (Anexo 3)

Seguimiento a la ejecución de actividades

Conforme al procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Procesos Electorales, se cumplió con el seguimiento a la ejecución de actividades previstos en la Matriz de Actividades del Plan de Desarrollo del Servicio Electoral, al efecto, se emitieron los correspondientes reportes e informe de seguimiento de acuerdo a lo siguiente:

- a) Nota TSE-DNPE N° 218/2024 de 09 de septiembre de 2024.
- b) Nota TSE-DNPE N° 222/2024 de 13 de septiembre de 2024.

- c) INFORME DNPE N° 82/2024 de 24 de septiembre de 2024.

Centro de monitoreo de la cadena de custodia

A efectos del seguimiento y control a la Producción, distribución y devolución de Maleta Electoral y Sobre de Seguridad "A", en ambientes del Salón Rojo de Sala Plena los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2024, se instaló el Centro de Monitoreo de la Cadena de Custodia, con nueve monitores asignados uno por cada CDL, además de personal en turnos de 10 horas, con una atención que abarca de horas 06:00 am hasta horas 24:00 pm, cuya finalidad es contar con información oportuna y constante sobre el comportamiento y desempeño de la distribución de maletas electorales, con la emisión de reportes periódicos (se adjunta anexo fotográfico).

Conclusiones

- La Dirección Nacional de Procesos Electorales cumplió con la Planificación Operativa Anual POA, acorde con los procesos y procedimientos previstos para el efecto, así como con el Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.
- La ejecución presupuestaria POA 2024 de la Dirección Nacional de Procesos Electorales representa el 72,38 % al 31 de octubre de 2024, según reporte del SIGEP.
- En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, se actualizaron cinco procedimientos y sus correspondientes fichas técnicas de proceso.
- Se cumplió con la planificación para el proceso electoral Elecciones Judiciales 2024, con la aprobación del Calendario Electoral, Plan de Desarrollo del Servicio Electoral, Protocolo de Cadena de Custodia y Reglamento de Administración y Logística del Material Electoral, entre otros.
- Se cumple con el seguimiento al proceso electoral Elecciones Judiciales 2024, con la presentación de reportes de seguimiento e informe de seguimiento.
- Se cumplió con el proceso de material electoral para el proceso electoral Elecciones Judiciales 2024, con la planificación, producción y envío de todo el material necesario a los tribunales electorales departamentales.
- La logística electoral cumple con los lineamientos establecidos en el protocolo de cadena de custodia.

Anexo 3

Reunión Nacional de Planificación Electoral
Trinidad, 2 y 3 de mayo de 2024



Taller Nacional de Logística del Material Electoral
21-22 de noviembre de 2024





Logística del material electoral
(Centro de Operaciones Logísticas, del 1 al 28 de noviembre 2024)
Producción, recepción, organización, revisión, clasificación y embalado



Producción de material electoral sensible



Recepción de material electoral





Distribución de material electoral a los CDL
Del 8 al 28 de noviembre de 2024





Envío aéreo de material electoral



Entrega de material electoral en CDL
Del 8 al 28 de noviembre de 2024





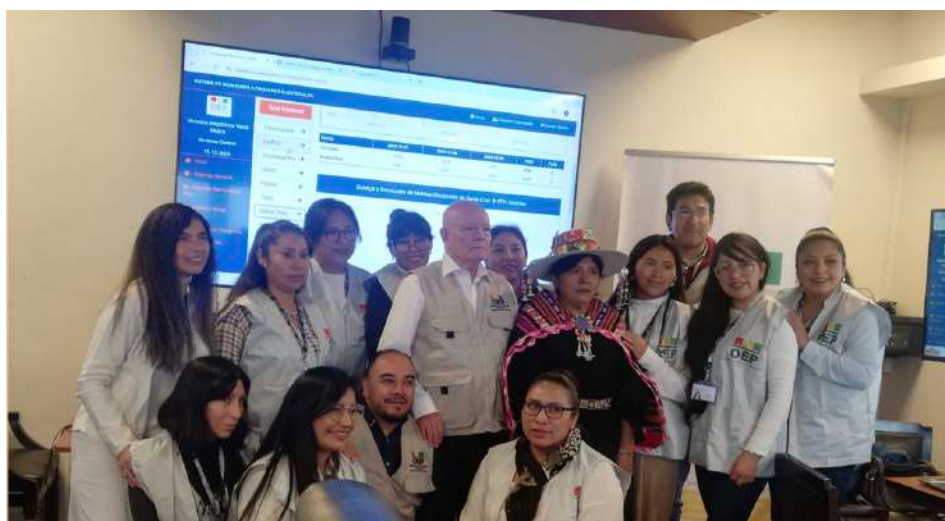


Cadena de custodia
Del 8 al 28 de noviembre de 2024



Centro de monitoreo de la cadena de custodia
14 al 16 de diciembre de 2024







ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Informe de gestión y rendición pública de cuentas **2024**

www.oep.org.bo

Av. Sánchez Lima N° 2482, Sopocachi, La Paz

Teléfonos: (591) 2-2424221, (591) 2-2422338, (591) 2-2416710 Fax: (591) 2-2423175

 Tribunal Supremo Electoral  tse_bolivia  @TSEBolivia
 www.youtube.com/OEPTSEBolivia  fuentedirecta.oep.org.bo
(periódico digital del oep)
 72010909
Unidad de Transparencia y Control Social del OEP